BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.271 | EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Jueves 20 de Octubre de 1938

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 12.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 19 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	898.—
Por marcas	340.—
Por adicionales de marcas	38.—
Por suscripciones	6.50
Por venta de ejemplares y folletos	27.—
Total	1.309.50

Carlos A. Casal
Director-Administrador

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Guerra

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de D. Manuel Jesús Costa de Arguibel, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión D.ª Teresa Ernestina Rabuffetti fs. 3, acreditado el nacimiento de su hija legítima Susana María Teresa Costa de Arguibel, fs. 4, que del resultado negativo de la publicación de edictos fs. 20, se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fs. 21 resulta la prestación de 23 años, 1 mes y 29 días de servicios, y atento por último el dictamen legal de fs. 21 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 109 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Teresa Ernestina Rabuffetti de Costa de Arguibel, Susana María Teresa Costa de Arguibel, viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Agricultura don Manuel Jesús Costa de Arguibel, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (8 de enero de 1937), con el haber mensual de ciento diez y ocho pesos con catorce centavos ($ 118,14 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiéndose descontar el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes de la misma. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 21 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.973. — 4512. — Expte. 40.138-C-1937. — Dto. N.° 3027. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando pensión de ciento diez y ocho pesos con catorce centavos ($ 118,14 m|n.) moneda nacional, a doña Teresa Ernestina Rabuffetti de Costa de Arguibel y Susana María Teresa Costa de Arguibel, viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Manuel Jesús Costa de Arguibel; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente de la interesada justifique por información sumaria judicial, cuál es el verdadero nombre del causante.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937.

Probado con la partida de foja 1, el fallecimiento de don Pedro Carril, justificado su matrimonio con doña Modesta Cecilia Albarellos (fs. 4), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 42 vta.) descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fs. 40, resulta la prestación de 23 años, 5 meses y 22 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 42 v., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma y 50 de la 10.650;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Modesta Cecilia Albarellos de Carril, viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Pedro Carril, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (13 de julio de 1936), con el haber mensual de ochenta y siete pesos con ochenta y siete centavos ($ 87,87 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del Art. 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

3.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fs. 42, teniéndose presente que esta Institución contribuirá con pesos 72,14 m|n., y la Caja Ferroviaria con $ m|n. 15,73. — Repónganse los sellos.

Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 7 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.966. — 4513. — Expte. 39.263-C-1937. — Dto. N.° 3028. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 22 de septiembre ppdo., acordando pensión de ochenta y siete pesos con ochenta y siete centavos (pesos 87,87 m|n.) moneda nacional, a doña Modesta Cecilia Albarellos de Carril, viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Pedro Carril y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse de la interesada que en su oportunidad aclare como corresponde la diferencia de nombres que acusa la partida corriente a fs. 2, teniendo en cuenta la de foja 4.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fs. 33, el fallecimiento del jubilado don Cándido Gómez, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión, doña Margarita Díaz, fs. 34, que del resultado negativo de la publicación de edictos fs. 38 vta., se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento por último el dictamen legal de fs. 38 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923 10.650, Arts. 41, 1.° y 50, respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la Ley 11.923.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Margarita Díaz de Gómez, viuda del jubilado don Cándido Gómez (fs. 19 y 23), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (6 de julio de 1937), con el haber mensual de setenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional ($ 74,59 m|n.).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Oportunamente recábese de la Caja Ferroviaria conformidad con la liquidación de fs. 39, teniéndose presente que esta Institución contribuirá con pesos 71,12 m|n., y la Ferroviaria con pesos 3,47 m|n. Previo al pago deberá notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda pensión dada la forma como está suscripta la solicitud de fs. 35. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.991. — 4514. — Expte. 39.753-G-1937. — Dto. N.° 3035. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de setenta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 74,59 m|n.) moneda nacional, a doña Margarita Díaz de Gómez, viuda del jubilado don Cándido Gómez; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fs. 33, el fallecimiento del jubilado don Alfredo Gatti, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Etelvina de León, fs. 2, que del resultado negativo de la publicación de edictos fs. 42 vta., se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento por último el dictamen legal de fs. 38 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, Art. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Etelvina de León de Gatti, viuda del jubilado don Alfredo Gatti (fs. 24 y 27), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (20 de mayo de 1937), con el haber mensual de ciento cuarenta pesos ($ 140 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.981. — 4515. — Expte. 39.792-G-1937. — Dto. N.° 3037. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de ciento cuarenta pesos ($ 140 m|n.) moneda nacional, a doña Etelvina de León de Gatti, viuda del jubilado don Alfredo Gatti; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Declarando el verdadero nombre de la beneficiaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Vistas las actuaciones producidas con posterioridad a la resolución de fs. 51 vuelta,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Declarar que el verdadero nombre de la viuda beneficiaria de la pensión acordada (fs. 49 y 50) es Irene Saula Vallejo de Ifran.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Notifíquese y repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.996. — 4516. — Expte. 32.565-I-1936. — Dto. N.° 3041. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, declarando que el verdadero nombre de la viuda beneficiaria de la pensión acordada por Decreto de 24 de abril del año 1936, es Irene Saula Vallejo de Ifran, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 6-J-937. — Probado con la partida de (fs. 46), el fallecimiento de la jubilada doña María de las Mercedes Díaz Ocampo de Jara; justificado su matrimonio con don Juan José Jara (fs. 61), así como el fallecimiento del mismo (fs. 1 u. c.); acreditado el nacimiento de la hija Dora Esther, con el certificado de (fs. 13); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 51 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fs. 51 vta.); procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Dora Esther Jara; hija de la jubilada, doña María de las Mercedes Díaz Ocampo de Jara, a partir de la fecha del fallecimiento de la causante (3 de marzo de 1936), con el haber mensual de ciento siete pesos con treinta y tres centavos ($ 107,33 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; debiendo previo al pago acreditar en legal forma que Juan y Juan José Jara, era una misma persona.

3.° — Reservar las partes de María de las Mercedes, Azucena Idalina, Rosa del Valle y Dolores Lidia Jara, hasta tanto se presenten en forma gestionando sus derechos. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.969. — 4517. — Expte. 39.912-J-937. — Dto. N.° 3043. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de ciento siete pesos con treinta y tres centavos ($ 107,33 m|n.) moneda nacional, a doña Dora Esther Jara, hija de la jubilada doña María Mercedes Díaz de Jara; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fs. 45, el fallecimiento del jubilado D. Celso Latorre, justificado su matrimonio con doña Virginia Lelong (fs. 47), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 55 v.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fs. 54 vta., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Virginia Lelong de Latorre, viuda del jubilado don Celso Latorre, (fs. 32 y 34), a partir de la fecha del fallecimiento del causante 27 de julio de 1937), con el haber mensual de doscientos cuarenta y seis pesos con ochenta y dos centavos ($ m|n. 246,82) moneda nacional, que queda sujeto a la rebaja del Art. 88 del D. R. de la Ley 11.923.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos.

Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.985. — 4518. — Expte. 39.748-L-1937. — Dto. N.° 3046. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de doscientos cuarenta y seis pesos con ochenta y dos centavos ($ 246,82 m|n.) moneda nacional, a doña Virginia Lelong de Latorre, viuda del jubilado, don Celso Latorre, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 2-M-936. — Probado con la partida de (fs. 31), el fallecimiento del jubilado, don Domingo Martín Criado; justificado su matrimonio con doña Catalina Lázaro (fs. 27); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 28 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de (fs. 34); procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Catalina Lázaro de Martín, viuda del jubilado, don Domingo Martín Criado, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (23 de octubre de 1935), con el haber mensual de cuarenta y tres pesos con veinte centavos ($ 43,20 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; debiendo previo al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda pensión dada la forma como está subscripta la solicitud de (fs. 26 vta.) Repónganse los sellos.

Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.982. — 4519. — Expte. 39.821-M-937. — Dto. N.° 3050. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de cuarenta y tres pesos con veinte centavos ($ 43,20 m|n.) moneda nacional, a doña Catalina Lázaro de Martín, viuda del jubilado don Domingo Martín Criado; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expte. 79-M-937. — Probado con la partida de (fs. 18), el fallecimiento de don José Eduardo Martín, así como su nacimiento (fs. 21); justificado su matrimonio con doña Amelia de Carvalho (fs. 29); acreditado el matrimonio de los padres, doña Julia Blanco y don José Martín, así como el fallecimiento de éste (fs. 31 y 32); que del cómputo de (fs. 38), resulta la prestación de 31 años, 7 meses y 14 días de servicios, los cuales excedían para compensar la falta de edad, pues el causante tenía 54 años y 6 meses de edad; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 42 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fs. 41 vta.); corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma y el 13 de la Ley 11.575.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Dejar sin efecto la resolución de (fs. 17), y acordar pensión a doña Amelia de Carvalho de Martín y a doña Julia Blanco de Martín; viuda y madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Eduardo Martín, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (9 de junio de 1937), con el haber mensual de doscientos diez y seis pesos con diez y ocho centavos ($ 216,18 m|n.), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose el cargo del Art. 18 de la Ley 11.575, en la forma en él establecida.

3.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Bancaria con la liquidación de (fs. 41), teniéndose presente que esta Caja contribuirá con pesos 172,54 y la Caja Bancaria con pesos 43,64. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.012. — 4520. — Expte. 31.803-M-935. — Dto. N.° 3052. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando pensión de doscientos diez y seis pesos con diez y ocho centavos (pesos 216,18 m|n.), moneda nacional, a doña Amelia de Carvalho de Martín y Julia Blanco de Martín, viuda y madre del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Eduardo Martín; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Exptc. 1-N-937. — Probado con la partida de (fs. 31), el fallecimiento del jubilado, don Manuel Notario; justificado su matrimonio con doña Antonia Martínez (fs. 26); acreditado el nacimiento de la hija Julia con el certificado de (fs. 27); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 35), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de (fs. 34 vta.); procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Antonia Martínez de Notario y a Julia Notario; viuda e hija del jubilado, don Manuel Notario, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (22 de enero de 1935) con el haber mensual de sesenta y un pesos con cincuenta centavos ($ 61,50 m|n), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del Art. 21 de la Ley 11.027, con el 3 o|o debiendo previo al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda pensión, dada la forma como está subscripta la solicitud de (fs. 29).

3.° — Reservar la parte de Mariana, hasta la fecha del fallecimiento denunciado a fs. 34 vta. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.992. — 4521. — Expte. 39.761-N-937. — Dto. N.° 3053. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de sesenta y un pesos con cincuenta centavos (pesos 61,50 m|n.) moneda nacional, a doña Antonia Martínez de Notario y Julia Notario, viuda e hija del jubilado don Manuel Notario; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con la partida de fs. 32, el fallecimiento del jubilado don Simón Pedro Niella, justificado su matrimonio con doña Casilda del Rosario Uset (fs. 34), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 40 v.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fs. 40 v., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Casilda del Rosario Uset de Niella, viuda del jubilado don Simón Pedro Niella (fs. 21 y 22), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (21 de mayo de 1937), con el haber mensual de noventa y cuatro pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 94,31 moneda nacional).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. — Repónganse los sellos.

Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 22 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.021. — 4522. — Expte. 40.046-N-1937. — Dto. N.° 3055. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando pensión de noventa y cuatro pesos con treinta y un centavos ($ 94,31 m|n.) moneda nacional, a doña Casilda del Rosario Uset de Niella, viuda del jubilado don Simón Pedro Niella y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con la partida de fs. 11 el fallecimiento de don Pedro Manuel Polero, justificado su matrimonio con doña Zulema Gómez del Collado (fs. 13), acreditado el nacimiento de los hijos legítimos Hugo Prudencio, y Raúl Oscar Polero (fs. 20 y 42), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 52 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fs. 50, resulta la prestación de 20 años y 8 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 52 v., corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Zulema Gómez del Collado de Polero, Hugo Prudencio y Raúl Oscar Polero, viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura don Pedro Manuel Polero, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (28 de julio de 1933), con el haber mensual de cincuenta y ocho pesos con setenta y ocho centavos ($ 58,78 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del Art. 21 de la Ley 11.027 con el 3 o|o de la misma.

3.° — Acreditar legalmente previo al pago que Manuel Pedro, Manuel, Manuel P. y Pedro Manuel Polero; Zulema Rosario, Rosario Zulema y Zulema Gómez del Collado, era y es respectivamente una misma persona. — Repónganse los sellos.

Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.607. — 4523. — Expte. 39.590-P-1937. — Dto. N.° 3057. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando pensión de cincuenta y ocho pesos con setenta y ocho centavos ($ 58,78 m|n.) moneda nacional, a doña Rosario Zulema Gómez del Collado de Polero, Hugo Prudencio y Raúl Oscar Polero, viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Pedro Manuel Polero; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1937.

Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don Miguel Angel Palumbo, justificado su matrimonio con doña Sara del Socorro Delgadino (fojas 3), acreditado el nacimiento del hijo legítimo Septimio Duilio Palumbo (fs. 7), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 27 vta.) descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fs. 25, resulta la prestación de 22 años, 9 meses y 5 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 27 vta. corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a Da. Sara del Socorro Delgadino de Palumbo, y Septimio Duilio Palumbo, viuda e hijo legítimo del ex maquinista de los Ferrocarriles del Estado don Miguel Angel Palumbo, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (3 de febrero de 1933), con el haber mensual de noventa y un pesos con ocho centavos ($ 91,08 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del Art. 21 de la Ley 11.027 con el 3 o|o de la misma.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.967. — 4.524. — Expte. 39.243-P-1937. — Dto. N.° 3.059. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 22 de septiembre ppdo., acordando pensión de noventa y un pesos con ocho centavos ($ 91,08 m|n.) moneda nacional, a doña Sara del Socorro Delgadino de Palumbo y Septimio Duilio Palumbo, viuda e hijo del ex maquinista de los Ferrocarriles del Estado don Miguel Angel Palumbo; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 39-R-937. — Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don Manuel Rosich; justificado su matrimonio con doña María Recasens (fojas 2); acreditado el nacimiento de las hijas María y Teresa, con los certificados de fs. 3 y 4, que del cómputo de fs. 27, resulta la prestación de 24 años, 1 mes y 25 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 28 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fs. 28, corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Recasens de Rosich, María y Teresa Rosich; viuda e hijas del ex fotograbador del Ministerio de Agricultura, don Manuel Rosich, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (12 de noviembre de 1936), con el haber mensual de noventa y cinco pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 95,49 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.011. — 4 525. — Expte. 39.932-R-1937. — Dto. N.° 3.061. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de noventa y cinco pesos con cuarenta y nueve centavos ($ 95,49 m|n.) moneda nacional, a doña María Recasens de Rosich, María y Teresa Rosich, viuda e hijas del ex fotograbador del Ministerio de Agricultura, don Manuel Rosich; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expte. 49-S-937. — Probado con la partida de fs. 27, el fallecimiento del jubilado don Ramón Salvatierra; justificado su matrimonio con doña Felipa Altamirano, (fs. 28); acreditado el nacimiento de la hija Juana Emma (fojas 29); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 35 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal (fs. 35 vta.); procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Felipa Altamirano de Salvatierra y a Juana Emma Salvatierra; viuda e hija del jubilado don Ramón Salvatierra, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (20 de julio de 1937), con el haber mensual de ochenta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ 83,33 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; debiendo previo al pago notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda pensión, dada la forma cómo está suscripta la solicitud de fojas 32.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.980. — 4.526. — Expte. 39.552-S-1937. — Dto. N.° 3.070. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando pensión de ochenta y tres pesos con treinta y tres centavos (pesos 83,33 m|n.) moneda nacional, a doña Felipa Altamirano de Salvatierra y Juana Emma Salvatierra, viuda e hija del jubilado don Ramón Salvatierra; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 13-T-937. — Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don José Antonio Terragni; justificado su matrimonio con doña Irene Molero (fojas 4); acreditado el nacimiento de las hijas Teresa Magdalena e Isabel María, con los certificados de fs. 7 y 9; que del cómputo de fs. 24, resulta la prestación de 20 años, 8 meses y 23 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 23 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fs. 25 vta.; procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Irene Molero de Terragni, Teresa Magdalena e Isabel María Terragni; viuda e hijas del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don José Antonio Terragni, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (23 de diciembre de 1936), con el haber mensual de sesenta y ocho pesos con diecinueve centavos ($ 68,19 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.989. — 4.527. — Expte. 39.798-T-1937. — Dto. N.° 3.071. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de sesenta y ocho pesos con diecinueve centavos ($ 68,19 m|n.) moneda nacional, a doña Irene Molero de Terragni, Teresa Magdalena e Isabel María Terragni, viuda e hijas del ex empleado del M. de Agricultura don José Antonio Terragni; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 44-T-936. — Probado con la partida de fs. 1, el fallecimiento de don Ruggero Testa; justificado su matrimonio con doña Angela Testa (fs. 2); que del cómputo de fs. 20, resulta la prestación de 28 años, 5 meses y 15 días de servicios; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 24 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fs. 21 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo a las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma, y 50 de la 10.650.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar pensión a doña Angela Testa de Testa, viuda del ex peón de la Aduana de la Capital, don Ruggero Testa, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (2 de diciembre de 1936), con el haber mensual de sesenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos (pesos 61,48 m|n.) moneda nacional.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; descontándose el cargo del Art. 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida; y el previo de los primeros haberes.

3.º — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de fs. 21, teniéndose presente que esta Caja contribuirá con pesos 55,78 y la Caja Ferroviaria con pesos 5,70; debiendo previo al pago acreditar legalmente que, Rogelio y Ruggero Testa, era una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.988. — 4.528. — Expte. 39.901-T-937. — Dto. N.º 3.072. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando pensión de sesenta y un pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 61,48 m|n.) moneda nacional, a doña Angela Testa de Testa, viuda del ex peón de la Aduana de la Capital don Ruggero Testa; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con la partida de fs. 40, el fallecimiento del jubilado don Justo Torres; justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Rosa Vadora, fs. 41, acreditado el nacimiento de sus hijas legítimas María Celina y Nélida Ana Torres, fs. 67 y 43, que del resultado negativo de la publicación de edictos fs. 63, se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento por último el dictamen legal de fs. 62 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.º respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar pensión a doña Rosa Vadora de Torres, María Celina y Nélida Ana Torres, viuda e hijas legítimas del jubilado don Justo Torres, (fs. 32 y 33), a partir de la fecha del fallecimiento del causante, (25 de octubre de 1936), con el haber mensual de setenta y dos pesos ($ 72 m|n.) moneda nacional.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Previo al Pago deberá manifestar por qué excluye a José Luis, Tiburcio y Fidelina Jovita Torres.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.010. — 4.529. — Expte. 39.593-T-937. — Dto. N.º 3.073. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando pensión de setenta y dos pesos ($ 72 m|n.) moneda nacional, a doña Rosa Vadora de Torres, María Celina y Nélida Ana Torres, viuda e hijas legítimas del jubilado don Justo Torres; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia, debiendo justificarse previamente cuál es la fecha cierta del fallecimiento del causante.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expte. 47-V-937. — Probado con la partida de fs. 27, el fallecimiento de la jubilada doña Amalia Ramírez de Velázquez; justificado su matrimonio con don Bonifacio Velázquez (fs. 28), así como el fallecimiento del mismo; acreditado el nacimiento de las hijas, Julia Ismenia, María Celina y Amalia María, con los certificados de fs. 30, 32 y 34; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 38 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fs. 38 vta., procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.º respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar pensión a doña Julia Ismenia, María Celina y Amalia María Velázquez; hijas de la jubilada doña Amalia Ramírez de Velázquez, a partir de la fecha del fallecimiento de la causante (12 de agosto de 1937), con el haber mensual de ciento diez pesos con noventa y tres centavos ($ 110,93 m|n.) moneda nacional,

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.008. — 4.530. — Expte. 39.656-V-937. — Dto. N.º 3.074. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando pensión de ciento diez pesos con noventa y tres centavos ($ 110.93 m|n.) moneda nacional, a doña Julia Ismenia, María Celina y Amalia María Velázquez, hijas de la jubilada doña Amalia Ramírez de Velázquez, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con la partida de fs. 24, el fallecimiento de don Francisco Velasco, justificado su matrimonio con doña Sergia Aramendia, (fs. 29), que el resultado negativo de la publicación de edictos, (fs. 35 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, acreditado con las constancias de autos, que el causante había excedido el tiempo de servicios con el exceso de edad, (fs. 1 y 34), y atento el dictamen legal de fojas 35, corresponde acordar pensión en la forma establecida por los Arts. 41 de la Ley 4349, 1.º de la 11.923, 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar pensión a doña Sergia Aramendia de Velasco, viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Francisco Velasco, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (17 de abril de 1937), con el haber mensual de ciento cuarenta y siete pesos con ochenta y un centavos (pesos 147,81 m|n.) moneda nacional.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la pensión.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.009. — 4.531. — Expte. 39.640-V-937. — Dto. N.º 3.075. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando pensión de ciento cuarenta y siete pesos con ochenta y un centavos ($ 147.81 m|n.) moneda nacional, a doña Sergia Aramendia de Velasco, viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don Francisco Velasco; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente de la interesada justifique por información sumaria judicial cuál es el verdadero nombre del causante.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Pensión

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con la partida de fs. 28, el fallecimiento del jubilado Pablo Zatorre, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Ercilia María Gallina, fs. 29, que del resultado negativo de la publicación de edictos fs. 36 vta., se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento por último el dictamen legal de fs. 55 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.º respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar pensión a doña Ercilia María Gallina de Zatorre, viuda del jubilado don Pablo Zatorre, (fs. 20 y 22), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (17 de julio de 1937), con el haber mensual de ciento cuarenta y dos pesos ($ 142 m|n.) moneda nacional.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Previo al pago, completar la legalización de fs. 30.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.990. — 4.532. — Expte. 39.747-Z-937. — Dto. N.º 3.080. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 octubre del corriente año, acordando pensión de ciento cuarenta y dos pesos ($ 142 m|n.) moneda nacional, a doña Ercilia María Gallina de Zatorre, viuda del jubilado don Pablo Zatorre; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA.

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente de la interesada justifique como corresponda, cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Dirección de Administración

Deudores incobrables

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.903. — 4.534. — Expte. 55.[illegible]-A-1937. — Decreto número 413 — Visto que el Ministerio de Agricultura eleva las presentes actuaciones a los fines determinados en el Decreto N.º 49.598 P. 36 M. de H. dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha octubre 3 de 1934; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que cargue en la cuenta: "Deudores Incobrables" la suma de ($ 70.52 m|n.) setenta pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda el señor Mariano Mendiburu, por fallas de materiales.

Art. 2.º — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, y a sus efectos vuelva al Ministerio de Agricultura.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Deudores incobrables

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.904. — 4.535. — Expte. 55.421 -A- 1937. — Decreto número 414. — Visto que el Ministerio de Agricultura eleva las presentes actuaciones a los fines determinados en el Decreto N.° 40.598 P. 36 M. de Hacienda dictado en Acuerdo de Ministros con fecha octubre 3 de 1934; atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que cargue en la cuenta "Deudores Incobrables" la suma de ($ 3.14 m|n.) tres pesos con catorce centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda el señor Pedro Sevilosky, en concepto de fallas de materiales contra la langosta.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, y a sus efectos vuelva al Ministerio de Agricultura.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Deudores incobrables

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.896. — 4536. — Expte. 55.403-A-1937. — Dto. N.° 419. — Visto que el Ministerio de Agricultura, eleva las presentes actuaciones a los fines determinados en el Decreto número 49.598-P-, 36-M. de H., dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 3 de octubre de 1934, y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina--

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Contaduría General de la Nación para que, cargue en la cuenta "Deudores Incobrables", la suma de ($ 3.20 m|n.) tres pesos con veinte centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco el señor Donato Antonio Galgano, en concepto de falla de materiales.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva al Ministerio de Agricultura.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Expte. 51-A-1937. — Probado con la partida de fojas 5, que el recurrente tiene 58 años, 2 meses y 10 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 15, la prestación de 31 años, 3 meses y 16 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 16; corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.°, de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y tres pesos con ochenta y seis centavos ($ 183.86 m|n.) moneda nacional, a don Orestes Julio Nicolás Ausili; operario de la Base Naval de Puerto Belgrano (M. de Marina).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 21 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.005. — 4537. — Expte. 40.057-A-1937. — Dto. N.° 3015. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y tres pesos con ochenta y seis centavos ($ 183.86 m|n.) moneda nacional, a don Orestes Julio Nicolás Ausili, operario de la Base Naval de Puerto Belgrano (M.° de Marina); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Expte. 145-B-1936. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 22 años, 11 meses y 12 días de servicios (fojas 17); y tiene 69 años, 9 meses y 12 días de edad; (fojas 1); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.°, de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 18; atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cincuenta y siete pesos con sesenta y dos centavos ($ 257.62 m|n.) moneda nacional, a don Ignacio Barragán; Ayudante 2.°, de la Prefectura General Marítima (M. de Marina), (Afiliado número 153.757, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; debiendo previo al pago acreditar legalmente la edad y probar en igual forma que Ignacio Berragan, Ignacio Barregán o Ignacio Barragán, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 5 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.965. — 4538. — Expte. 39.613-B-1937. — Dto. N.° 3016. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos cincuenta y siete pesos con sesenta y dos centavos ($ 257.62 m|n.) moneda nacional, a don Ignacio Barragán, Ayudante 2.°, de la Prefectura General Marítima del Ministerio de Marina (N.° 153.757, del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con las constancias de autos que la recurrente ha prestado 28 años, y 5 meses de servicios, según fojas 12; y tiene 64 años, 2 meses y 14 días de edad, según fojas 1; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimo requerido por el artículo 1.°, de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 13, atento lo dispuesto por el precepto legal citado, y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ocho pesos ($ 108 m|n.) moneda nacional, a doña Josefa Emilia Bó, Ayudante de Gabinete en la Escuela Normal número 5, de la Capital, afiliada N.° 96.850, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 21 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.003. — 4539. — Expte. 40.146-B-1937. — Dto. N.° 3017. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ocho pesos ($ 108 m|n.) moneda nacional, a doña Josefa Emilia Bó, ayudante de gabinete en la Escuela Normal N.° 5, de la Capital (N.° 96.850 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Agosto 25 de 1937.

Expte. 30-B-1937. — Probado con los informes médicos de fojas 28, la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fojas 32, la prestación de 27 años, 3 meses y 12 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 33; corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento setenta y siete pesos con treinta y seis centavos ($ 177.36 m|n.) moneda nacional, a doña Angela Dominga Delmón de Bordale; profesora de la Escuela Normal N.° 4.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 5 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.961. — 4540. — Expte. 39.534-B-1937. — Dto. N.° 3019. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 25 de agosto ppdo., acordando jubilación extraordinaria de ciento setenta y siete pesos con treinta y seis centavos ($ 177.36 m|n.) moneda nacional, a doña Angela Dominga Delmon de Bordale, prof. de la Esc. Normal N.° 4, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina--

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, que el recurrente tiene 56 años, 3 meses y 20 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 10, la prestación de 30 años, 1 mes y 4 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 11, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.°, de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos cuarenta pesos ($ 340 m|n.) moneda nacional, a don Segundo Navór Contreras, empleado del C. N. de Educación, afiliado N.° 92.459, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses. Previo al pago deberá acreditar en legal forma que Segundo, Segundo N. y Segundo Navor Contreras, es una misma persona; con anterioridad al pago deberá presentar la partida de nacimiento.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 14 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.026. — 4541. — Expte. 39.520-C-1937. — Dto. N.º 3021. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria de trescientos cuarenta pesos ($ 340 m|n.) moneda nacional, a don Segundo Navor Contreras, empleado del Consejo Nacional de Educación (N.º 92.459, del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. 19-C-937. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha prestado 29 años, 11 meses y 22 días de servicios (fojas 28); y tiene 56 años, 5 meses y 23 días de edad: que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.º, de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 29; atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la misma,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y cuatro pesos con ocho centavos ($ 184.08 m|n.) moneda nacional, a don José María Castro; empleado del Ministerio de Agricultura (Afiliado número 63.644, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional).

2.º — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9, de la Ley 11.923, en 24 meses; debiendo previo al pago acreditar en legal forma que José María Claudio y José María Castro, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.978. — 4542. — Expte. 39.859-C-1937. — Dto. N.º 3022. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y cuatro pesos con ocho centavos ($ 184.08 m|n.) moneda nacional, a don José María Castro, empleado del Ministerio de Agricultura (Afiliado N.º 63.644, del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 27 años, 4 meses y 12 días de servicios, y tiene 60 años, 5 meses y 3 días de edad, según fojas 24 y 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.º, de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 25; atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y ocho pesos con sesenta y nueve centavos ($ 158.69 m|n.) moneda nacional, a don José Ramón Cunqueiro, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.º — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.983. — 4543. — Expte. 39.819-C-1937. — Dto. N.º 3024. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y ocho pesos con sesenta y nueve centavos ($ 158.69 m|n.) moneda nacional, a don José Ramón Cunqueiro, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 24, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 33, la prestación de 24 años, 2 meses y 19 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas 34, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.º, de la 11.923 y 61 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento treinta y tres pesos con sesenta y tres centavos ($ 133.63 m|n.) moneda nacional, a don José de la Fuente, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2.º — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo acreditar legalmente previo al pago que José de la Fuente, José A. de la Fuente, José Aguedo de la Fuente, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.972. — 4544. — Expte. 39.868-D-1937. — Dto. N.º 3029. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento treinta y tres pesos con sesenta y tres centavos ($ 133.63 m|n.) moneda nacional, a don José de la Fuente empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 4 meses de servicios; y tiene 66 años, y 18 días de edad, según fojas 29 y 1; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.º de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 30; atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Estifique, ordenanza de la Escuela Nacional de Comercio, de La Plata. Afiliado N.º 188.128, al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.º — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

4.º — Tener presente que se acepta la edad resultante de la partida de fojas 1, pues de la constancia de fojas 10 vuelta, resulta todavía más edad.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 31 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.971. — 4545. — Expte. 40.044-E-1937. — Expte. N.º 3030. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Manuel Estifique, ordenanza de la Escuela Nacional de Comercio de La Plata (número 188.128, del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Expte. 62-F-1937. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 29 años, 4 meses y 5 días de servicios (fojas 19); y tiene 59 años, 2 meses y 11 días de edad (fojas 6); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.º de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 20; atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Antonio Figueiras; ex peón de la Aduana de la Capital.

2.º — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.º — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses; debiendo previo al pago notificarse en forma auténtica del Decreto por el cual se le acuerda jubilación, dada la forma como está subscripta la solicitud de fojas 18; y acreditar en legal forma que Antonio Figueiras, Frigueiro, Frigueira, Filgueira y Figueiro, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 20 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.

117.974. — 4546. — Expte. 40.126-F-1937. — Dto. N.º 3031. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144. m|n.) moneda nacional, a don Antonio Figueiras, ex peón de la Aduana de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 27 años, 5 meses y 6 días de servicios; y tiene 63 años, 2 meses y 22 días de edad, según fojas 16 y 1; que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 17; atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 354.45 m|n.) moneda nacional, a don Ernesto Alejandro Fernández, empleado del Ministerio de Agricultura.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.977. — 4547. — Expte. 39.760-F-1937. — Dto. N.° 3033. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 354.45 m|n.) moneda nacional, a don Ernesto Alejandro Fernández, empleado del Ministerio de Agricultura; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Expte. — 88—F—934. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene 60 años, 2 meses y 11 días de edad (fojas 16), y ha prestado 27 años, 6 meses y 22 días de servicios (fs. 27); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestinonado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 28, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley;

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles;

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta pesos con quince centavos ($ 160,15 m|n.) moneda nacional a don José María Fernández, empleado de Correos y Telégrafos.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses; debiendo previo al pago acreditar en legal forma que los nombres con que aparece a fs. 15 vta. le pertenecen.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4.349.

Octubre 18 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.017. — 4.548. — Expte. 39.903-F-937. — Dto. N.° 3.033. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta pesos con quince centavos ($ 160,15 m|n.) moneda nacional, a don José María Fernández, empleado de Correos y Telégrafos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse que la aclaración de nombres que se exige en el 3er. apartado de la misma se refiere a la duda que resulta de su fe de bautismo (fs. 16) por cuanto las otras diferencias fueron rectificadas en su oportunidad, según resulta de fojas 5 vta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1937.

Probado con los informes médicos de fs. 13, la imposibilidad física del recurrente, justificado con el cómputo de fs. 17, la prestación de 23 años, y 7 meses de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 18, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los Arts. 19 de la Ley 4.349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento un pesos con ochenta y ocho centavos (pesos 101,88 m|n.) moneda nacional, a don José González Vega, ordenanza de la Cámara Federal de Rosario. Afiliado número 143.325 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.976. — 4.549. — Expte. 39.511-G-937. — Dto. N.° 3.034. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 29 de septiembre ppdo. acordando jubilación extraordinaria de ciento un pesos con ochenta y ocho centavos ($ 101,88 m|n.) moneda nacional a don José González Vega, ordenanza de la Cámara Federal de Rosario (número 143.325 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, y 7 días de servicios, y tiene 65 años, 2 meses y 6 días de edad, según fs. 17 y 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 17 v., atento lo dispuesto por el concepto legal citado y el Art. 63 del D. R. de la recordada Ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de seiscientos treinta pesos ($ 630 m|n.) moneda nacional, a don Ernesto Urbano Gómez, empleado de la Dirección General de Arquitectura. (M. de Obras Públicas). Afiliado N.° 55.799 al Registro del Personal Civil de la Administración Nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

117.979. — 4.550. — Expte. 39.770-G-937. — Dto. N.° 3.036. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de seiscientos treinta pesos ($ 630. m|n.) moneda nacional, a don Ernesto Urbano Gómez, empleado de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (N.° 55.799 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que la recurrente ha prestado 28 años y 11 meses de servicios, según fs. 10, y tiene 68 años, 5 meses y 9 días de edad, según fs. 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 10, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de cuatrocientos trece pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, ($ 413,44 m|n.) a doña Fructuosa Rosaura Gómez, profesora de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes).

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, previo el pago deberá presentar la partida de nacimiento.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 22 de 1937. —Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

118.027. — 4.551. — Expte. 40.053-G-937. — Dto. N.° 3.038. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos trece pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 413,44 m|n.) moneda nacional, a doña Fructuosa Rosaura Gómez, profesora de la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937.

Probado con la libreta de enrolamiento de fs. 31, que el recurrente tiene 58 años, 7 meses y 10 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 32 la prestación de 32 años, 9 meses y 4 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 34, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento setenta y dos pesos con setenta y tres centavos ($ 172,73 m|n.) moneda nacional, a don Atilio Gatti, ayudante mayor del Ministerio de Marina.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el

servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 22 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.
117.963. — 4552. — Epte. 40.081-G-937. — Dto. N.° 3.039. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 14 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento setenta y dos pesos con setenta y tres centavos ($ 172,73 m|n.) moneda nacional, a don Atilio Gatti, ayudante mayor del Ministerio de Marina; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1937.
Probado con la partida de fs. 1. que el recurrente tiene 51 años, 5 meses y 28 días de edad, justificado con el cómputo de fojas 16, la prestación de 32 años, 6 meses y 22 días de servicios, y atento el dictamen legal de fs. 17 v., corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada con arreglo a los Arts. 18 de la Ley 4.349, 1.° de la 11.923, 66 y 67 del D. R. de la misma.
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de ciento ochenta y cinco pesos con setenta y nueve centavos ($ 185,79 m|n.) a don Gregorio González, empleado del Ministerio de Agricultura. Afiliado N.° 25.877, al Registro Nacional del Personal Civil.
2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en el término de 24 meses y el previo de los primeros haberes de la misma, debiendo con anterioridad al pago requerir del M. de Agricultura se sirva certificar los servicios prestados desde el 27 de julio de 1934 hasta el 30 de septiembre de 1935.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 15 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.
118.015. — 4.553. — Expte. 39.039-G-937. — Dto. N.° 3.040. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 15 de septiembre ppdo., acordando jubilación ordinaria anticipada de ciento ochenta y cinco pesos con setenta y nueve centavos ($ 185,79 m|n.) moneda nacional, a don Gregorio González, empleado del Ministerio de Agricultura (N.° 25.877 del R. P. C.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con excepción del requisito sobre certificación de servicios a que se refiere el 3er. apartado de la misma, por haberse cumplimentado con posterioridad.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.
Probado con la partida de fs. 27, que la recurrente tiene 57 años, 5 meses y 9 días de edad, justificado con el cómputo de fs. 32, la prestación de 30 años, 5 meses y 15 días de servicios, y atento al dictamen legal de fs. 32 v. corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma.
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos (pesos 269,60 m|n.) moneda nacional, a doña Berenice Chacón Rodríguez de Ibáñez, maestra de la Escuela N.° 8 del Consejo Escolar 2.°.
2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 20 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.
118.016. — 4.554. — Expte. 39.808-I-937. — Dto. N.° 3.042. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos ($ 269,60 m|n.) moneda nacional, a doña Berenice Chacón Rodríguez de Ibáñez, maestra de la Escuela N.° 8 del Consejo Escolar 2.°; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937.
Probado con las constancias de autos, que la recurrente ha prestado 28 años, 1 mes y 5 días de servicios, según fs. 44, y tiene 58 años, 10 meses y 27 días de edad, según fs. 39, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 45, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—
RESUELVE:
1.° — Dejar sin efecto la resolución de fs. 29, y acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y cuatro pesos ($ 184 m|n.) moneda nacional, a doña Laureana Primitiva Villalba de Llanes, empleada de Correos y Telégrafos.
2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio. Previo el pago deberá acreditar en legal forma que Primitiva Villalba de Yane y Laureana Primitiva Villalba de Llanes, es una misma persona.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.
Octubre 21 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.
117.960. — 4.555. — Expte. 33.229-I-936. — Dto. N.° 3041. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 6 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y cuatro pesos ($ 184 m|n.) moneda nacional, a doña Laureana Primitiva Villalba de Llanes, empleada de Correos y Telégrafos; y de conformidad con lo dictaminado con el señor Procurador del Tesoro,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.
JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Guerra

Modificando un artículo de un decreto reglamentario de la Ley N.° 11.293

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.
12.589. — 6576. — Visto el expediente Q 7|932 (D. G. P.), y los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del decreto reglamentario de la Ley número 11.293, de fecha 23 de enero de 1924 (B. M. 1821, 2.ª Parte), en la siguiente forma:
"Artículo 1.° — Quedan comprendidas en los beneficios de la presente ley, las pensiones regulares, acordadas conforme a la ley general de la materia, que perciben actualmente las viudas e hijas de Guerreros del Brasil y del Paraguay y de los Expedicionarios al Desierto, cuyos causantes hubieran fallecido con anterioridad al 9 de julio de 1916".
Art. 2.° — Este decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina.
Art. 3.° — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y Orden General de la Armada y archívese con sus antecedentes.
ORTIZ. — Carlos D. Márquez. — L. L. Scasso.

Ministerio de Obras Públicas

LEY N.° 12.567. — Autorizando al Poder Ejecutivo, para invertir hasta la suma de $ 500.000 m|n., en prosecución obras provisión de agua a localidades de la Provincia de Córdoba.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir en la prosecución de las obras de provisión de agua potable a las poblaciones de La Cumbre, Cruz Chica y Cruz Grande, hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.).
Art. 2.° — Tanto la ejecución de las obras como la explotación y régimen financiero de las mismas, se ajustarán a lo establecido en las Leyes números 4158 y 10.998 y sus complementarias.
Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.
RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino
Registrada bajo el N.° 12.567.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938.
14.785. — Expte. 24.288 -L- 1938.
POR TANTO:
Téngase por Ley de la Nación; cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional y fecho, archívese.
ORTIZ
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 26

50.113.—Obra inédita.
50.114.—Tiro y Gimnasia. Año XXIX. N.° 356. Agosto 1938. Periódico. Dirección Gral. de Tiro y Gimnasia. Bs. As., 1938.
50.115.—Fórmulas y tablas para el cálculo de vigas compuestas de alma llena y en cajón a la flexión plana. 112 págs. Ing. Augusto E. Rivolin. Rev. del C. E. de Ing. de Bs. As. Buenos Aires, 1936.
50.116.—Mi falsía. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Jorge A. Lavalle. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.117.—Obra inédita.

50.118.—Contribución al estudio y observaciones ornitológicas de la Zona Norte de la Gobernación de La Pampa. 127 págs. José Andrés Pereyra. Minist. de Obras Públicas de la Provincia de Bs. As. La Plata, 1938.
50.119.—Oficio judicial.
50.120.—Der Argentiner Magazin. (El Magazine Argentino). Año IV. Número 37. Septiembre 1938. Periódico. Wolf Chernovetzky. Bs. As., 1938.
50.121.—Oficio judicial.
50.122.—Oficio judicial.
50.123.—La Unión. N.° 5615. Año LVII. Septiembre 1938. Periódico. Rogerio F. Smith. Ayacucho, F. C. S., 1938.
50.124.—El Pueblo. Año 1. Septiembre 1938. Periódico. Fernando Lorenzo Rojo. J. F. Uriburu, 1938.
50.125.—Obra inédita.
50.126.—Obra inédita.
50.127.—Obra inédita.
50.128.—Capricho. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Rodolfo M. Barnes. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
50.129.—Mi primera ilusión. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Mario Scollo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.130.—Mi primera ilusión. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Mario Scollo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.131.—De mis paseos. 212 págs. Antonio Crespi Valls. El autor. Bahía Blanca, 1938.
50.132.—Vida Bancaria. Año 11. Número 25. Agosto 1938. Periódico. Leonardo F. Napolitano. Mendoza, 1938.
50.133.—Obra inédita.
50.134.—El Ingeniero, Córdoba. N.° 1. Junio 1938. Periódico. Edilio Demo. Córdoba, 1938.
50.135.—Obra inédita.
50.136.—Tinieblas. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Adolfo R. Pini. Edit. Grapi. Buenos Aires, 1938.
50.137.—Obra inédita.
50.138.—Compadrón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Luis N. Visca. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
50.139.—Compadrón. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. E. D. Cadícamo. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
50.140.—Escarapelas Argentinas. Canción infantil. Letra. 4 págs. Dora M. de Luchia Puig. G. Ricordi y Cía. Bs. As., 1938.
50.141.—Escarapelas Argentinas. Canción infantil. Música. 4 págs. Felipe Boero. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.142.—Obra inédita.
50.143.—Oficio judicial.
50.144.—Variaciones sobre un tema infantil. (A-rro-rró mi niño). Música. Para guitarra. 4 págs. Isaías Savio. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1936.
50.145.—Pensamientos. Música. 4 págs. Para guitarra. Isaías Savio. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1936.
50.146.—Mal de ausencia. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Ivo Pelay. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1937.
50.147.—Mal de ausencia. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Francisco Canaro. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1937.
50.148.—Album de oro. N.° 2. Letra. 1 Album de 55 págs. Ivo Pelay, Francisco Canaro, Luis César Amadori. José B. Romero e hijos, Buenos Aires, 1937.
50.149.—Album de oro. N.° 2. Música. 1 album de 55 págs. Francisco Canaro. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1937.
50.150.—Atención. Año 1. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Enrique Prat y Eduardo Enrique Biasca. Buenos Aires, 1938.
50.151.—Obra inédita.
50.152.—La Ley 50. 867 págs. José Sartorio. Rev. de Jurisp. Arg. S. A. Buenos Aires, 1938.
50.153.—Obra inédita.
50.154.—Obra inédita.
50.155.—Obra inédita.
50.156.—Obra inédita.
50.157.—Obra inédita.
50.158.—Taitá Guasú. Galopa paraguaya con recitado. Letra y música de Gumersindo Ayala. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y flauta. Faz. A. Disco N.° 9244. — Faz B: Santo Ara. Vals con canto y diálogo. Letra y música de Emilio Bigi. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires 1938.

50.159.—Cordión jha mbaracá. Galopa con diálogos. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Emilio Bigi. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Disco N.° 9243. Faz A. — Faz B: Carancho pepó. Galopa con diálogos y estribillos. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Abdón Garcete. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.160.—Picuipé. Canción bailable paraguaya con diálogos. Música de Gumersindo Ayala y Damasio Esquivel. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Faz A. Disco N.° 9241. — Faz B: Patí. Galopa paraguaya. Música de Gumersindo Ayala. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1937.

50.161.—Banderillas de fuego. Paso doble. Música de Nicolás Verona. Int. Juan Maglio (Pacho) y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 9000. — Faz B: Chismosa yo? que esperanza!, ranchera con estribillo. Letra de José Fernández. Música de Enrique Rodríguez. Int. Juan Maglio (Pacho) y su orquesta típica. Edictor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.162.—Tiempos felices. Tango. Música de Guillermo D. Barbieri. Intérp. Francisco Lomuto y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 8002. — Faz B: Ño orospito. Ranchera con estribillo. Letra y música de Francisco Bonafina. Int. Francisco Lomuto y su orquesta típica. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.163.—Dejame ser así. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Enrique Rodríguez. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco N.° 7203. Faz A. — Faz B: La Colegiala. Fox trot con estribillo. Letra de A. Matas. Música de V. R. González. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.164.—La calesita se destrozó. Fox trot con estribillo. Letra de A. Bernardes. Música de C. Friend y D. Franklin. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco N.° 7200. Faz A. — Faz B: Clavelito en flor. Vals. con estribillo. Letra José M. Casais. Música de Enrique Rodríguez. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.165.—El alma que canta. Agosto 1938. Nros. 805|9. Periódico. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1938.
50.166.—La Balanza. Septiembre 1938. Nros. 137 y 138. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1938.
50.167.—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Julio 1938. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Bs. Aires, 1938.
50.168.—El Chubut. Agosto 1938. Nros. 4121-4146. Periódico. Estab. Gráfico El Chubut. Comod. Rivadavia, 1938.
50.169.—Cosas de Cine. Junio, julio, agosto 1938. Nros. 13, 14, 15. Periódico. Domingo Valenzuela y Adolfo Palacios. Buenos Aires, 1938.
50.170.—La Cruz del Sud. Agosto 1938. Nros. 324 al 327. Periódico. Antonio Freixa. (V. Mackena). Torres, 1938.
50.171.—D. S. A. Documentación e Informaciones. Julio 1938. N.° 11. Periódico, Asociación Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1938.
50.172.—D. S. A. Documentación e Informaciones. Agosto 1938. N.° 12. Periódico. Asoc. Defensa Social Arg. Bs. As., 1938.
50.173.—Delta. Septiembre 1938. Nros. 123 y 124. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando, 1938.
50.174.—El Diario. Agosto 1938. Nros. 18.021 al 18.051. — Periódico. El Diario Soc. Anón. Edit. Buenos Aires, 1938.
50.175.—Gaceta Campera. Septiembre 1938. N.° 35. Periódico. Enrique Norman Leslie. Buenos Aires, 1938.
50.176.—Gaceta del Foro. Agosto 1938. Nros. 7559 al 7589. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1938.
50.177.—Justicia Social. Agosto 1938. Nros. 21 y 22. — Periódico. Círculo Católico de Obreros de Córdoba. Córdoba, 1938.
50.178.—La Industria Argentina del Calzado. Septiembre 1938. N.° 259. Periódico. La Cámara de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1938.
50.179.—El Informativo Aduanero. Agosto 1938. Nros. 233 al 235. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1938.
50.180.—Laboulaye. Julio 1938. Nros. 338 al 342. — Periódico. El Rdo. Cura Párroco. Laboulaye. Córdoba, 1938.
50.181.—Laboulaye. Agosto 1938. Nros. 343 al 346. Periódico. El Rdo. Cura Párroco. Laboulaye. Córdoba, 1938.
50.182.—El Monitor de la Educación Común. Agosto 1938. N.° 788. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938.
50.183.—Plenitud. Agosto 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
50.184.—Pro Familia. Agosto 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
50.185.—El Pueblo. Agosto 1938. Nros. 13.365 al 13.390. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Bs. As.. 1938.
50.186.—Revista Telegráfica. Septiembre 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
50.187.—Stella Maris. Septiembre 1938. Nro. 109. Año VIII. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.
50.188.—The Review of The River Plate. Julio 1938. Nros. 2429 al 2433. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938.
50.189.—The Review of The River Plate. Agosto 1938. Nros. 2434 al 2437. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938
50.190.—Vértice. Septiembre 1938. Número 10. Periódico. Julia Prilutzky Farny de Ziny. Buenos Aires, 1938
50.191.—Yunque. Agosto 1938. Nros. 34 al 39. Periódico. Los Centros Socialistas de Misiones. Posadas, 1938.

SEPTIEMBRE 27

50.192.—Rosario. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Eduardo Fraga. El autor Buenos Aires, 1936.
50.193.—Vieja Corrientes. Letra. 1 pliego, 2 págs. Eduardo Fraga. S. V. del Río. Los autores. Buenos Aires, 1937.
50.194.—Eres divina. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Eduardo Fraga. El autor. Buenos Aires, 1936.
50.195.—Obra inédita.
50.196.—Obra inédita.
50.197.—Obra inédita.
50.198.—Obra inédita.
50.199.—Obra inédita.
50.200.—Obra inédita.
50.201.—Obra inédita.
50.202.—Obra inédita.
50.203.—Constitución Mendocina de 1854. Teórica y aplicada. 195 págs (18|213) del tomo V, de anales del primer congreso de historia de Cuyo. Juan Faustino Lorente. Junta de Estudios Hist. de Mendoza. Mendoza, 1938.
50.204.—Obra inédita.
50.205.—Obra inédita.
50.206.—Selección contable. Tomo 4. N.° 3. Septiembre 1938. Periódico. Estudios Técnico Contables Serafi. Buenos Aires, 1938.

50.207.—Obra inédita.
50.208.—Entidades autárquicas. Conferencia. 19 págs. Emilio Pellet Lastra. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.209.—Obra inédita.
50.210.—Encarnación. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.211.—Viva Madrid. Paso doble. Música, 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.212.—Café "El Nacional". Marcha. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.213.—Noches de Valencia. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García El autor. Buenos Aires, 1935.
50.214.—Mercedes. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor Buenos Aires, 1938.
50.215.—No vivo sin tí. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.216.—Obra inédita.
50.217.—No vivo sin tí. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García, El autor. Buenos Aires, 1938.
50.218.—En lo profundo del mar. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.219—En lo profundo del mar. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.220—Blanca flor. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.221—Blanca flor. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.222—Encarnación. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.223—Obra inédita.
50.224—Caminito triste. Música. 1 página. Estilo. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.225—Tucumanita. Zamba. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.226—Punto blanco. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto B. Cima. Bocazzi. Buenos Aires, 1938.
50.227—Pa'tuitos. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto B. Cima. Bocazzi. Buenos Aires, 1938.
50.228—Canción de amor. Habanera. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.229—Por unos ojos me muero. Canción. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.230—Mi rubiecita. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.231—Chinita. Chacarera. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.232—Don Pancho. Gato Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.233—Caricias. Tango. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.234—La Unión. Año XLII. Número 14.147. Septiembre 1938. Periódico. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1938.
50.235—Flechazo. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. F. Castiglione (Franquito). Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.
50.236—Obra inédita.
50.237—Obra inédita.
50.238—Taraguí rapé. Chamamé correntino con estribillo. Letra de Constante J. Agüero. Música de Emilio del Campo. Int. Emilio del Campo y su trío típico correntino. Faz A. Disco número 9311.
Faz. B.-Che clavel potí. Polka típica correntina. Música de Emilio del Campo. Int. Emilio del Campo y su trío típico correntino. Edit. e Imp. Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón, Buenos Aires, 1938.

50.239—Solito. Danza típica paraguaya. Música arreglo de Emilio Bigi. Int. Trío Guaireño, bandoneón, arpa y flauta. Faz A. Disco N.º 9245-Faz B. Machú (abuelita) galopa paraguaya con diálogos. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Emilio Bigi. Int. Trío Guaireño, bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.240—Comme il faut. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int. Aníbal Troilo "Pichuco" y su orquesta típica. Faz A. Disco N.º 7160. Faz B.-Tinta verde. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Aníbal Troilo "Pichuco" y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.241—La Fernández roga pe. Ramada Buy con diálogos. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Taragui", bandoneón y guitarra. Faz A. Disco N.º 9764. Faz B.-"Ruiditos del Taragui". Canto guaraní, con diálogos y can. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Taragui", bandoneón y guitarras. Editor e impresor Ind. Eléct. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.242—Floreal. Vals. Música de José F. Junnissi. Int. Conj. infantil de bandoneones "Junnissi". Faz A. Disco 6870. Faz B.-Czardas. Música de Vicente Monti. Int. Dúo de bandoneones del conjunto infantil Junnissi. Editor e impresor Ind. Electr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.243—Fuego. Tango del fil, Murió el Sargento Laprida. Música de Julio de Caro y Carlos de la Púa. Int. Julio de Caro y su orq. típica. Faz A. Disco N.º 5439. Faz B. Saca chispas. Milonga tangueada. Música de Julio de Caro. Int. Julio de Caro y su orq. típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musi., Odeón, Buenos Aires, 1938.

50.244—Pampa. Tango. Música de Francisco Pracánico. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. Disco N.º 5064. Faz B.-Corazón de oro. Vals. Música, Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.245—La quebrada. Ramada Buy con diálogos y estribillo. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui, bandoneón y guitarras. Faz A. Disco N.º 9763. Faz B.-Tajhii taroba. (Hormiga loca). Valseao típico con diálogos y estribillo. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui, bandoneón y guitarras. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.246—Tupa mba'e yara. (Pordiosero). Canción paraguaya con estribillo. Letra y música de Herminio Giménez. Int. Herminio Giménez y su trío paraguayo. Faz A. Disco 9252. Faz B.-Tuya'y (viejito). Polka paraguaya. Música de Herminio Giménez. Int. Herminio Giménez y su trío paraguayo. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.

50.247—Por vos mi negra. Zamba. Música de José Luis Padula. Int. José Luis Padula y su trío de bandoneón, guitarra y caja. Faz A. Disco número 9718. Faz B.-Te ando queriendo. Chacarera. Música, José Luis Padula. Int. José Luis Padula orq. típica del Norte Argentino. Editor e impresor, Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón, 1938.

SEPTIEMBRE 28

50.248—Obra inédita.
50.249—Rumbo al olvido. (Pena gaucha). Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique N. G. Zarlenga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.250—Farsa. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique N. G. Zarlenga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.251—María Antonieta. Trad. del inglés Marie Antoinette. Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Stefan Zweing. Direc. W. S. Van Dyke. Princ. int. Norma Shearer, Tyrone Power, John Barrymore, Anita Lousi. Extranjera. New York, Buenos Aires, 1938.
50.252—Deseo Amor. Vals. Música, 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1915.
50.253—Rayo amoroso. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1914.
50.254—No me olvides alma mía. Polka. Música, 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1913.
50.255—Siempre flor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1914.
50.256—El drama obrero en la literatura. Conferencia, 20 páginas. T. O. Ratto Valerga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.257—La expresión del pensamiento a través de la historia. Conferencia. 22 páginas. T. O. Ratto Valerga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.258—Obra inédita.
50.259—Obra inédita.
50.260—Obra inédita.
50.261—Cubanita mía. Bolero. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone y V. P. del Campo. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
50.262—Cubanita mía. Bolero. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone y V. P. del Campo. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
50.263—Obsesión. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.264—Obra inédita.
50.265—Contrato.
50.266—Obra inédita.
50.267—Obra inédita.
50.268—Obra inédita.
50.269—Obra inédita.
50.270—Hay que aguantar, negrito. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.271—Consejos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.272—Nunca te olvido. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.273—Bohemia. Tango Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.274—Lucía. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. C. Becerra y F. Rizzo. Los autores. Buenos Aires, 1938.
50.275—Revista de Economía Argentina. Año XX. N.º 243. Septiembre 1938. Periódico. Alejandro Bunge. Buenos Aires, 1938.
50.276—Iris. Año I. N.º 1. Septiembre 1938. Periódico. Juan Carmona Luna. Alte. Brown (Adrogué), 1938.
50.277—Obra inédita.
50.278—Obra inédita.
50.279—Obra inédita.
50.280—Obra inédita.
50.281—Obra inédita.
50.282—Tinieblas. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Viola y Jorge Díaz Ferreyra. Grapi. Buenos Aires, 1938.
50.283—Obra inédita.
50.284—Obra inédita.
50.285—Obra inédita.
50.286—Obra inédita.
50.287—Obra inédita.
50.288—Obra inédita.
50.289—Sólo yo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo V. Requena y Francisco M. Cerruti. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.290—El de Suipacha. Bailecito boliviano. Música de Cristino Tapia y Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi y su orq. Faz A. Disco N.º 9930.-Faz B.-Alégrate corazón. Zamba con estribillo. Letra de Felipe V. Ribera. Música de Rafael Rossi. Editor e impresor Ind. Electr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.291—El carau y la pollona. Polka correntina con canto y diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Tragui", bandoneón y guitarras. Faz A. Disco N.º 9765. Faz B.-Cabachui ñaro. (Avispa brava). Valseao típico con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Taragui", bandoneón y guitarras. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.292—Tierra negra. Tango. Música de Juan F. Noli y Graciano De Leone. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz A.-Disco N.º 3129.-Siempre cariñosa. Faz B.-Polka. Música de Alberto Poggi. Int.. Roberto Firpo y su orq. típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.293—Noche de ronda. Vals con estribillo. Letra y música de María Teresa Lara. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz A. Disco N.º 3125. Faz B.-Didi. Tango. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.294—Obra inédita.
50.295—El moro. Tango. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Int. Roberto Firpo y su cuarteto.-Faz A. Disco N.º 3507. Faz B.-Noches de frío. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.296—Los claveles de la virgen. Paso doble. Música de Ignacio Rugnone y **José Fernández**. Int. Roberto Firpo y su orquesta típica. Faz A.-Disco número 3130.- Faz B.-Al gran bonete. Tango dialogado. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.297—Por buen camino. Tango. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Faz A. Disco número 3511. Faz B.-Tus ojos me embelesan. Vals. Música de G. Metallo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.298—La cumparsita. Tango. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Int. Roberto Firpo y su cuarteto.-Faz A. Disco N.º 3508. Faz B.-Presentimiento. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.299—Recuerdos. Polka. Música de Domingo Santa Cruz. Faz A.-Disco N.º 4103. Int. Don Pancho y su quinteto típico arg. Faz B.-El choclo. Tango. Música de Angel Villoldo. Int. Don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.300—Quiero que me quieras. Vals. Música de Antonio Sureda. Int. Don Pancho y su quinteto típico argentino. Faz A. Disco N.º 4102. Faz B.-Los tiempos cambian. Tango. Música de Pascual Biafore. Int. Don Pancho y su quinteto típico argentino. Edit. e imp. Inds. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.301—El Heraldo Evangélico. Año 3. N.º 5. Septiembre 1938. Periódico. José Quiñones. Las Heras, 1938.

SEPTIEMBRE 29

50.302—Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Año V. N.º 210. Periódico. — Antonio E. Sosa y Santiago U. López Pelliza. Buenos Aires, 1938.
50.303—Clamor. Año IV. N.º 173. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.
50.304—La Libertad. Año XXIV. Número 7.303. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.305—Los Deportes. N.º 127. Año III. septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad, Avellaneda, 1938.
50.306—Tribuna. N.º 128. Año III. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.307—Avellaneda Social, N.º 128. Año III. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda. 1938.
50.308—Demócrata. N.º 128. Año III. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad, Avellaneda, 1938.
50.309—Oración de madre. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Sala. Julio Korn. Rosario, 1938.
50.310—Obra inédita.
50.311—Obra inédita.
50.312—Obra inédita.
50.313—Obra inédita.
50.314—Obra inédita.
50.315—Método moderno de corte y confección. 51 páginas. Rosalía Daroca de García. Dr. Francisco Yunyent. Córdoba, 1938.
50.316—Recuerdos de la infancia. Op. 2; seis piezas de salón para piano. 29 páginas. Música. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.317—La estrella de Belén. Música. 1 pliego, 2 páginas. Irma Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.318—Duodécimo aire de vals. Op. 106. 5 páginas. Música. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.319—Duodécimo aire de vals. Op. 105. 5 páginas. Música. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.320—Crueldad. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Oiesse. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.321—Sol Argentino. Año I. N.º 1. Junio 1938. Periódico. Eufemio Thesleneo y Luis R. Oliver. Buenos Aires, 1938.
50.322—Obra inédita.
50.323—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 30

50.324—La Cancha. Junio 1938. Número 527. Periódico. Inocencio E. Frigerio. Buenos Aires, 1938.
50.325—Obra inédita.
50.326—Morfología y biología de los hongos. Técnica Micológica. 312 páginas. Pablo Negroni. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
50.327—El pibe del cabaret. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.328—El pibe del cabaret. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.329—Florcita del campo. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.330—Cabanita gentil. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.331—Obra inédita.
50.332—Cooperación Escolar. N.º 36. Agosto, septiembre 1938. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1938.
50.333—El cooperador. N.º 1. Septiembre 1938. Periódico. Anselmo Coyne. Florida, 1938.
50.334—Obra inédita.
50.335—Obra inédita.
50.336—Obra inédita.
50.337—Obra inédita.
50.338—La viña bajo la tormenta. 192 páginas. Francisco J. Trianes. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.339—Obra inédita.
50.340—Obra inédita.
50.341—Obra inédita.

50.342—Valor semiológico de la reacción Xantoproteica de Becher. 142 páginas. Juan L. Silvestre. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.343—Obra inédita.
50.344—Obra inédita.
50.345—Tengo miedo de tu olvido! . . . Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rafael José Velich y Ataliva Montenegro. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
50.346—Tengo miedo de tu olvido! . . . Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael José Velich y Ataliva Montenegro. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
50.347—Boletín Oficial. N.° 210. Septiembre 1938. Periódico. El Superior Gobierno de la Provincia. Paraná 1938.
50.348—Obra inédita.
50.349—Obra inédita.
50.350—Obra inédita.
50.351—Obra inédita.
50.352—Obra inédita.
50.353—Obra inédita.
50.354—Obra inédita.
50.355—Peribáñez y el comendador de Ocaña. 210 páginas. Edición y notas de Julio Paineeira. Lope de Vega. Biblioteca Hispánica. Bs. Aires, 1938.
50.356—Obra inédita.
50.357—Obra inédita.
50.358—Obra inédita.
50.359—Obra inédita.
50.360—Obra inédita.
50.361—Obra inédita.
50.362—Palabras para la que se fué. Poesías. 136 páginas. Alfredo Rafaelli Sarandria. Gabrinetti César. Buenos Aires, 1938.
50.363—Obra inédita.
50.364—Radio Técnica. N.° 245. Septiembre 1938. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.
50.365—Obra inédita.
50.366—¡ . . . Y pasó la vida! Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.367—Canto a Sevilla. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.368—Noche de recuerdos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.369—Condena de amor. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.370—Moratoria hipotecaria. Anteproyecto y Antecedentes. 58 páginas. Anónima. Inst. Arg. de Est. Legislativos. Buenos Aires, 1938.
50.371—Ciudadanía y Naturalización 186 páginas. (Considerac. sobre el proyecto de ley del Inst. Arg. de Est. Legislativos). Dr. A. Walter Villegas. Inst. Arg. de Est. Legislativos. Buenos Aires, 1938.
50.372—Viera qué función. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.373—Soñé. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.374—No se achique. Tango criollo. Música. 1 pliego, 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.375—La saltona. Polca. Música. 1 pliego, 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.
46.965—Obra inédita.
46.966—Obra inédita.
46.967—Obra inédita.
46.968—Obra inédita.
47.219—Notre Livre de Français. L. Aynée. 143 páginas. Extranjera. G. J. Guernier. Edit. Henri Didier. Mesnil (Francia), 1938.
47.385—Otoñal. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Oscar D. Lofeudo. El autor. Buenos Aires, 1938.
47.404—Index. Revista Ibero-Americana de Análisis Bibliográficos de Neurología y Psiquiatría. N.° 1, julio 1938. Periódico. Roque Orlando. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 1.°

50.376—El Fígaro. N.° 405. Septiembre 1938. Periódico. Vicente Luis Cacccuri. Buenos Aires, 1938.
50.377—Obra inédita.
50.378—La Prensa. N.° 25.044. 1.° octubre 1938. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1938.
50.379—Viejo portón. Vals serenata. Música. 1 pliego, 2 páginas. Héctor Palacios. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.380—Obra inédita.
50.381—La clavada. Tango. Música de Ernesto Zambonini. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino, faz A. Disco N.° 4104. — Faz B. El pardo cejas. Tango. Música de Prudencio Aragón. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.382—Don Esteban. Tango. Música de Augusto P. Berto. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino, faz A. Disco N.° 4105. — Faz B. Rodríguez Peña. Tango. Música de Vicente Greco. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor Ind. Electr. y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.383—Vibraciones del alma. Vals. Música de Francisco Canaro. Int. don Pancho y su conjunto típico argentino, faz A. Disco N.° 4106. — Faz B. Derecho viejo. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor Ind. Eléctr. y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.384—El viejo vals. Vals con estribillo. Letra de José González Castillo. Música de Charlo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica, faz A. Disco número 5022. En el baile de ña Fabiana. Ranchera con estribillo. Letra de Adolfo Crosa y Música de Francisco Lauro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica, faz B. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.385—¡Triste domingo! Vals con estribillo, faz A. Disco N.° 5023. Letra de F. Gorrindo. Música de S. Rezso y J. Laszlo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B. Novia. Tango con estribilló. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Francisco Rofrano. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.386—Milonga de mis amores. Milonga, faz A. Disco N.° 5028. Música de Pedro B. Laurenz y Contursi (hijo). Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B. Charito. Paso doble con estribillo. Letra de Héctor Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.387—Cariño de mi madre. Vals con estribillo. Letra de Andrés Sureda. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica, faz A. Disco N.° 5029. — Faz B. Olvidao. Tango. Música de Guillermo D. Barbieri. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.388—Juntito a mi reja. Paso doble. Faz A. Disco N.° 1201. Música de Severo L. Junnissi. Int. Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Faz B. Te amo y te adoro. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio - Caldarella; acordeón y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.389—Canta gitana. Paso doble. Música de Miguel F. Castiglione. Eduardo del Río Tobar. Int. Massobrio - Caldarella; acordeón y guitarra, faz A. Disco N.° 1200. — Faz B. Vivo para querer. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio - Caldarella; acordeón y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.390—Mari Pepa. Jota con castañuelas. Música de Egidio Paz. Int. Rondalla Cauvilla Prim, faz A. Disco N.° 868. — Faz B. Malva loca. Pasodoble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Int. Ronda la Cauvilla Prim. Editor e impresor Ind. Eléctric. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.391—A. T. E. Septiembre 1938. Número 10. Periódico. La Asoc. Trabaj. del Estado. Buenos Aires, 1938.
50.392—Anales de las Franciscanas Misioneras de María. Julio, agosto 1938. Periódico. Hnas. Franciscanas Misioneras de María. Buenos Aires, 1938.
50.393—El Argentino. Septiembre 1938. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando, 1938.
50.394—El Atalaya. Octubre 1938. Número 10. Periódico. La Casa Edit. Sudamericana, Florida, 1938.
50.395—Avellaneda Social. Agosto 1938. N.° 120 al 123. Periódico. La Soc. Anó Edit., La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.396—Boletín Estadístico e informativo. Agosto 1938. N.° 8. Periódico. La Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1938.
50.397—La Cancha. Septiembre 1938. N.° 537 al 540. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1938.
50.398—La Cancha. Agosto 1938. Número 532 al 536. Periódico. L. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1938.
50.399—La Cancha. Julio 1938. Número 528 al 531. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1938.
50.400—La Cancha. Junio 1938. Número 523 al 526. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1938.
50.401—Semanario Clamor. Agosto 1938. N.° 166 al 169. Periódico. La Soc. Anón. Editora, La Libertad, Avellaneda, 1938.
50.402—Crisol. Septiembre 1938. N.° 3 y 4. Periódico. Miguel F. de la Torre. Gral. Viamonte 1938.
50.403—Demócrata. Agosto 1938. N.° 120 al 124. Periódico. La Soc. Anónima Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.404—Los Deportes. Agosto 1938. número 120 al 123. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.405—El Domingo. Julio agosto septiembre 1938. N.° 27 al 39. Periódico. La Pía Soc. de San Pablo. Florida 1938.
50.406—Estampa. Septiembre 1938. N.° 5. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.
50.407—Gaceta Cuyana. Septiembre 1938. N.° 7. Periódico. Gaceta Cuyana. (Direct. N. Ramos Dianich). Mendoza, 1938.
50.408—La Gaceta Estudiantil. Agosto, Septiembre 1938. N.° 643 y 644. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1938.
50.409—La Libertad. Agosto 1938. N.° 7264 al 7276. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.410—El Lirio de San José. Septiembre 1938. N.° 7. Periódico. Instit. de Hnos. Maristas. Bs. Aires, 1938.
50.411—La Nación. Septiembre 1938. N.° 24.107 al 24.136. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
50.412—La Nota. Septiembre 1938. N.° 1.002 al 1.006. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez 1938.
50.413—El Orden. Agosto 1938. N.° 3.009 al 3.033. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles, 1938.
50.414—Ovina. Agosto 1938. N.° 2. Periódico. Juan Mondejar. Buenos Aires, 1938.
50.415—El Periódico. Septiembre 1938 Periódico. Ignacio J. Camps. Buenos Aires, 1938.
50.416—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. N.° 193 Septiembre 1938. Periódico. La Asoc. Arg Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.
50.417—Revista. Julio, agosto 1938. N.° 4. Periódico. Colegio de Abogados Bs. Aires, 1938.
50.418—Revista Electrotécnica. Septiembre 1938. N.° 9. Periódico. Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.
50.419—Revista Médica Latino-Americana. Marzo, abril, mayo 1938. N.° 270 al 272. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.
50.420—Revista Médica Latino-Americana. Junio y julio 1938. N.° 273 y 274. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Bs. As., 1938.
50.421—Revista Municipal N.° 32. Agosto. Periódico. Francisco Arturo Sáinz Kelly. Buenos Aires, 1938.
50.422—Revista Técnica Argentina. Marzo, abril, mayo, junio 1938. N.° 2 y 3. Periódico. Asoc. Arg. de Técn. Industriales. Bs. Aires, 1938.
50.423—Rojinegro. Septiembre 1938. N.° 31 y 32. Periódico. Empr. Edit. (Bell S. en C.) Bs. Aires, 1938.
50.424—Temple. Septiembre 1938. N.° 8. Periódico. Santiago José y Carlos Carrere. General San Martín, 1938.
50.425—Tribuna. Agosto 1938. N.° 120 al 124. Periódico. La S. A. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.426—Tribuna del Magisterio. Septiembre 1938. N.° 194. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1938.
50.427—Variedades Médicas. Agosto 1938. N.° 2. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1938.
50.428—La Verdad. Septiembre 1938. N.° 4613 al 4624. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, 1938.
50.429—Vida Pastoral. Julio, agosto 1938. N.° 7 y 8. Periódico. La Pía Soc. de San Pablo. Florida, 1938

OCTUBRE 3

50.430—Obra inédita.
50.431—Obra inédita.
50.432—Obra inédita.
50.433—Obra nédita.
50.434—Obra inédita.
50.435—Obra inédita.
50.436—Obra inédita.
50.437—Training. N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1938.
50.438—L'Annee Medicale Pratique. Edición en castellano. Año 17. 620 págs. Traducción de J. Samet. Camile Lian y G. Sguret. René Lepine. Bs. Aires, 1938.
50.439—Obra inédita.
50.440—Manual biobibliográfico de escritores. 446 págs. Amadeo Ronco y Alfredo O. Conde. F. Crespillo. Bs. Aires, 1938.
50.441—Adriana Zumarán. Novela. 190 págs. Carlos Alberto Leumann. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.
50.442—C. E. C. A. (Centro Empleados de Comercio y Anexos). Periódico Centro Empleados de Comercio y Anexos. Gualeguaychú, 1938.
50.443—Obra nédita.
50.444—Obra inédita.
50.445—Obra inédita.
50.446—Obra inédita.
50.447—Obra inédita.
50.448—Obra inédita.
50.449—Obra inédita.
50.450—Obra inédita.
50.451—Obra inédita.
50.452—Obra inédita.
50.453—Obra inédita.
50.454—Obra inédita.
50.455—Revista del Suboficial. Agosto 1938. N.° 234. Agosto 1938. Periódico. Dirección General de Insts. Militares. Buenos Aires, 1938.
50.456—Volvió Leguisamo. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Pedro Arturo Ciarallo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.457—Obra inédita.
50.458—Obra inédita.

OCTUBRE 4

50.459—Y no pasó nada. Tango. Música, 1 pliego, 2 págs. Juan Silvestre. Autor. Buenos Aires, 1938.
50.460—Eres divina. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El autor. Bs. As., 1938.

50.461—Se va mi vida. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El autor. Bs. As., 1938.
50.462—Muchachos de mi barrio. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.463—Lo que faltaba. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El Autor. Bs. Aires, 1938.
50.464—Mar. Poesías. 73 págs. Mario Luis Descotte. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.465—Obra inédita.
50.466—Obra inédita.
50.467—Obra inédita.
50.468—Obra inédita.
50.469—Catón de taquigrafía. Compendio de la estenografía argentina. 189 págs. Gabriel H. Larralde. El autor. Bs. As., 1938.
50.470—Serenata. Vals música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.471—Amor. Fox trot. Música 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.472—Ranchito florido. Estilo música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor.Bs. Aires, 1938.
50.473—Margarita. Zamba. Música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Bs. Aires, 1938.
50.474—Esperanza. Tango música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor Bs. Aires, 1938.
50.475—Ranchito de mis pagos. Ranchera. Música. 1 pág. Ernesto Nucci el autor. Bs. As., 1938.
50.476—Gaucho. Tango. Música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.477—Canción del gaucho. Canción música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.478—Obra inédita.
50.479—50 poesías. Versos. 136 págs. Margarita Abella Caprile. Comis. Arg. de Public. e Interc. Buenos Aires, 1938.

50.480—Obra inédita.
50.481—Royal. Receta culinarias. 3 edición. 64 págs. Anónimo. Fleischmann Argentina Incorporated. Buenos Aires, 1938.

50.482—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine" Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. Vieja y nueva moral sexual. 192 págs. traducción de Manuel Azaña. Bertrand Russell S. A. Edit. Losada. Bs. Aires, 1938.
50.483—Obra inédita.
50.484—Obra inédita.

50.485—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723). de la siguiente obra. Lo inconsciente. 164 págs. Traducción de Emilio Rodríguez Sadía. C. G. Jung. Edit. Losada. S. A. Buenos Aires, 1938.
50.486—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglament. Ley 11.723), de la siguiente Obra. Libro de poemas. Primeras canciones. Canciones. Seis poemas gallegos. 238 páginas. Federico García Lorca. Edit. Losada. S. A. Buenos Aires, 1938.
50.487—El Patricio. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Emilio Ibarra Herrera. Buenos Aires, 1938.
50.488—Obra inédita.
50.489—Obra inédita.
50.490—Obras inédita.
50.491—Rumba filipina. Sampaguita. Música. 1 pliego, 2 págs. Extranjera. Armando Federico. Carmelo Banermann. Manila, 1938. (Filipinas).
50.492—Páginas Americanas. N.° 19. Agosto 1938. Periódico. Francisco Monte Domecq Buenos Aires, 1938.
50.493—Obra inédita.
50.494—Milonga mía. Milonga, música. 1 pliego. 2 págs. Calógero Granata. Bs. As., 1938.
50.495—Sos de ley. Tango música. 1 pliego. 2 págs. Calógero Granata. Bs. Aires, 1938.
50.496—Besos primaverales. Vals, música. 1 pliego. 2 págs. Calógero Granata. Bs. Aires, 1938.
50.497—Reíte. Tango música. 1 pliego 2 págs.. Calógero Granata. Buenos Aires, 1938.
50.498—Sólo para tí. Rumba música. 1 pliego. 2 págs. Calógero Granata. Bs. Aires, 1938.
50.499—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Recreto Reglamentario. Ley 11.723), de la siguiente obra. La Ruta de don Quijote. 176 págs. Azorín. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
50.500—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario. Ley 11.923) de la siguiente obras. La Aventuras de Tom Sawyer. 240 págs. Traducción de José Barreto. Mark Twain. Edit. Losada. S. A. Bs. As., 1938.
50.501—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723) de la siguiente obra. Lord Bayron 272 págs. Traducción de Jorge Arnal. André Maurois. Edit. Losada. S. A. Bs. Aires, 1938.
50.502—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. El hombre que fué jueves. 192 págs. Traducción de Alfonso Reyes. G. K. Chesterton. Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.
50.503—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. La Litera fantástica. 196 págs. Traducción de Carlos Pereyra. Rudyard Kipling. Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.
50.504—Obra inédita.
50.505—Acción Rural. Septiembre 1938. N.° 320 al 341. Periódico. Acción Rural Bs. As., 1938.

50.506—Boletín Matemático. Septiembre 1938. N.° 13 y 14. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1938.
50.507—Revista C. A. C. Y. A. Septiembre 1938. N.° 136. Periódico. El Centro de Arq. Consts. de O. y Anexos Bs. Aires, 1938.

50.508—Caras y Caretas. Septiembre 1938. N.° 2083 al 2086. Periódico. Caras y Caretas. S. A. Buenos Aires, 1938.

50.509—La Casa. Septiembre 1938. N.° 12. Periódico. Luis A. Romero. Bs. Aires, 1938.
50.510—Cátedra y Clínica. Septiembre 1938. N.° 46. Periódico. Millet y Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.
50.511—Ciencia Popular. Septiembre 1938. N.° 122. Periódico. Ignacio M. Gómez. Bs. Aires. 1938.
50.512—El Cívico. Agosto 1938. N.° 106 al 108. Periódico Osvaldo Santa María Diamante. (E. Ríos), 1938.
50.513—El Cronista Comercial. Septiembre 1938. N.° 9.814 al 9.843. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.514—Dela Merikay Magyarsasg. Septiembre 1938. N.° 1.325 al 1.337. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1938.
50.515—El Diario Español. Septiembre 1938. N.° 21.761 al 21.790. Periódico. La S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1938.
50.516—El Eco de Pompeya. Agosto Septiembre de 1938. N.° 7 y 8. Periódico. C. de Comercio Industrial y Prop. de N. Pompeya y P. Patricios. Buenos Aires, 1938.
50.517—F. V. D. Septiembre 1938. N.° 209. Periódico. R. R. P. P. Bayoneses. Bs. Aires, 1938.
50.518—El Hogar. Julio 1938. Número 1498 al 1502. Periódico. Emp. Edit Haynes Ltda., S. A., Buenos Aires 1938.
50.519—La Industria Azucarera. Septiembre 1938. Número 539. Periódico. Centro Azucarero Argentino, Buenos Aires 1938.
50.520—Informativo Universitario. Octubre 1938. Número 2. Periódico. José A. Etchichary, Buenos Aires 1938.
50.521—Mercurio. Septiembre 1938. Número 49. Periódico. Ramón San Sebastián, Trelew (Chubut) 1938.
50.522—Motor. Septiembre 1938. Número 32. Periódico. Manuel Torrado, Buenos Aires 1938.
50.523—El Mundo. Julio 1938. Números 3681 al 3711. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A., Buenos Aires 1938.
50.524—Mundo Argentino. Julio 1938. Números 1433 al 1436. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda., S. A., Buenos Aires 1938.
50.525—Nasa Sloga. Septiembre 1938. Números 29 al 33. Periódico. Pablo Popovich y Víctor Sulcic, Buenos Aires 1938.
50.526—Radio Técnica. Septiembre 1938. Números 242 al 245. Periódico. Manuel Torrado, Buenos Aires 1938.
50.527—Radio Revista. Septiembre 1938. Número 234. Periódico. Ignacio M. Gómez, Buenos Aires 1938.
50.528—Radio Revista. Octubre 1938. N.° 235. Periódico. Ignacio M. Gómez, Buenos Aires 1938.
50.529—Revista de los Servicios de Ejército. Agosto 1938. Número 8. Periódico. Coronel Marcos Villa Delmué, Buenos Aires, 1938.
50.530—Revista de los Servicios de Ejército. Septiembre 1938. Número 9. Periódico. Cnel. Marcos Villa Delmué. Buenos Aires, 1938.
50.531—Sintonía. Julio 1938. Números 172 al 175. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1938.
50.532—Vocaciones. Octubre 1938. Número 6. Periódico. Pbro. José María Feraud García. Tucumán, 1938.
50.533—La Voz de Casacallares. Septiembre 1938. Números 110 al 112. Periódico. Santiago García. M. Casacallares 1938.

OCTUBRE 5

50.534—Obra inédita.
50.535—Alerta! Julio 1938. úmero 17. Periódico. A. Margolín. Buenos Aires, 1938.
50.536—Obra inédita.
50.537—Obra inédita.
50.538—Bajo la Luna de Cuba. Rumba Música. 1 pliego, 2 páginas. Hugo E Galli y José A. Boutureira. Los autores. Buenos Aires, 1938.
50.539—Un sueño. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Castanera ; José A. Boutureira, Boccazzi. Buenos Aires, 1936.

50.540—Alma de milonga. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo Banti y José A. Boutureira, Santiago Bu. Buenos Aires, 1936.

50.541—El ausente. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Boutureira Julio Korn. Buenos Aires, 1930.
50.542—Obra inédita.
50.543—Obra inédita.

50.544—1937. Tango. Música. 1 pliego 2 páginas. José D. Pécora. El autor. Buenos Aires, 1937.

50.545—El guapo de la cortada. Tango Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra, Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
50.546—El Chilenito. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra, Américo Vivona. Buenos Aires 1938.

50.547—La totita. Ranchera. Música 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra Américo Vivona. Buenos Aires, 1938
50.548—El milongón. Milonga. Música 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra Américo Vivona. Buenos Aires, 1938

50.549—El matrero. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra Américo Vivona. Buenos Aires, 1938
50.550—Quien espera desespera. Fox trot. Letra. 1 pliego. 2 pág. C. N. Faenza. José Traviglia. Rosario. 1935.
50.551—Recuerdos de antaño. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. C. N. Faenza. Julio Korn. Buenos Aires. 193
50.552—Obra inédita.
50.553—Obra inédita.
50.554—Obra inédita.
50.555—Obra inédita.
50.556—Obra inédita.
50.557—Obra inédita.
50.558—Al servicio de la humanidad doliente. Colección de avisos de divulgación científica. 8 páginas. Anónimo. Química Schering. Buenos Aires, 1938.

50.559—Por el médico, para el médico. Colección de avisos de divulgación científica. 9 páginas. Anónimo. Química Schering. Buenos Aires, 1938.
50.560—Obra inédita.
50.561—Obra inédita.
50.562—Obra inédita.
50.563—Mi soledad. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Horacio Sanguinetti, José Schnaider. Buenos Aires, 1938.
50.564—Flores secas. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Horacio Sanguinetti, José Schnaider. Buenos Aires, 1938.
50.565—Horacio Sanguinetti. solicitud de inscripción de Seudónimo.
50.566—Obra inédita.
50.567—Obra inédita.
50.568—Obra inédita.
50.569—Obra inédita.
50.570—Obra inédita.
50.571—Nidito de amor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel Spera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.572—Soy el maestro de amantes. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.573—Así como lo haces tú. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.574—Así como lo haces tú. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.575—¡Necesito verte!. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.576—Necesito verte. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.577—Soy el maestro de amantes. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.578—Contrato.
50.579—Obra inédita.
50.580—Obra inédita.
50.581—Obra inédita.
50.582—Obra inédita.
50.583—Obra inédita.
50.584—Campo ajuera. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Domingo Salomone, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.
50.585—Querés que la traiga. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Maciel. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.586—Querés que la traiga. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Roberto D. Marano. El autor Buenos Aires, 1938.
50.587—Campo ajuera. Ranchera. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Domingo Salomone, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1930.
50.588—Obra inédita.
50.589—Obra inédita.
50.590—Barrio! Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella, Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.591—Barrio . Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella, Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.592—Nidito de amor. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella, Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.593—La Religión Cristiana y la Madre María. 338 páginas. Eleuterio Cueto, Linares y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.594—Obra inédita.
50.595—Obra inédita.
50.596—Obra inédita.
50.597—Obra inédita.
50.598—Obra inédita.
50.599—Obra inédita.

OCTUBRE 6

50.600—El as negro. 128 páginas. Trad. de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.601—El fantasma del Mediodía. 160 páginas. Noel Vindry. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

50.602—Claridad y sombras. Poesías. 160 páginas. Lucía Victoria Goitea. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

50.603—Los tres que pagaron, 128 páginas. Trad. de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

50.604—El secreto de los buques hundidos. 128 páginas. Trad. de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

50.605—El perro amarillo. 160 páginas. Georges Simenon. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

50.606—Pa'tuitos. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco A. Lío. Alberto Cima. Franc. A. Lío. Buenos Aires, 1938.

50.607—Punto Blanco. Polka. Letra. 1 pliego, 2 págs. Francisco A. Lío. Alberto Cima Francisco A. Lío. Buenos Aires, 1938.

50.608—Obra inédita.

50.609—Fundamento matemático de la biología teórica. 430 páginas. Luciano Allende Lezama. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.610—Sonido. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Isidoro Ungar. Buenos Aires, 1938.

50.611—El mundo de cada uno. Novela. 180 páginas. Ana Sampol de Herrero. La autora. Mercedes 1938.

50.612—Obra inédita.

50.613—Obra inédita.

50.614—Obra inédita.

50.615—Obra inédita.

50.616—Obra inédita.

50.617—La acción. N.° 359. Septiembre 1938. Periódico. Marcelo Andrés Zunino. San Juan, 1938.

50.618—Anales de Cirugía. N.° 2. Junio 1938. Periódico. Zeno Cames & Cía. Rosario, 1938.

50.619—El eterno domingo. Vals. 1 pliego, 2 páginas. letra. Ricardo Cronos. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

50.620—El eterno domingo. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Orietta Castex. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

50.621—Amor es primavera. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Adolfo Stibelman. Julio Korn. Rosario, 1938.

50.622—Obra inédita.

50.623—El Popol-vuh para todos. 160 páginas. Arturo Capdevila. Gobierno de Guatemala. Guatemala. Buenos Aires, 1938.

50.624—Obra inédita.

50.625—Obra inédita.

50.626—La Revista del Sur. N.° 247. Septiembre 1938. Periódico. Alejandro Vicente Bergalli. Mar del Plata, 1938.

50.627—Escenas gauchescas. 17 ilustraciones con versos de "Martín Fierro" por José Hernández. Traducidos al inglés por Walter Owen. Don Recao. Alejandro Iván Rodríguez Palacios. Buenos Aires, 1937.

50.628—Pueyrredón. Agosto 1938. Número 41. Periódico. Asoc. de Fomento, Villa Pueyrredón Norte y Biblit. Pop. Gral. Pueyrredón. Buenos Aires, 1938.

50.629—Tratado teórico práctico de derecho usual y práctica forense. Tres folletos. Cuaderno N.° 8. 1 edición. 24 páginas. Cuad. N.° 9. 1 edición, 32 páginas. Cuad. N.° 10, 1 edición, 28 páginas. Luis D. Márquez Garabano. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.630—Revista Neurológica de Buenos Aires. N.° 4. enero, febrero, 1938. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1938.

50.631—Obra inédita.

50.632—Descartes. Homenaje en el tercer centenario del "Discurso del Método". Tres tomos. 1964 páginas en total. Jacques Maritain. Rodolfo Rivarola. Alfredo L. Palacios. Bernardo A. Houssay. Enrique Mouchet y otros. Instituto de Filosof. de la Fac. de Filosof. y Letras. Univ. de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.

50.633—Obra inédita.

50.634—Obra inédita.

50.635—Obra inédita.

50.636—Obra inédita.

50.637—Obra inédita.

50.638—Obra inédita.

50.639—Obra inédita.

50.640—El Asegurado. N.° 31. Junio, julio 1938. Periódico. Norberto J. Cuneo. Buenos Aires, 1938.

50.641—Caída. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas, Agustín A. Paredes. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.642—Obra inédita.

50.643—Obra inédita.

50.644—Obra inédita.

47.559—La casa de las rocas. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 7

50.645—La Nación. Octubre 6 1938. Periódico. Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.

50.646—¡No llamar! (Instrucciones útiles para pasajeros). 1 cartel con inscripciones. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.647—Obra inédita.

50.648—Obra inédita.

50.649—Noches de primavera. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. J. C. Sánchez y J. R. Moreno. Los autores. Buenos Aires, 1938.

50.650—Obra inédita.

50.651—Sombras. Novela. 300 págs. Levi Martínez. S. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

50.652—La cruz del valle. Canción. Música. 1 pliego, 2 págs. José Barbará y Roberto Quiroga. José A. Barbará Avellaneda, 1938.

50.653—Obra inédita.

50.654—Obra inédita.

50.655—Obra inédita.

50.656—Coordinación Nacional y Organización Constitucional. 8 págs. 1a. edición. Orlando Sanguinetti. Imp. Saladillo. Saladillo, Mercedes, Buenos Aires, 1938.

50.657—Obra inédita.

50.658—La Estrella de la Juventud. Octubre 1938. Periódico. José B. Cadours. Florida, 1938.

50.659—Manuel Suárez Campos. Solicitud de inscripción de seudónimo.

50.660—Hacia la España eterna. 299 págs. Alfredo Cabanillas. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.661—Los Romances Argentinos. 203 págs. Arturo Capdevila. S. A. Edit. Reunidas. Buenos Aires, 1938.

50.662—The Review of The River Plate. N.° 2.442. Septiembre 1938. Periódico. S. A. The Riview of The River Plate. Buenos Aires, 1938.

50.663—Mainumbí. El Cóndor. La tapera. El Facón y otros poemas, 206 páginas. Alfredo Díaz de Molina. El autor, Buenos Aires 1938.

50.664—Obra inédita.

50.665—Obra inédita.

50.666—Horizontes. 3 Octubre 1938. N.° 1. Periódico. Angel Rodríguez, Buenos Aires 1938.

60.667—Romanza Senza Parole. Per violino con acomp. di pianoforte, 5 páginas. M. Rossegger. El autor, Buenos Aires 1938.

60.668—Vuelo de Abejas, trozo característico, para violín con acompañamiento de piano, 5 páginas. M. Rossegger, G. Ricordi y C., Buenos Aires 1938.

50.669—Contrato.

50.670—Obra inédita.

50.671— Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario, Ley 11.723), de la siguiente obra Novelas Ejemplares. Colección Austral N.° 29, extranjera. Miguel de Cervantes. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.

50.672— Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglam., Ley 11.723), de la siguiente obra: Facundo. Civilización y Barbarie, 411 págs. D. F. Sarmiento. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.

50.673— Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglam., Ley 11.723) de la siguiente obra: Poema del Cid. Texto y traduc. Prosificación moderna por Alfonso Reyes, 275 páginas, extranjera. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.

50.674 —Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario, Ley 11.723) de la siguiente obra: Martín Fierro, poema argentino, 197 páginas. José Hernández, Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.

50.675— Obras Escogidas, 177 páginas. Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario, Ley 11.723) de esta obra, extranjera. Sor Juana Inés de la Cruz. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.

50.676—Obra inédita.

50.677—Obra inédita.

50.678—Malcvaje. Tango. Faz A. Música de Juan de Dios Filiberto. Int. Massobrio, Caldarella. Solo de acordeón por Massobrio. Faz B. Si le gusto Dígame. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco N.° 1202. Editor e impresor Ind. Eléctr. y musicales Odeón, Buenos Aires 1937.

50.679—Vivir es soñar. Vals. Faz A. Música de José E. Salas. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Faz B. Cuando seremos dos. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella, acordeón y guitarra. Disco número 1203. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1938.

50.680—El vals del acordeón. Faz A. (Valzer Della Filarmónica) Vals. Música de E. Di Lazzaro. Int. Massobrio, Caldarella y su conjunto. Faz B. Cuando vos me quieras. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella y su conjunto. Disco número 1205. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1938.

50.681—El Argentino. Potpurri de danzas nativas. Música, 1 pliego, 2 páginas. José A. Rodríguez, Arnaldo y A. Enríquez Suárez, Boccazzi, Buenos Aires 1938.

50.682—La paloma, vals. Faz A. Música de J. Iradier. Int. Trío Los Nativos. Faz B. Cuando me miras así ...". Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2044. Ind Electr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.

50.683—Ricorda ñata. Ranchera. Faz A. Música de Mario Emerosa. Int. Trío Los Nativos. Faz B. Cantares de mi tierra. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2043. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón, es editor e impresor. Buenos Aires, 1937.

50.684— Marí Marí. Vals. Faz A. Música de Di Capua. Int. Trío Los Nativos. Faz B. La Querendona. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2046. Editor e impresor. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.

50.685—Gallito. Faz A. Paso doble. Música de S. Lope. Int. Trío Los Nativos. Faz B. En usted puse mis ojos. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2045. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.

50.686—Raza heroica. Paso doble. Faz A. Música José Barreiro y Enrique Carrera Sotelo. Int. Trío Los Nativos. Faz B. Bésame así. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Disco número 2049, Buenos Aires 1938.

50.687—O Marenariello. Faz A. Vals con estribillo del film La Canción de la Ciudad. Letra de G. Ottaviano. Música de S. Gambarella. Int. Trío Los Nativos. Faz B. De lo bueno lo mejor. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2047. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.

50.688—El soldado enamorado. (O. surdato 'Nnammurato). Paso doble. Música de E. Cannio. Int. Massobrio, Caldarella, acordeón y guitarra. Faz A. Faz B. Quien busca encuentra. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella, acordeón y guitarra. Disco número 1206. Editor e impresor. Ind Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1938.

47.610—Revista Comercial, año 1, número 6, julio 1938. Periódico. El Centro de Almaceneros Minoristas (Comercio e Industrias), Santiago del Estero 1938.

47.694—Se han sentado las carretas. Tango gaucho. Música, 1 pliego, 2 páginas. A. Bardi, G. Ricordi y Cía., Buenos Aires 1938.

OCTUBRE 8

50.689—Una vez tuve un hogar (Comedia, Cordone Rogelio y Carlos Goicochea, Buenos Aires 1938.

50.690—Revista oral de ciencias médicas, año 111. número 30, agosto 1938. Periódico. Juan O. P. Sturla, Buenos Aires 1938.

50.691—No llores más ... Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1937.

50.692—Mapas y planos referentes al Virreinato del Plata, 66 páginas y 48 láminas. José Torre Revello. Fac. de Filosofía y Letras. Inst. de Investig. Históricas, Buenos Aires 1938.

50.693—Un nido tengo en la sierra. Zamba canción. Música. 1 página. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1938.

50.694—No te "Mariés" Hermano. Tango. Música, 1 página. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1938.

50.695—Pasaron los años. Tango. Musica, 1 pag. José D. Pécora: El autor, Buenos Aires 1938.

50.696—Eucarística, año 111, número 29, septiembre 1938. Periódico. Felipe Lérida, Buenos Aires 1938.

50.697—Arrabal Porteño. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Romero. El autor, Buenos Aires, 1938.

50.698—Carlos Romero. Registro de inscripción de Seudónimo.

50.699—Agrícola, Septiembre 1938, número 397. Periódico. Centro Vitivinícola Argentina, Buenos Aires 1938.

50.700—Agrícola, agosto 1938, número 396. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino, Buenos Aires 1938.

50.701 — Agrícola, julio 1938, número 395. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino, Buenos Aires 1938.

50.702—Aquí está, septiembre 1938, números 240 al 247. Periódico. La Edit. Sopena, Buenos Aires 1938.

50.703—Buen amigo, septiembre 1938, números 36 al 39. Periódico. Bartolomé Jorge Capello. Las Toscas (Santa Fe), 1938.

50.704—Brújula, septiembre 1938, número 34. Periódico. R. Francisco Caccioła, Buenos Aires 1938.

50.705—Cartel-Guión, Julio, agosto, septiembre 1938, números 6 al 9. Periódico, Aquino C. Bourel. Buenos Aires 1938.

50.706—Chabela. Septiembre 1938. Número 34. Periódico. La Editorial Sopena, Buenos Aires 1938.

50.707—Cine Argentino. Septiembre 1938. N.° 17 al 21. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1938.

50.708—Cinelandia. Octubre 1938. Número 10. Periódico. Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1938.

50.709—El Crédito Argentino. Junio, julio 1938. N.º 10 y 11. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.

50.710—Cursos. Octubre 1938. N.º 3. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

50.711—Cursos y conferencias. Octubre 1938. N.º 3. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1938.

50.712—Der Trommler. Septiembre 1938. N.º 144 y 145. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.

50.713—El Día. Septiembre 1938. Número 4127 al 4154. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1938.

50.714—La Fraternidad. Septiembre 1938. N.º 654 y 655. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.

50.715—Heroica. Septiembre 1938. Número 120. Periódico. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1938.

50.716—Hobby. Octubre 1938. N.º 3. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

50.717—El Imparcial. Agosto 1938. Número 2450 al 2457. Periódico. José Sánchez Souto. Campana, 1938.

50.718—El Imparcial. Septiembre 1938. N.º 2458 al 2466. Periódico. José Sánchez Souto. Campana, 1938.

50.719—La Industria Cervecera. Julio, agosto, septiembre 1938. N.º 89 al 91. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.

50.720—El Informativo Aduanero. Septiembre 1938. N.º 258 al 260. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1938.

50.721—La Intermediaria Panaderil. Septiembre 1938. N.º 127 y 128. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1938.

50.722—L'Italia del Pópolo. Septiembre 1938. N.º 7562|7591. Periódico. Vietorio Mosca. Buenos Aires, 1938.

50.723—Leoplán. Septiembre 1938. Número 96 y 97. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.724—Lucha Antituberculosa. Septiembre 1938. N.º 2. Periódico. La Soc. Pro-Ayuda al Tuberculoso Pobre, Córdoba, 1938.

50.725—Luján. Septiembre 1938. Número 500. Periódico. Francisco Nafria. Rosario, 1938.

50.726—Maribel. Septiembre 1938. Número 307 al 310. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.727—Neumático. Agosto, septiembre 1938. N.º 11 y 12. Periódico. Cámara Gremial de Revend. Ofic. de Neumáticos de Bs. As. Buenos Aires, 1938.

50.728—El Obrero Ferroviario. Septiembre y octubre 1938. N.º 374 y 375. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1938.

50.729—Patentes y Marcas. Septiembre 1938. N.º 8. Periódico. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

50.730—Patris. Diario griego. Septiembre 1938. N.º 1317. Periódico Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires, 1938.

50.731—El perpetuo socorro en los países del Plata. Octubre 1938. N.º 63. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1938.

50.732—Pilucho. Septiembre 1938. Número 62 al 65. Periódico. J. C. Torrendell. (Edit. Tor). Buenos Aires, 1938.

50.733—La Propiedad. Septiembre 1938. N.º 148. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.

50.734—La Protección. Octubre 1938. N.º 19. Periódico. La Protección, Soc. Coop. de Previs. y Ahorro Ltda.. Tres Arroyos, 1938.

50.735—Publicaciones Médicas. Agosto 1938. N.º 6. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1938.

50.736—La Reforma. Septiembre 1938. N.º 23 al 26. Periódico. Narciso L. Favre. Rosario, 1938.

50.737—Revista Astronómica. Septiembre 1938. N.º 4. Tomo X. Periódico. Asoc. Arg. Amigos de la Astronomía. Buenos Aires, 1938.

50.738—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Octubre 1938. N.º 436. Periódico. Revista del Centro de Estud. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

50.739—Revista Española. Septiembre 1938. N.º 316. Periódico. La Asoc. Española de Socorros Mutuos de Bs. As. Buenos Aires, 1938.

50.740—Revista Universitaria Jurídicas y Sociales. Marzo a junio 1938. Número 3 y 4. Periódico. Juan F. Moia. Buenos Aires. 1938.

50.741—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Octubre 1938. N.º 302. Periódico. La Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.742—The Review of The River Plate. Septiembre 1938. N.º 2438 al 2441. Periódico. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1938.

50.743—Tiro y Gimnasia. Septiembre 1938. N.º 337. Periódico. Cap. Liborio Muzlera. Buenos Aires, 1938.

50.744—La Tribuna Odontológica. Octubre 1938. N.º 10. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1938.

50.745—Unificación de Impuestos Internos. Septiembre 1938. N.º 39. Periódico. Ismael Pecille. Buenos Aires, 1938.

50.746—La Vanguardia. Septiembre 1938. Periódico. La Soc. Anón. Edit., La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

50.747—Vida Femenina. Septiembre 1938. N.º 62. Periódico. La Soc. Anón. Edit., La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

50.748—La Voz del Sud. Agosto 1938. N.º 64 y 65. Periódico. Emerio C. Area. Buenos Aires, 1938.

e.19 oct.-v.29 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de concesión para explorar cantera de mármol ónix, presentada por el señor Lutz Witte (hijo), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 130.675|1937.

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ing. Tomás M. Ezcurra. S|D. — Lutz Witte (hijo), mayor de edad, casado, argentino, industrial, constituyendo domicilio en la Avda. Leandro N. Alem número 431, 5.º piso, de esta Capital Federal, a U. S. con respeto digo: que vengo a ratificarme en mi pedido de explotación de una cantera de mármol ónix, hecho telegráficamente con fecha octubre 15 de este año, desde San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Acompaño copia oficial del referido telegrama y muestra lacrada del mineral. — El punto de extracción del mismo se halla aproximadamente a 4.500 metros al Sur de la Vega de Aritas y a 500 metros al Oeste del borde del Salar de Arizaro. — La cantera tendrá forma de un rectángulo de 1.000 metros Norte a Sur por 500 metros Este a Oeste, en cuyo centro se encuentra el punto extracción de la muestra. — El yacimiento es inconfundible y el único en la referida zona. — La explotación se efectuará, terminados una vez los caminos de acceso, con toda la intensidad posible. — El trámite de este pedimento, será hecho por el señor Stanley Neville Oerton, con el mismo domicilio arriba indicado. — Dis guarde a U. S. — Fdo.: Lutz Witte (hijo). — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas diez y siete minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, Perú 566, Buenos Aires. — Rectifico mi telegrama de octubre 15 sobre pedido de cantera de mármol ónix, por haber incurrido en error, pido la citada cantera a 4.500 metros al Sud de la Vega de Aritas, en vez de Norte. — Salúdalo muy atentamente: Lutz Witte (hijo). — San Antonio de los Cobres, octubre 15 de 1937. — Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, Perú 566, Buenos Aires. — Lutz Witte (hijo), argentino, casado, mayor de edad, haciendo uso de la disposición que permite denuncias mineras en determinadas oficinas del Correo Nacional, en salvaguardia de la prioridad, pido cantera para explotación de mármol ónix, de cincuenta hectáreas, en un rectángulo de mil metros Norte Sur por quinientos Este Oeste, situado en el Departamento de Pastos Grandes de este Territorio, a 4.500 metros al Norte de la vega de Aritas y a 500 metros al Oeste del borde del Salar de Arizaro aproximadamente, donde es el único yacimiento de ónix existente stop el pedido formal en sello de ordenanza, con la muestra correspondiente será presentado en esa Dirección a la brevedad posible. — Salúdalo atentamente: Lutz Witte (hijo). — Noviembre 2|37. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida Leandro N. Alem 431, 5.º piso. — Tome nota Escribanía de Minas. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de mármol ónix, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por el señor Lutz Witte (hijo). — El presente pedido se halla ubicado en los planos de está Oficina, en forma de un rectángulo de 1.000 metros en dirección Norte-Sud por 500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista 500 metros al Norte de un punto situado a 250 metros al Oeste de la intersección de una recta de dirección Este-Oeste, que pasa a 4.500 metros al Sud de la Vega de Aritas y el borde Oeste del Salar Arizaro. — Superficie 50 Há. — Desprendiéndose del informe de la Dirección de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno Fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en 15 días, fijando un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Julio 22 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días, fijándose un plazo de sesenta (60) días, dentro del cual podrán deducir oposición todos aquellos que consideren afectados sus intereses. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.11 oct.-N.º 9128-v.11 oct.
e.20 oct.-N.º 9128-v.20 oct.
e.28 oct.-N.º 9128-v.28 oct.

Disponiendo el archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), por haber vencido el término de la misma, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 129.421-1937.

"Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Visto este expediente, y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 28 de octubre de 1937. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), por haber vencido el término de la misma, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. Expediente N.º 129.422-1937.

"Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 28 de octubre de 1937. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), por haber vencido el término de la misma, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente 129.418-1937.

"Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Visto este expediente, y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 28 de octubre de 1937. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General."

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), por haber vencido el término de la misma, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 129.423-1937.

"Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 28 de octubre de 1937. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abell Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), por haber vencido el término de la misma, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 129.420-1937.

"Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 28 de octubre de 1937. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), por haber vencido el término de la misma, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 129.419 - 1937.

"Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las preesntes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 28 de octubre de 1937. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primrea y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), por haber vencido el término de la misma en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 129.417-1937.

"Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Visto este expediente, y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo otorgada con fecha 28 de ctubre de 1937. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General."

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), por haber vencido el término de la misma, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 129.414 - 1937.

"Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 28 de octubre de 1937. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), por haber vencido el término de la misma, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 129.415 - 1937.

"Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 28 de octubre de 1937. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disponiendo el archivo de la concesión de permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), por haber vencido el término de la misma, en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 129.416 - 1937.

"Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, por haber vencido el término de la concesión de permiso de cateo, otorgada con fecha 28 de octubre de 1937. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Manifestación de descubrimiento de sal, mina "Drabis", de los señores José Bistrich y Andrés Dragicevich, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expte. número 130.413-1937.

Buenos Aires, de 1937. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — S|D. — Oreste Pettoruti, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Paraguay número 1591, ante el señor Director General se presenta y expone: Que, como lo acredita con el poder especial acompañado, debidamente registrado, es mandatario de los señores José Bistrich y Andrés Dragicevich, comerciantes, vecinos de San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Dichos señores han descubierto en el Territorio Nacional de Santa Cruz (San Julián) un yacimiento de sal, habiéndome dado las instrucciones correspondientes a fin de hacer la presente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra acompañada ha sido extraída en un punto situado en el lote correspondiente a la Sección C. N.° 62 de San Julián. — El terreno donde se halla el yacimiento referido es fiscal, siendo su arrendatario el señor Hilario Svidecki, La mina llevará el nombre de "Brabis". — Manifiesto que la mina descubierta se halla en toda su extensión dentro del lote de la Sección C. N.° 62 ya referido. — Es justicia. — Fdo.: O. Pettoruti. — Recibido en mi oficina hoy primero de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas cuarenta minutos. — Acompaña muestra y poder. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio legal del recurrente en la calle Paraguay número mil quinientos noventa y uno (1591) de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes, presentada a nombre de los señores José Bistrich y Andrés Dragicevich. — La presente manifestación de descubrimiento se ha ubicado en los planos de esta oficina, en el lote 62 de la fracción C, de la zona San Julián, Territorio de Santa Cruz, y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 750 m. al Este de un punto situado a 1800 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 62 mencionado. — Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es fiscal, corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Julio 7 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 12 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, regónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 14 de 1938. — Se registró la manifestación de descubrimiento de sal (mina "Drabis"), presentada a nombre de los señores José Bistrich y Andrés Dragicevich, bajo el número 85, folio 39 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 oct.-N.° 8838-v.3 oct.
e.11 oct.-N.° 8838-v.11 oct.
e.20 oct.-N.° 8838-v.20 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 131.050-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Manuel de la Fuente, mayor de edad, argentino, casado, empleado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle San Martín 132, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6600 m. (seis mil seiscientos metros) de longitud en dirección Norte-Sud por 3030 m. (tres mil treinta metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste distará 3030 m. (tres mil treinta metros) al Este de un punto situado a 400 m. (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. Dicho cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar Caurchari, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. Será justicia. Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete siendo las catorce horas veintidós minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Diciembre 28|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 6600 mts., en dirección Norte-Sud, por 3030 mts., ubicada de manera que su vértice Sud-Oeste dista 3030 mts. al Este de un punto situado a 400 mts. al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 14 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Se registró le solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del señor Manuel de la Fuente, bajo el número 1088, folio 490 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 oct.-N.° 9311-v.4 nov.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 19 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	313.95	335.09
Francia	8.41	8.96
Italia	16.58	17.69
Alemania . . .	126.32	134.74
Holanda . . .	170.83	182.33
Bélgica	53.06	56.64
Suiza	71.39	76.22

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 4.503 M. 1938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y La Cocha - Distrito 19.° - Catamarca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Distrito - Catamarca. — R. R. Tula Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 oct. v.7 nov.

Expte. 4.890 M. 1938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Rivadavia y oficina de Correos local y de ésta a Libertad y Mundo Nuevo, Distrito 8.° - Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 8.° Distrito - Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 oct. v.7 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública (Complementaria), para el día 8 de noviembre del corriente año, a las 14 horas, para la adquisición de diversos artículos, destinados a completar la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales, en Pocito (Provincia de San Juan), San Rafael (Pcia. de Mendoza) y Ledesma (Pcia. de Jujuy). — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito, calle Santa Fe N.° 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Santa Fe N.° 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Utiles de laboratorio, rayos X, etc.; artículos de librería y ferretería y varios.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Director General de Administración.

e.20 oct. v.28 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 8 de noviembre de 1938, a efectos de contratar las obras para subsanar las deficiencias de la falta de agua y de los pozos sépticos en el edificio fiscal que ocupa la escuela N.° 16 de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Viedma, (Río Negro). — El secretario general.

e.20 oct. v.7 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Licitación pública para el día 8 de noviembre de 1938: "Gualeguaychú"
(Provincia de Entre Ríos)

Hora: 12,30 — "Construcción de tinglados para utilizarlos como caballerizas", en el Cuartel que ocupa el Batallón N.° 3 de Zapadores Pontoneros en Gualeguaychú (Entre Ríos).

(Presupuesto Oficial $ 12.765,33 m|n).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, hasta el día 3 de noviembre de 1938, inclusive, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto, podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Luis C. Perlinger, Coronel Secretario.

e.20 oct. v.24 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 30.363. D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 65 medidores de caudal, tipo "Venturi", de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.20 oct. v.31 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Se hace saber por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García y por el término de cinco días, en los autos caratulados "Mori Ricardo, García Justo Tomás y otros, sobre inscripción de contrato y testimonio", que los socios de la Sociedad Industrial de Pastas Alimenticias ("Sipa") Responsabilidad Limitada, han designado por unanimidad para el cargo de Gerente Administrador a don **Eduardo Luis Piroli.**

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — **Carlos Castro Walker, secretario.**

e.20 oct.-N.° 9391-v.25 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por edictos que se publicarán por 3 días en los diarios "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", que en el expediente caratulado "Zoppi Luis G., quiebra", que tramita por la secretaría número 3 del suscripto, se ha dictado resolución con fecha 22 de agosto de 1938, declarando rehabilitado para ejercer el comercio, al fallido Luis G. Zoppi y ordenado cesen a su respecto las interdicciones motivadas por el auto de quiebra. — Pedro R. Mom, Secretario, P. de Justicia, 6.° piso s|. Tucumán.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Pedro R. Mom, secretario.

e.20 oct.-N.° 9404-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por fallecimiento de don James (Diego) Dodds Watson, los demás miembros componentes de la Sociedad "Moos, Watson y Compañía, Soc. de Responsabilidad Limitada", han resuelto adquirir las treinta y tres cuotas de capital, que correspondían al señor Watson, en la siguiente proporción: señorita Alice (Alicia) Moss, dos cuotas, pesos dos mil; Ricardo Vicente Bosch, diecisiete cuotas; pesos diez y siete mil; Angus Stewart, diez cuotas, pesos diez mil; James (Santiago) Macken, dos cuotas, pesos dos mil y Tomás Watson, dos cuotas pesos dos mil, según resulta de la escritura pasada con fecha tres de octubre del corriente año, por ante el escribano don Mateo Pérez Aliendro.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.20 oct.-N.° 9406-v.25 oct.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la Avenida Juan Bautista Justo (e) Nazca y Segurola; Yerbal (e) Caracas y Terrada; Melo (e) Austria y Bustamante; 14 de Julio (e) Punta Arenas y Avda. del Campo; Güemes (e) Billinghurts y Thames; Benito Juárez (e) Arregui y Baigorria; Guardia Vieja (e) Sadi Carnot y Rawson; Córdoba (e) Talcahuano y Libertad y Berna (e) Triunvirato y Londres, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredon 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e. 17 oct. N.°-7673 v.- 26 oct.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Ramón L. Falcón (e) Escalada y Tonelero; Ramón L. Falcón (e) Murguiondo y Tellier; Ramón L. Falcón (e) Fonrouge y Oliden; Iberá (e) Plaza y Triunvirato; Virgilio (e) Gaona y Jonte; Plaza (e) Quesada y Avda. del Tejar; Gútemberg (e) Nazca y Avda San Martín; Condarco (e) Avda. Tres Cruces y Avda. América y Manuel Porcel de Peralta (e) Jonte y Arregui, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respecivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

c. 17 oct. N.° -7679 v.- 27 oct.

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.° de de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Bauness (e) Avda. de los Incas y Gándara; Pereyra Lucena (e) Las Heras y Avda. Alvear; Ginebra (e) Triunvirato y Avenida Internacional; O'Higgins (e) Ruiz Huidobro y Ramallo; Balcarce (e) Luján y Brasil; Matheu (e) Estados Unidos y Constitución; Zuviría (e) San Pedrito y Mariano Acosta; Stranford (e) Piedrabuena y Avda. Gral. Paz y Fonrouge (e) San Pedro y Avda. del Trabajo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredon 140 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El secretario de Obras Públicas.

e.17 oct.-N.° 7676-v.27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA

GAUCHOS AGRICOLA GANADERA

(Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825)
Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seiscientas acciones ordinarias correspondientes a las series 11.ª y 12.ª del Capital autorizado, fijando para la suscripción el día 25 de octubre de 1938.

El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9097-v.21 oct.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES, LTDA., S. A.

Se llama a licitación a los tenedores de debentures de la Cía. Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques, Ltda. S. A., para el día 10 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en nuestras oficinas, Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, para la presentación de sus ofertas para la aplicación del fondo de amortización, existente de $ c|l. 30.000. Los títulos deberán presentarse con cupón N.° 21. — Ernesto Torquinst & Co. Ltda., Fideicomisario.

e.15 oct.-N.° 9115-v.26 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio de la República Argentina, se ha dispuesto la nulidad provisional de los títulos del empréstito en pesetas "Letras 2 o|o — 1935" números 9827|35 — 977 — 11574|82 — 13321|29 — 1381 — 15068|76 — 16815|23 — 1785 — 18562|70, de pesetas 100, — cada uno; números 21201 — 21588 — 21975 — 22362 — 22749 — 23136, de pesetas 500 cada uno; números 25936|39 —26515|18 — 27094|97 — 27673|76 — 28252|55 — 28831|34, de pesetas 1.000, — cada uno y números 29694|725 — 29818|49 — 29942|73 — 30066|97 — 30190|221 — 30314|45, de pesetas 5.000, — cada uno.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938.

e.10 oct.-v.16 nov.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 4 de noviembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de noviembre de 1938 del Empréstito de Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937 — Ley 12.345, cuyo fondo amortizante es de pesos 1.040.400 m|n. valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de noviembre próximo, hasta el día 14 de diciembre de 1938.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938.

e.19 oct.-v.4 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Cias González, martillero, ofic. Rivadavia 1727, T. 38-8742, avisa que Isidro López Pazo, vende a José Cobas su parte mitad del negocio despensa comestibles calle **Hortiguera 697**, domic. ambos contrat., haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Cobas.

e.20 oct.-N.° 9381-v.25 oct.

Se hace saber que Juan Heriberto Sheridan, comanditario de la sociedad "Rodríguez, Troilo y Compañía", por retiro transfiere su parte social a los otros dos socios colectivos José Ferreiro Rodríguez y Cayetano Troilo, quienes continúan con el rubro "Rodríguez y Troilo", domicilio de las partes, **Anchorena 1800**. Reclamos Escribano B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385.

e.20 oct.-N.° 9387-v.25 oct.

Avísase que Moisés Levitzky, domiciliado Gurruchaga 567, vende negocio de almacén de comestibles, **Gurruchaga 567**, a Jacobo Salomón Hammer, domiciliado Conesa 2610, donde constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.20 oct.-N.° 9386-v.25 oct.

Se hace saber que la sociedad en comandita "J. Ponds y Compañía", domiciliada en la calle Talcahuano 151, vende a "Cotécnica Compañía Técnica e Importadora, S. A.", domiciliada en la calle Chile 760, el negocio calle **Talcahuano N.° 151** y la fábrica en la calle **Monroe 4491**, ambas en esta Capital, para la fabricación y venta de cocinas, calefones, estufas, etc.

Escribanos, Leopoldo E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto, Bmé. Mitre 559. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1938

e.20 oct.-N.° 9389-v.25 oct.

Manuel Navallo vende a Elías Lavandeira, su negocio despensa, **Zelada 6802 esquina Jachal**, domicilio ambos. Interviene martillero público, José A. Mesa, oficinas Bacacay 5264. Reclamos término ley.

e.20 oct.-N.° 9390-v.25 oct.

José Vilas Ríos, martillero público Rivadavia 2673, U. T. 47-8724, Manuel Otero Núñez, vende a Francisco Crespo Neira, despacho pan, factura, **Pergamino 769**, domicilio comprador y vendedor, Rivadavia 2673.

e.20 oct.-N.° 9405-v.25 oct.

A. Gandulfo, martillero, calle Moreno 1225, 37-0425, avisa que José Blotta, venderá a Manuela Goicoechea de Sciaroni, su negocio cigarrería, **Sarmiento 477**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamos Moreno 1225.

e.20 oct.-N.° 9412-v.25 oct.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que el señor Benito Gansievich, vende al señor Manuel García, su despensa comestibles, **Nazca 1199**, domiciliados ambos, reclamos ley en mis oficinas.

e.20 oct.-N.° 9411-v.25 oct.

Anselmo Sanjurjo, Paraná 335, avisa: el 25 del corriente, a las 14 horas, rematará, restaurant, **Aristóbulo del Valle 111**; cuenta de Nicolás Magarelli.

Buenos Aires, 20|10|38.

e.20 oct.-N.° 9409-v.25 oct.

José Siniscalchi, avisa que ha vendido su negocio de comestibles, sito en la calle **Pavón 3255**, domicilio de las partes, a don José Emilio Míguez. Reclamaciones término de ley, en la misma.

Buenos Aires, Octubre dieciocho de 1938.

e.20 oct.-N.° 9395-v.25 oct.

Aviso: Se hace saber por el término de ley, que la sociedad que giraba bajo el rubro **Julio C. Battaglini & C.°**, transfiere el activo y pasivo, al socio don Buenaventura de Robles. Reclamaciones: Escribanía Méndez-Zubiaurre, Avda. R. S. Peña 943.

e.20 oct.-N.° 9394-v.25 oct.

José Mata y Cía., avisan que Celia F. de Urquiza vende a Patrocinio Serrano de García y José López, despacho de pan, **Humberto I 682**, allí domiciliados. Reclamos nuestras oficinas Jujuy 392.

e.20 oct.-N.° 9397-v.25 oct.

Se hace saber por el término de 5 días que el señor Ramón Parada Díaz, ha vendido a la Sociedad Sealtritti y Cía. la sucursal establecida en la calle **Gaona N.° 3548**, de su negocio de Pompas Fúnebres y anexos.

La escritura se otorgará ante los Escribanos Miguel B. y Miguel H. Spinosa. Sarmiento 680, segundo piso, domicilio de las partes.

e.20 oct.-N.° 9399-v.25 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Tapalqué número 4802 al 4814, esquina Homero N.° 807**. — domicilio de ambas partes. Vendedor Belarmino Menéndez. — Comprador: Telésforo Tuñón. — Reclamos en término legal.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. —

e.20 oct.-N.° 9400-v.25 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Gorriti N.° 3602, esquina Sadi Carnot**. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Vendedor: Ricardo Rodríguez. — Comprador: Manuel Ramos Ferradas. Ambas partes constituyen domicilio en Gorriti 3602.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. —

e.20 oct.-N.° 9401-v.25 oct.

David & Tomás Heredia, balanceadores públicos, matriculados, oficinas Méjico 1835, avisan que el señor Porfirio Casado Santamarta, domiciliado Méjico 1835, vende su negocio de almacén y despacho bebidas, situado en esta capital, calle **Centenera 1401 esquina Avenida Castañares**, al señor Agapito Cueto, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en los domicilios constituídos.

e.20 oct.-N.° 9402-v.25 oct.

Se avisa por el término de ley, que por retiro de la socia camanditaria doña Ana Lerose de León, domiciliada en Condarco 3, la Sociedad Comercial "Mazzarella y Compañía", con domicilio en **Campana 1857**, toma a su cargo el activo y pasivo el socio solidario don José Miguel Mazzarella, domiciliado en Campana 1857. — Reclamaciones ante escribanía Ferrando. — D. Norte 615.

e.20 oct.-N.° 9403-v.25 oct.

José Mata y Cía., Jujuy 392, T. 45-1943, avisan que Manuel Rodríguez Barros, vende su parte mitad del café, **Corrientes N.° 5278**, a su socio Raimundo García, el que se hace cargo del activo y pasivo, domicilio de ambos en el mismo negocio.

e.20 oct.-N.° 9396-v.25 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del informe y Balance y Cuenta de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de julio de 1938.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la comisión administrativa.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — S. S. Mackinnon, presidente.

e.20 oct.-N.° 9382-v.27 oct.

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos sociales en sus artículos 17, inciso c y 27, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Gascón 552, el día 23 de octubre, a las 9 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.
2) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
3) Estado de las gestiones "Pro Mercado Propio".
4) Asuntos varios.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — José Gargaglione, presidente. — Oscar Bellani, secretario.

e.20 oct.-N.° 9379-v.22 oct.

ASOCIACION VECINAL DE VILLA DEL PARQUE

Buenos Aires (Villa del Parque), Octubre 19 de 1938—

CONVOCATORIA

La C. D. invita a Ud. a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1938, a las 9,30 horas, en la sede social Baigorria 3373, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al año que terminó el 30 de septiembre.

2.° Renovación de la C. D. para el período 1938|39.

3.° Elección de dos revisores de cuentas.

4.° Renovación de la autorización a la C. D. en este nuevo período, para ampliar o reconstruir totalmente el edificio social y para hipotecar la propiedad con ese objeto en caso necesario.

5.° Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea.

Saludo a Ud. atentamente.: Luciano Schilling, presidente. — Gerardo Frías, secretario general.

e.20 oct.-N.° 9407-v.22 oct.

CAICO

Cía. Argentina de Industria y Comercio
SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 9410-v.7 nov.

ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE REMISE
Moreno 2969

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, el 15 de noviembre de 1938, hora 20, tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta última asamblea.
2.° Consideración renuncia presentada por comisión directiva en pleno.
3.° Elección de nuevas autoridades.
4.° Designación dos miembros para firmar acta. — Comisión Directiva.

e.20 oct.-N.° 9383-v.28 oct.

ASOCIACION DE MARTILLEROS, BALANCEADORES Y CORREDORES PUBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos, la comisión directiva de la "Asociación de Martilleros, Balanceadores y Corredores Públicos", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el sábado 29 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local calle Junín 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Relación de la presidencia.
2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.
3.° Elección de tres miembros para la mesa escrutadora.
4.° Renovación de autoridades.
5.° Asuntos varios.
6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Manuel J. Polo, presidente. — Egidio F. Graziano, secretario.

e.20 oct.-N.° 9385-v.22 oct.

CENTRO DE ALMACENEROS
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 106 y 113 de los estatutos sociales, y de acuerdo con la resolución de la comisión directiva del día 13 del corriente, se convoca a los señores socios del Centro de Almaceneros, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día viernes 28 de octubre, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16, en segunda, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización de gastos para la campaña en favor del comercio minorista independiente.
2.° Aumento del precio de la soda.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, la comisión directiva, solicita de los socios, la más puntual asistencia. — Francisco Prieto, presidente. — Bonifacio Perosanz, secretario.

e.20 oct.-N.° 9384-v.21 oct.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día miércoles 26 de octubre corriente, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Florida 460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido.
2.° Elección para el período de dos años, de los miembros de la comisión directiva, en reemplazo de los salientes, presidente: doctor Cosme Massini Ezcurra; vicepresidente: señor Manuel Alfredo Vetrone y vocales: señor José Firpo, doctor Guillermo Garbarini Islas, señor Julio A. García Victorica, señor Virgilio Darío Gregorini, señor Carlos Jolly Pérez, doctor Tomás B. Kenny, doctor Manuel Sáenz Rozas y señor Ricardo Sauze, quienes terminan su mandato.
3.° Proclamación como socios honorarios a los señores José Antonio Jurado, Pedro de Achával y Angel Leanes, quienes han cumplido el cincuentenario de su ingreso en la institución y han prestado importantes servicios a la agricultura, a la ganadería y a la Sociedad Rural Argentina.
4.° Designación de suplentes (artículo 22 del estatuto).
5.° Nombraminento de tres socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Leonardo Herrera Vegas, secretario.

e.20 oct.-N.° 9388-v.26 oct.

ASOCIACION PRO AGENTES DE LA SECCION 25.ª DE POLICIA

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos, la C. D. ha resuelto convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 del corriente, a las 21 horas, en la sede social Canning 1350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 5.° ejercicio comprendido entre el 1.° de octubre de 1937 al 30 de septiembre de 1938 (artículo 47, inciso b).

3.° a): Elección de once miembros titulares en reemplazo de los doctores E. Curi, E. A. Torres y A. Villa; ingeniero E. Donatti y señores C. Cazzulo, L. Cazzulo, V. Díaz, C. Fossati, A. Murchio, R. Perrone y F. Usubiaga, por terminación de período (Art. 47, inciso a). — b): Elección de cinco suplentes, por un año. — c): Elección de la comisión revisora de cuenta, por un año (dos miembros) (Art. 47, inciso a).
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea (Art. 55).

Buenos Aires, Octubre de 1938. — F. Usubiaga, secretario.

Art. 46. — Las asambleas se celebrarán y serán válidas, cualquiera que sea el número de socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria.

e.20 oct.-N.° 9398-v.22 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Tomás V. Abásolo, martillero público Rivadavia 1976, rematará el lunes 24 de octubre 1938, el negocio de restaurant, sito **Vélez Sarfield 265**. Orden Gallego & Sesto. — Reclamaciones mis oficinas.

e.19 oct.-N.° 9378-v.24 oct.

S. García Polledo y Cía., oficinas Moreno 1836, comunican la señora María Botta vende al señor José Medela, su negocio confitería y panadería, **Rivadavia 8294**. — Reclamos ley, n|oficinas, domicilio constituído.

e.19 oct.-N.° 9373-v.24 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, avisa: Salustiano Alonso, vende a Alfonso Alonso su negocio despensa comestibles y venta de bebidas envasadas, **Núñez 4799 esquina Miller**, domicilio de contratantes.

e.19 oct.-N.° 9376-v.24 oct.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: que Pedro Prieto, domiciliado Humboldt 678, vende café y billares, **Rivadavia 7996|8000** a Juan Castro Fariña, domiciliado allí.

e.19 oct.-N.° 9350-v.24 oct.

Avisa José Martínez, martillero público, San José 143, Antonio dos Santos vende a José Muerza, su negocio lechería **Cevallos 436**, domicilio del comprador. — Vendedor Domiciliado San José 143. — Reclamos mis oficinas.

e.19 oct.-N.° 9355-v.24 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de despensa sito en esta Ciudad, calle **Boedo 33 al 49 (puestos 9 y 10, del Mercado Boedo)**, domicilio de las partes. — Vendedora: Isolina R. de Mato. — Comprador: Ildefonso Urtasun. — Reclamos en ley.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938.

e.19 oct.-N.° 9353-v.24 oct.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, domicilio de las partes, comunica que por su intermedio se vende negocio peluquería, calle **Caseros 1914**. Vendedor: Oscar Corvalán. Comprador: Antonio Depaoli. Reclamos ley en mis oficinas.

e.19 oct.-N.° 9361-v.24 oct.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, domicilio de las partes, comunica que por su intermedio se vende el negocio despensa, calle **Acha 2898**. Vendedora: Berta Canter. Comprador: Vicente Picó. Reclamos ley en mis oficinas.

e.19 oct.-N.° 9362-v.24 oct.

Don Carlos L. Uslenghi, domiciliado en Larrazábal 1348, vende a Alvarez y Cía., domiciliada en Larrazábal 1348, su negocio de manufactura de tabacos, ubicado en la calle **Larrazábal 1348**.

e.19 oct.-N.° 9347-v.24 oct.

Se hace saber que Luciano A. Lauriente vende a Emilio Pescatore, su carnicería, calle **Carranza 1556**, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador: Carranza 1560. — Interpónganse reclamaciones de ley.

e.19 oct.-N.° 9346-v.24 oct.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Fermín Lucas y Manuel Paz, venden almacén y bebidas, **Cavia 3101 esquina Cabello**, a Víctor Cánova y Armando Antonio Visconti. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.19 oct.-N.° 9365-v.24 oct.

Se hace saber que el señor Eduardo Vázquez, domiciliado en la calle Brandsen 1900; vende a los señores Niko Glavie (Nicolás Glavie), Mateo Pendo y Natalio Vidak, domiciliados en la calle Perú 1561, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en esta Capital, calle **Brandsen 1896, al 1900, esquina Herrera 804**. — Reclamos de ley en oficinas del escribano Alfredo Stéfani, Avenida Roque Sáenz Peña 651.

e.19 oct.-N.° 9366-v.24 oct.

Se hace saber al comercio que don Héctor Gasparoli, con domicilio en la calle Bulnes N.° 330, vende a don Eduardo F. Girard, con domicilio en la calle Río Bamba N.° 265, el negocio de cartonería fotográfica, instalado en la calle **Moreno número 1939**. Reclamaciones Escribano Carlos A. Blousson, Reconquista 134, 5.° piso.

e.19 oct.-N.° 9356-v.24 oct.

(1) Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio: que con su intervención el señor Enrique Podestá Centanaro, que firma Enrique Podestá, domiciliado Cabildo 659, vende al señor Felipe Luis Brenna, domiciliado Cabildo 701, su negocio de fiambrería y rotisería, calle **Cabildo 659**.

e.19 oct.-N.° 9235-v.24 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Avisa Román Bustos (h.), martillero público, escritorio Salta 273, Resistencia (Chaco), que con su intervención se vende el negocio restaurant-bar "Internacional", sito calle **Alférez Aguilar 254. Barranqueras**. Vendedora: María Cristina González. Comprador: Juan Ranulfo Fernández. Reclamaciones términos ley en mismo oficinas. Domicilio de las partes.

e.19 oct.-N.° 9369-v.24 oct.

Pedro Delfini, vende a Luis Tononi su parte del restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito **Paseo Colón 1612**, domicilio contratantes Activo y pasivo cargo del comprador. Reclamos ley, domicilio indicado.

e.19 oct.-N.° 9368-v.24 oct.

José Cortese, domiciliado Independencia 1994, vende a Angel Banfi y a Francisco Derito, éstos domiciliados Arévalo 1579, el puesto 36, venta de frutas al por mayor, del Mercado "Concentración Dorrego", **Alvarez Thomas y Dorrego**, con intervención del escribano público Juan Carlos Ballester (h.), Diag. R. Sáenz Peña 760.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938.

e.19 oct.-N.° 9367-v.24 oct.

Guillermo P. Míguez, martillero público, Larrea 24, 47-5661, avisa Félix Albuerne, domiciliado Larrea 24, vende despensa comestibles, vinos, cervezas envasadas, **Crámer 4501**, a Primo Santarelli, domiciliado negocio. Octubre 19|938.

e.19 oct.-N.° 9375-v.24 oct.

Al comercio: Se hace saber que Pedro Gandini vende a Raúl Santiago Maneyro, su negocio de carnicería, instalado calle **Jorge Newbery 3700 esquina Rosetti**, domicilio constituído. — Reclamaciones por el término de ley. — Escribano Ernesto Roca, Tucumán 862, 4.° piso.

e.19 oct.-N.° 9372-v.24 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa que se vende el almacén de comestibles por menor, establecido en **Guanacache 1995|99 esquina O'Higgins 2603**. Vendedor: José López, domicilio Paraná 335. Comprador: José Bau, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 19 Octubre 1938.

e.19 oct.-N.° 9359-v.24 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, establecido en la calle **Nogoyá número 4248**. Vendedor: Cayetano Beretta, domicilio Paraná 335. Comprador: Zacarías Sejas, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 5 Octubre 1938.

e.19 oct.-N.° 9358-v.24 oct.

Doña Ester C. de Fernández, domiciliada en Cevallos 1033, vende a don Manuel Outeriño, domiciliado en Rioja 7?? su negocio de venta de pan, ubicado en la calle **Cevallos N.° 1033**.

e.19 oct.-N.° 9354-v.24 oct.

A. Merchan y Cía., martilleros públicos, oficinas Alsina 2882, avisan que Pedro F. Ercole, vende su despacho pan **Constitución 3749**, a Isabel Crespo, constituyen domicilio para reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.19 oct.-N.° 3970-v.24 oct.

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, U. T. 54-2428, avisan: que Ramón González Moure y Agustín Moure (razón González y Moure), dom. Humboldt 678, venden el bar, restaurant y parrilla, sito **Corrientes 11|35|39 y 41**, a Agustín Repetto Marcos y Roberto Tejero, allí domiciliados.

e.19 oct.-N.° 9352-v.24 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Severino Varela vende a José Flabiano Moriñigo, la lechería calle **Ramón L. Falcón 4400**, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 9273-v.20 oct.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37 - 3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas sito en esta ciudad calle **San Juan número 2401 esq. a Matheu**. — Reclamaciones término de ley. — Vendedores, Eduardo Alonso y Esteban Llorente, domiciliados Rivadavia 1194. Comprador, Manuel Taboada Suárez, domiciliado en el negocio. Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938.

e. 17 oct. N.° -9305 v.-21 oct.

Se hace constar que el negocio de sastrería y anexos, establecido en la calle **Maipú N. 356|58**, de la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo el rubro de "J. García Uson y Cía.", se transfiere al socio señor Serafín Alvaro Rodríguez Arias, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamos de ley, en oficinas del escribano don Raúl V. Heredia, Avda. Roque Sáez Peña N.° 651.

e. 17 oct. N.°- 9307 v.-21 oct.

Martín Bisáñez, balanceador, Pozos 33, comunica que Ricardo Joga y Modesto Alvarez venden a Miguel Vicceconte, el restaurant calle **Caseros 1399, esq. Salta 2086**, domicilio de los contratantes. Reclamos ley, mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 9274-v.20 oct.

Zaquieres y Gutiérrez, Cangallo 2752, avisan que Florentino Sanz venderá a Adolfo Valdés Palacio, su panadería mecánica calle **Canalejas 1101**, domicilio de ambas partes, y sucursal **Avelino Díaz 2501**. Reclamos ley.

e.15 oct.-N.° 9291-v.20 oct.

M. A. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Río Bamba 390, U. T. Cuyo 4898, avisa: Adelino Suárez Cortina vende a José M. González, la parte que le corresponde en el negocio de despensa **Avilés 3699**, domicilio de ambos.

e.15 oct.-N.° 9289-v.20 oct.

Se hace saber que José D. Hambran, vende a Blas Martínez y Manuel Murillo su carnicería calle **Chile 788**, domicilio de dichos contratantes.

Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

e. 17 oct. N.° -9304 v.-21 oct.

Al comercio: Jacobo Jakubiuk y Ana L. de Jakubiuk avisan que venden al señor Rafael Grieco Arcos 3659, su negocio de librería, juguetería y cigarrería situado en la calle **Cabildo 3599**, domicilio de los vendedores. — Reclamos dentro término de ley, en el mismo domicilio.

e. 17 oct. N.° -9306 v.- 21 oct.

José Domngo Barbieri, comunica que vende a Julio Herran, su negocio de ferretería y bazar, ubicado en la calle **Chubut 989**, domicilio de ambos. Reclamos de ley en el mismo.

e.17 oct.- N.° 9299.v.21 oct.

José Cias González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que José Barcia vende a José Núñez Fernández y Juan Sias González, negocio de almacén de comestibles y líquidos, calle **Alsina 3099 esq. Gral. Urquiza**, domicilio ambos contratantes. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 9293-v.20 oct.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, martilleros públicos, oficinas Moreno 1924, que Justo H. Ferro vende a José Represas, despensa comestibles y vinos, cervezas envasadas, **Directorio 3002**, domicilio éste ambas partes.

e.18 oct.-N.° 9315-v.22 oct.

Julián Sanzol, balanceador Avenida La Plata 2675, avisa que Antonio Riestra vende a Victoria F. Florio, el almacén cancha de bochas, **Santo Tomé 5305**. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.18 oct.-N.° 9316-v.22 oct.

Al comercio: A. Lobeto, balanceador y martillero público, con oficinas, Solís 160, U. T. 38 - 5275, avisa, que con su intervención, el señor Juan Edreira Sánchez vende al señor José Vázquez, su parte mitad, en el comercio de café, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, que explotaban en sociedad, bajo el rubro de "Vázquez y Edreira", en la calle **Donato Alvarez 287|93**, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, el señor José Vázquez.

e.18 oct.-N.° 9332-v.22 oct.

Avisa Manuel Cayo, oficina Lima 537, que por su intermedio Manuel y Adolfo González venden a Cayetano González las partes que les corresponden en el café y bar, establecido en esta ciudad, calle **Almirante Brown 1001|9, esquina Pinzón 402|4**, quedando disuelta la sociedad constituída por los nombrados que giraba bajo el rubro "González Hnos.", haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador, domiciliado en el mismo negocio. Los vendedores se domicilian en calle Lima 537.

e.17 oct.-N.° 9303-v.21 oct.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en esta ciudad, calle **Australia 2602, esquina Santa María**, libre de todo gravamen. Vendedores: José Sanmartín, José Pérez y Ventura García, que giran bajo el rubro "José Sanmartín y Cía." Comprador: Antonio Giráldez. Ambas partes se domicilian en el mismo negocio vendido.

e.17 oct.-N.° 9302-v.21 oct.

Alberto C. Besio vende a Alberto Freita la farmacia calle Independencia 1402 donde ambos se domicilian. Reclamaciones: estudio doctor Torcuato A. Demarchi, Rodríguez Peña 554, Piso 4.°.

e.17 oct.-N.° 9300-v.21 oct.

Doctor Eduardo J. Serra, Estudio Lavalle N.° 710, piso 2° Dep. D., U. T. 31-8999. — Avisa que Bartolomé Martínez, vende a César Leone, negocio de papeles pintados, marcos, varillas, cuadros, etc., conocido con el nombre de Casa Apolo, calle **Charcas N.° 1243|50**. — Domicilio ambos contratantes.

e.17 oct.-N.° 9295-v.21 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Varela y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, sito en esta Capital, calle **Nazarre N.° 6102 esq. Gallardo**. Vendedor: Bienvenido Ramilo, domiciliado en Talcahuano 256. Compradores: Antonio Rodríguez y Generoso Fernández, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, 15 Octubre de 1938. —

e.15 oct.-N.° 9287-v.20 oct.

Miguel Zakroiski, vende su negocio de farmacia, sito en **Avenida Castañares 1399**, a don Benjamín Grinblat. — Reclamaciones Avenida Castañares 1399, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1938.

e.15 oct.-N.° 9271-v.20 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores Bartolomé Arróm y Jaime Arróm, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito **Gaona números 3767|69**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José Ceacero de la Torre, Gaona N.° 3767|69. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1938.

e.15 oct.-N.° 9285-v.20 oct.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Manuel Villar, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito calle **Rosario N.° 144**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: Antonio Cuervo Fernández, Rosario 144. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1938.

e.15 oct.-N.° 9284-v.20 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores: M. Ardáiz y Compañía, oficinas Uruguay 251, se vende el negocio de café y bar denominado "Social", ubicado en esta ciudad, calle **Sarmiento 1802 esq. Callao 300**. — Las reclamaciones sobre el referido negocio deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: Antonio Guimarey. Compradores: Indalecio Vázquez y Manuel Fernández. Ambas partes constituyen domicilio en la calle Sarmiento N.° 1802.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938.

e.15 oct.-N.° 9275-v.20 oct.

Se comunica que por intermedio del escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 655 se vende el negocio de fabricación y venta de materiales para construcción con sus escritorios, en la **Diagonal Roque Sáenz Peña 636**, denominada "Frentolit", de propiedad de la Sociedad Anónima "Paul Bardin e Hijos, Sociedad Anónima Comercial", a la Sociedad Anónima en formación Iggam Sociedad Anónima Industrial, domiciliada en la calle Lavalle 655. Los reclamos en el término legal.

e.15 oct.-N.° 9281-v.20 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 20 de octubre de 1938, a las 15 horas, pensión, **Leandro N. Alem 413, 1.° D.** — Orden Paul Rey. Reclamaciones mis oficinas.

e.15 oct.-N.° 9280-v.20 oct.

Se hace saber que la sociedad "Rodríguez y Cía.", vende su negocio de bar, restaurant y anexos, sito en esta ciudad, calle **Brasil 1062**, a los señores Pascual Zaietta y Víctor Fernández. Reclamos de ley, en Uruguay 627, piso 3.°, Dto. H, donde constituyen domicilio.

e.18 oct.-N.° 9341-v.22 oct.

Se hace saber que con fecha 7 de octubre del corriente año, la sociedad colectiva "Suhgé y Compañía", constituída por los señores Walther Suhgé y Mateo Reale, domiciliada en esta ciudad, **Bmé. Mitre 559**, Esc. 503, y que tenía por objeto la explotación de la mina de wolfram y bismuto "San Martín", ubicada en El Manantial, partido de San Martín, provincia de San Luis, ha transferido el activo y pasivo de la misma, al socio señor Suhgé. Reclamaciones, término de ley, escribanía Ledesma, Avda. R. S. Peña 567, Esc. 113.

e.18 oct.-N.° 2342-v.22 oct.

García y Gil, balanceadores, Uruguay N.° 34, avisan que Héctor A. Defranchi vende a José Quintana, almacén y bebidas **Rioja N.° 1801 esq. Salcedo**. Reclamos Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.18 oct.-N.° 9328-v.22 oct.

García y Gil, balanceadores, Uruguay N.° 34, avisan que Yusef Alí Musa vende a Leonor G. de Costa, despensa comestibles **Jachal N.° 791 esq. Peribebuy**. Reclamos Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.18 oct.-N.° 9327-v.22 oct.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa Alvira María Carangelo vende su despacho de pan, confitería, calle **Montevideo 458**, a la señora Teresa Inchausti. Reclamos en mi oficina, domicilio constituído.

e.18 oct.-N.° 9325-v.22 oct.

Aviso: Con intervención del martillero público señor Jesús González, oficina Azcuénaga número 1045, el señor Pascual Mendaña, vende su negocio de chocolatería restaurant, situado en la calle **Corrientes número 3948**, al señor Antonio Iglesias. — Reclamaciones término de ley, constituyendo domicilio ambas partes en el mismo negocio.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938.

e.18 oct.-N.° 9324-v.22 oct.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa que se vende la despensa calle **Morlote 241**. — Vendedor: Jacobo García Bercial. — Comprador: Atilio Octavio Ferreris, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.

e.18 oct.-N.° 9321-v.22 oct.

Avisa Miguel A. Martinelli, martillero público, oficinas Simbrón 3809, que Julio Nocentini, vende a Luisa y Carmela Peroni, su despacho de pan, sito **Avenida Tres Cruces 3095**, domicilio de ambas partes.

e.18 oct.-N.° 9322-v.22 oct.

Avisamos que César Menotti vende a Dobri Yankoff, su negocio lechería y heladería de **Juan Jaurés 573**. — Reclamaciones de ley, Centro Propietarios de Lecherías, Cafés, Anexos, Moreno 1831, domicilio contractual de ambos.

e.18 oct.-N.° 9330-v.22 oct.

Avisa J. C. López, balanceador público, Montevideo 24, T. 38-2794 el señor Perfecto de la Fuente, vende al señor Francisco Amerio el restaurant, despacho bebidas alcohólicas **Viamonte 2300**, domicilio de cantratantes.

e.18 oct.-N.° 9334-v.22 oct.

Se ha vendido la sastrería, calle **Caseros 3071**, domicilio de las partes. Vendedora Carmen O. de Nieves, Josefina E. N. de Piazza, comprador, Manuel Munin. Reclamos término legal. — Octubre 18 de 1938.

e.18 oct.-N.° 9319-v.22 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa: que Santos Billone, vende a Juan Martín Aguirrebarrena, la librería, sita **Lope de Vega 1610**. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.18 oct.-N.° 9318-v.22 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: se vende el almacén de comestibles, despacho bebidas y casa comidas, "Traverso", establecido en **Juan Francisco Seguí 3595|99, esquina Cavia 3301**.

Vendedor: Faustino González, domicilio Paraná 335. Comprador: Fermín González Comesaña, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 15 octubre 1938.

e.15 oct.-N.° 9283-v.20 oct.

Se hace saber que Humberto Mosto vende a Salvador Tulosai, su carnicería, calle **Estados Unidos 4279**, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador Juan Bautista Alberdi 135.

Interpónganse reclamaciones de ley.

e.15 oct.-N.° 9264-v.20 oct.

Domingo Macri, vende a don Ermano Ciappei, el negocio de elaboración de aceite, café, té y yerba, sito en la calle Anchorena 732|34. — Reclamos escribanía Eduardo Sorrentino Diana, Sarmiento 643, esc. 538, donde las partes constituyen domicilio.

e.15 oct.-N.° 9268-v.20 oct.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034 y 64-2534, avisa que el Jueves 20 de octubre, a las 14 horas, rematará el restaurant y bebidas **Soler 5200** esq. **Godoy Cruz**, Orden Abelardo Balbin. **Comisión** 10 o|o, cargo comprador. Seña **10** o|o. Más datos en mi oficina.

e.15 oct.-N.° 9282-v.20 oct.

A. Gandulfo, martillero, domiciliado calle Moreno 1225, 37-0425, avisa que don José Blotta, venderá a la señora Manuela Goicoechea de Ciaroni, el negocio de cigarrería ubicado calle **Sarmiento 477**, donde ambos constituyen domicilio. Reclamos Moreno 1225. — Buenos Aires, octubre 18|938.

e.18 oct.-N.° 9340-v.22 oct.

Lisardo Vidal, Escribano público, con oficina en la calle Lavalle 710, avisa que con su intervención, el señor Oscar A. Fitte, se retira de la sociedad **Fitte Hermanos y Compañía**, establecida para la explotación de los ramos de maquinaria y accesorios para molinería, agricultura, limpieza de cereales e industrias en general, en la calle **Piedras 343**, domicilio de las partes, quedando el activo y pasivo a cargo de la mencionada sociedad.

e.15 oct.-N.° 9265-v.20 oct.

Escribanía José B. García, Corrientes 745, avisa que con su intervención Armando Carnini, vende a Pedro Félix Cazenave, su negocio de pizzería y ramos anexos "El Clarín de Núñez" sito **Cabildo 3733**. — Reclamaciones término de ley en escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.15 oct.-N.° 9279-v.20 oct.

Mario E. Malberti, corredor y martillero público, oficina San Martín número 522; avisa que se ha formalizado la compra-venta del negocio de pizzería sito calle **Defensa número 821**. — Vendedor: Antonio Tadich. — Comprador: Jorge Tadich. — Domicilio de ambas partes: Defensa N.° 821. — Reclamaciones en término de ley al intermediario.

e.15 oct.-N.° 9276-v.20 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Independencia N.° 804 esquina Piedras**. Vendedor: Juan Giráldez, domiciliado en Talcahuano 256. Comprador Eugenio Abalo, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. Buenos Aires, 18 de octubre de 1938.

e.18 oct.-N.° 9335-v.22 oct.

Aviso que con intervención de la escribanía José B. García, Corrientes 745, los señores Jesús Sanz y Melquíades Sanz venden a Armando Carnini, su negocio de chocolatería, lunch y ramos anexos, denominado "La Bretona", sito **Cabildo N.° 2172**; reclamaciones término ley, en escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.

e.18 oct.-N.° 9329-v.22 oct.

Avisamos que Zisie Posternak, con negocio de lanas, sedas y afines, denominado "Selafa", sito en **Corrientes N.° 2421**, local número 1, transfiere activo líquido a la sociedad "Selafá, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse. El contrato se otorgará ante el escribano señor A. Schellemberg, Av. Roque Sáenz Peña N.° 917, donde las partes fijan domicilio, a los efectos legales.

e.18 oct.-N.° 9343-v.22 oct.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, avisa que Laureano Valdés, vende a Nicasio Gayol, su parte del almacén y bebidas Tonelero 5902. — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.18 oct.-N.° 9317-v.22 oct.

Aviso al comercio: Andrés Lema y Domingo Canay San Martín, venden a Antonio Pedraza Charles, su parte en el negocio de venta de cafés, tés y yerbas de la calle **Rivadavia número 8065**; domicilio que constituyen las partes. — Reclamos dentro del término de ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938.

e.15 oct.-N.° 9269-v.20 oct.

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Bautista Ratti, vende a Bruno Fabi el restaurant, sito **Triunvirato 3658**, donde se domicilian ambos.

e.19 oct.-N.° 9351-v.24 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CORPORACION ARGENTINA MERCANTIL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
662 - San Martín - 662
—1er. piso, Dto. A—

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 31 de octubre, a las 11 horas, en nuestro local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938

2.° Elección de un director en sustitución del señor Vitali H. Cohen, que renunció.

El director a elegirse, durará en su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que celebre la sociedad, después del 30 de junio de 1940. la que deberá ser convocada dentro del término prescripto en el artículo 347 del C. de Comercio.

3.° Elección de un síndico para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento del artículo 25 de nuestros estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría social, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Leonardo Pereyra Iraola (hijo), presidente. — Enrique V. Rena, secretario.

e.14 oct.-N.° 9226-v.18 oct.
e.19 oct.-N.° 9252-v.31 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9046-v.28 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio terminado el 30 de junio de 1938; y proyecto de distribución de utilidades.

2.° Elección para un período de tres años, de dos directores titulares y de un director suplente.

3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, (artículo 28 de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9090-v.26 oct.

SOCIEDAD CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

SEGUNDA CONVOCATORIA

Estimado consocio:

A Asamblea General Ordinaria anual

Como es de notoriedad, la Asamblea General convocada para el 11 de septiembre ppdo., con el fin de dar cuenta del estado financiero de la Institución y proceder a la renovación de la primera mitad del C. D., ha sido postergada para el domingo 23 del Cte., a las 14.30 horas. Habiendo concurrido un número muy escaso de consocios y considerando que el cambio de autoridades es de trascedental importancia para la Institución, los asambleistas resolvieron la postergación.

Por el bien y para el prestigio de nuestra Congregación encarecemos su asistencia a esta Segunda convocataria en la que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación del Balance y estado financiero en su 47.° ejercicio.

2.°) Renovación de la mitad del C. Directivo o sea presidente, secretario, tesorero y primer vocal por terminación de mandato.

3.°) Elección de revisores de cuentas.

4.°) Designación de dos socios para firmar el acta de la H. Asamblea General.

Saludamos a Vd. con nuestra distinguida consideración. — Jacobo Bendahan, presidente. — Jacobo Coriat, secretario.

e.18 oct.-N.° 9310-v.22 oct.

HARAS EL MORO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 5.°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9091-v.26 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de tenedores de acciones ordinarias y preferidas:

Por resolución del Directorio, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos en sus artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 33 y 36.

2.° Supresión del artículo 16 y canje de las acciones preferidas por ordinarias.

3.° Designación de dos accionistas, entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

CIA. COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convocan los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938 a las 15 horas, en el local social de la calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio 1937-30 de junio 1938.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

Buenos Aiers, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9037-v.26 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambla Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre, a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades.

2.° Elección de vicepreeidente y dos directores.

3.° Designación de síndicos, titular y suplente.

4.° Remuneración del síndico.

5.° Autorización para la enajenación de algunos inmuebles.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — **El Directorio**

e.8 oct.-N.° 9079-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas y 30 minutos, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra-venta de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9060-v.26 oct.

J. E. TURNER & C.°

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionista, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1938, a las 14.30 horas en el local social, Reconquista 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9204-v.29 oct.

G E O P E

Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.

2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 26 ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

3.° Elección de vicepresidente por dos años.

4.° Elección de cuatro vocales por dos años.

5.° Nombramiento del director delegado por un año.

6.° Nombramiento de dos directores gerentes por un año.

7.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9184-v.31 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días, antes por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-N.° 9294-v.2 nov.

BARREL - WARBURG, Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 277, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio para tratar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Atribuciones especiales de los liquidadores y fijación del término de la liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9270-v.31 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION

Bmé. Mitre 1178

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 3 de noviembre venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.

2.° Elección de un vocal suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para poder asistir a ella.

e.13 oct.-N.° 9199-v.2 nov.

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA "LINO"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9262-v.2 nov.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo a las 18 horas, en su local Azcuénaga N.° 864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1938.

2.° Elección de tres directores un titular y dos suplentes, y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Lucio Gazcón (h.), presidente.

e.15 oct.-N.° 9277-v.31 oct.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, en virtud del artículo 29 de sus estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Florida 229, 9.°, piso el día 28 del corriente, a las 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1938.

2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número salientes de la C. D. actual, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

3.° Elección de tres miembros, uno por un año y dos por dos años, para reemplazar a igual número renunciante de la C. D. actual.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos socios concurrentes a la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma. — La comisión directiva.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada. — Buenos Aires, Octubre de 1938.

e.19 oct.-N.° 9374-v.24 oct.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9078-v.26 oct.

PABLO HADRA, LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 14 horas, en Corrientes 222, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos en los artículos 1.°, 5.°, 19, 20, 25 y 49, que incluye un cambio de nombre.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9263-v.2 nov.

CERVECERIA BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 40.° ejercicio comercial.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8830-v.24 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de octubre de 1938, a las 17.30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.°) Designación de síndico y síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8992-v.24 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938.

El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8822-v.20 oct.

REFINERIA DE PETROLEO

LA ISAURA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 26 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de dos directores.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 2" de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8879-v.21 oct.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938-1939.
3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8882-v.21 oct.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento
L. N. Alem 150 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, cerrado el 30 de junio 1938.
2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores acionistas que, deben depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos.

El Directorio.

e.8 oct.-N.°9040-v.28 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre 1938, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades.
2.° Elección de seis directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por un año, por renovación del directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8871-v.21 oct.

CIA. DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de esta Compañía, vencido el 31 de junio de 1938, e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades que arroja el balance.
5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8873-v.21 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD,
Sociedad Anónima — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las diez horas, en el local social, calle 25 de mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Retribución al directorio.
3.° Elección de dos directores, por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e.4 oct.-N.° 8887-v.21 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 27 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Designación por tres años, de dos directores delegados y un director titular, en reemplazo de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno y Enrique Castaño; de tres directores suplentes, en reemplazo de los doctores Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo y E. Bazterrica (hijo); de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo del contador J. Oláran Chans y los doctores Osvaldo T. Linari y Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados

e.6 oct.-N.° 8988-v.24 oct.

GRANAR

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de noviembre, a las 18 horas en el local Corrientes 222, 3er, piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos de la sociedad, en los artículos sexto y séptimo.
2.° Designación de directores y suplentes con carácter condicional a la aprobación de la modificación por el Poder Ejecutivo y hasta la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio del año mil novecientos treinta y ocho.
3.° Autorización al señor Presidente del Directorio para gestionar la aprobación de la reforma que se vote, con las modificaciones que indique la Inspección de Justicia y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio y el Síndico.

e.8 oct.-N.° 9086-v.26 oct.

CERVECERIA ARGENTINA

SAN CARLOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local San Juan número 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.8 oct.-N.° 9057-v.27 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo número 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección del nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.
3.° Elección del síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8870-v.25 oct.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL, DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre de 1938, a las 15 horas, en la sede del Banco, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Observación sobre el capital autorizado.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, tal como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

e.4 oct.-N.° 8866-v.21 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 29 de octubre próximo, a las 17, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al trigésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938.
3.° Fijar prima de ingreso.
4.° Rescate de acciones.
5.° Elección de: a) presidente, b) un director titular, c) un director titular por dos años, d) dos directores suplentes. e) síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.4 oct.-N.° 8853-v.21 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes, para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.
b) Elección de tres directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.
4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la asamblea por medio de apoderados, constituídos, por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (artículo 28 de los estatutos). — Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Dr. Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 9007-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Doctor Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 22 de los estatutos, establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 8986-v.28 oct.

TRANWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, sito en el Edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9013-v.25 oct.

SOMINAR
Sociedad Minera Argentina
Sociedad Anónima

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social Solís N.° 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. —

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9031-v.25 oct.

S. A. Industria Sérica Argentina
S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la calle Alsina N.° 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XII ejercicio 1937|38.
2.° Remuneración del director delegado.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Elección de síndico y síndico suplente para el XIII ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9032-v.25 oct.

Sociedad Anónima
de EXPORTACION e IMPORTACION
LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 27 octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico y de síndico suplente.
3.° Fijación del honorario del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

Sociedad Anónima
de Exportación e Importación
LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 y 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 35 de los estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos
MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, en el local de la sociedad, Malabia 452, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio número 3, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico y destino a darse al remanente de las utilidades.
2.° Elección de tres directores para reemplazar al directorio saliente.
Remuneración del directorio y síndicos salientes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9006-v.27 oct.

Sociedad Anónima
FRUTICULTORA IDAHOME

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9017-v.25 oct.

INDUNIDAS
S. A. Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de octubre a las 10 y 30 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1938 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares, por un año.
3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9009-v.26 oct.

AGROPECUARIA CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de junio último.
2.° — Elección del nuevo directorio por haber terminado su mandato, síndico y síndico suplente.
3.° Modificación de la denominación
4.° Modificación del artículo 5.° de los estatutos.
de la sociedad.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29° de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9027-v.25 oct.

CIA. DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de este mes de octubre a las diez y siete horas, en el local 25 de Mayo 489, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
2.° Modificación de los artículos 7, 24, 25, 27, 32 y 40 de los estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9034-v.28 oct.

CIUDAD DE BUENOS AIRES COMPAÑIA DE OMNIBUS
Sociedad Anónima
11.ª Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 24 de octubre de 1938, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, con respecto al undécimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Adrián Fernández, José Valente, Rafael Alvarez y Pablo Pol (h.); de dos directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Humberto Grasso y Bernardo Guasp; de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 del Estatuto, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Gabriel Arrom, Presidente. — Adrián Fernández, Secretario.

e.3 oct.-N.° 8836-v.20 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662. — Buenos Aires.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre a las 14.30, en su local social San Martín 662.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 36.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Renovación de la comisión directiva.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938.
El Secretario.

e. 3 oct. N.° 8821 v.- 20 oct.

CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre, a las 18 horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director en reemplazo del saliente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8962-v.24 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre cte. a las 17 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir directores y síndico.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.-3 oct.-N.° 8831-v.-20 oct.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme el artículo 340 del Código de Comercio; y

4.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — Juan B. Gaona (hijo), vicepresidente.

e.13 oct.-N.° 9192-v.31 oct.

CAASA
Compañía Agropecuaria Argentina Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Cangallo N.° 667, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Fijación renumeración del síndico.

3.° Elegir síndicos.

4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9202-v.29 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19 oct.-N.° 9345-v.29 oct.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938, y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Elección de tres directores titulares y tres suplente por el término de un año.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — George Jackson, director-gerente.

e.11 oct.-N.° 9140-v.28 oct.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25° de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9139-v.25 oct.

UNION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS
Con personería jurídica
Fundada en el año 1922

La Comisión Directiva provisoria, convoca a los socios de la Unión de Jubilados y Pensionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará en su local social, Ayacucho 720, el día 12 de noviembre, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura acta asamblea anterior.

2.° Lectura informe comisión investigadora.

3.° Lectura informe Inspección de Justicia.

4.° Nombramiento de nueva Comisión Directiva.

5.° Venta de la propiedad social.

6.° Nombramiento de dos socios para firmar acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. E. R. Ponce, vicepresidente. — Adolfo Vera, prosecretario.

e.19 oct.-N.° 9348-v.20 oct.

NOUGUÉS HERMANOS LTDA.
Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 18.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe de los síndicos.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Designación de síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.8 oct.-N.° 9087-v.26 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 20 de octubre, a las 17 horas, se efectuará la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir siete (7) vocales titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20 y 21, que se transcribe a continuación:

"**Art. 22.** — La Asamblea General se considerará con "quórum", con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal, durante 10 días, con transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, secretario general.

e.11 oct.-N.° 9149-v.20 oct.

CODEAL
La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8944-v.24 oct.

CIRCULO SOCIAL SIRIO-LIBANÉS
Corrientes 1854

Se convoca a los señores asociados del Círculo Social Sirio-Libanés, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 del corriente, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los estatutos.

Sabre Abdel Jalil, presidente. — José Tomás, secretario general.

e.19 oct.-N.° 9357-v.21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SANTA MARGARITA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. —El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.-3 oct.-N.° 8834-v.-20 oct.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Soc. Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de presidente y tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico. (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director-gerente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.6 oct.-N.° 8964-v.25 oct.

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de noviembre de 1938, a las 18,30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de 4 directores en reemplazo de los señores Víctor Berthet, Herbert J. Diesch, Alfonso Moffat y David J. R. Watson que cesan en su mandato, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de 5 directores suplentes.

4.° Elección de síndicos (titular y suplente) honorarios.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9267-v.2 nov.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2815

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (7.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.

2.° Designación de 2 directores por 3 años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Luis N. Lugano, administrador general.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a la misma, depositando con 3 días de anterioridad en la calle Agüero 516, al señor administrador las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.

e.7 oct.-N.° 9025-v.19 oct.
c.20 oct.-N.° 9094-v.25 oct.

C A P E L S. A.
Compañía Argentina de Préstamos para Edificación

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 459, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 47, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribuir utilidades y remunerar al director-gerente.

3.° Reformar el estatuto.

4.° Emisión de debentures.

5.° Elegir directores y síndicos.

6.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

c.13 oct.-N.° 9215-v.29 oct.

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local Social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 10° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Mario S. Marini, que termina su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el artículo 31° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 9133-v.28 oct.

S. A. COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de noviembre 1938, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3) Elegir directores suplentes y síndicos.

4) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

c.14 oct.-N.° 9228-v.31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & FINANCIERA "J U L I A N A S"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.

4.° Elección de cuatro directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedod, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

c.6 oct.-N.° 8955-v.24 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima

C. Pellegrini 1362, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini número 1362, el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al décimo ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

c.10 oct.-N.° 9098-v.27 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 28 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Designación de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos, y determinación de sus respectivas remuneraciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 9077-v.26 oct.

H. W. PEABODY Y CIA. ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en su local, Bolívar 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.

3.° Fijar los honorarios del Directorio y del síndico.

4.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio y elección de cuatro directores en reemplazo de los señores W. R. Fraser, H. J. Wiltshire, W. Scott Perry y Julián Frers, y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores W. H. Gant y Miguel A. Lancelotti, todos electos hasta el 31 de octubre de 1938.

5.° Elección de un síndico y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

c.13 oct.-N.° 9164-v.29 oct.

Sociedad Anónima
THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY

Compañía Proveedora del Río de la Plata

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno 775, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Nombramiento del secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea y de un accionista, para que la suscriba en representación de los demás, conjuntamente con el presidente y el secretario, de acuerdo con los artículos 36 y 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9165-v.29 oct.

WILL L. SMITH, S. A.

Comercial e Industrial

[illegible]

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Luis Sáenz Peña 443|47, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9216-v.29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL EL ORDEN
Asamblea General Ordinaria sexto ejercicio

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Editorial "El Orden", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 1er. piso escritorio 7.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de abril de 1938 e informe del síndico.
2.° Renovación de autoridades y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 9160-v.28 oct.

CONTEC
S. A. (Consorcio Técnico de Seguros y Finanzas)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 31 octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 528 (tercer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 junio de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Elección de un director en reemplazo del señor Enrique Morea que renunció. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que desean concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha indicada sus acciones o presentar certificados de depósito de un banco de la República.

e.11 oct.-N.° 9158-v.31 oct.

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 8,30 horas, en el local Aráoz 265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio.
2.° Elección de un director suplente y síndico y suplente.
3.° Designación de dos aciconistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9134-v.28 oct.

S U C A
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 836.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro señores directores por dos años, síndico titular y suplente.
3.° Remuneración al señor síndico.
4.° Retribución al señor director administrativo (artículo 23).
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes de señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito, en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9187 y 9222-v.29 oct.

Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas, Ltda.
LOS REYUNOS Y LOS TOLDITOS
SOCIEDAD ANONIMA

Establecimientos Agrícolas, Ganaderos Distrito 25 de Mayo, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 15,30 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Joaquín Granel, Director Secretario.

e.11 oct.-N.° 9129-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio último.
2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.
3.° Elección de directorio por el período 1938 - 1941.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1938 - 1939.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21 de los estatutos dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones, o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9141-v.28 oct.

VALLDENEU

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre a las 15 horas, en Humberto I° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los accionistas el Art. 31 de los estatutos.

e.11 oct.-N.° 9131-v.28 oct.

CASA OTTO HESS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, hora 11, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y cuentas ejercicio 8.°
2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.
3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9135-v.28 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Secretario.

e.11 oct.-N.° 9126-28 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las sambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas en su local social, calle Florida N.° 824, para tratar en la Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Nombramiento de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital a $ 1.000.000 m|n. c|l.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938.

e.11 oct.-N.° 9125-v.28 oct.

L A E S C A N D I N A V A
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 noviembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.
2.° Nombrar directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9121-v.28 oct.
e.29 oct.-N.° 9151-v.31 oct.

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1938, a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9122-v.28 oct.

THE BRITISH SUPPLY C.°
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.
3.° Remuneración del directorio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El presidente.

e.11 oct.-N.° 9163-v.28 oct.

FEDERACION LANERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Señores Consocios:

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en nuestro local social, Cangallo 328, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Considerar la Memoria y Balance del 9.° ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1938.
3.° Elección de cinco miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores José L. Orlando, Gerardo Buchlein, W. S. Perry, Paúl Leleu y Carlos G. Tanke, que terminan sus mandatos. Elección de cuatro suplentes por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo F. Bennewitz, Andrés Bleuez, Gastón Dedyn y Oscar Péltzer. Elección de dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores Aage Rosenkjaer y León Malenky. Todos ellos reelegibles.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
5.° Asuntos varios.

Saludamos a Ud. muy atte. — Rodolfo Tarántola, presidente. — Raimundo Callens, secretario.

e.11 oct.-N.° 9148-v.20 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA
Asamblea General del 29 de Octubre de 1938

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 29 de octubre de 1938, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y de síndicos (titular y suplente).
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 9144-v.28 oct.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de un director titular.
3.° Designación de síndicos.
4.° Remuneración al síndico saliente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta el 27 inclusive, retirando comprobante de entrada (artículo 29 y 34).

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9171-v.29 oct.

S. A. ITALO ARGENTINA PURICELLI
(Obras Públicas)
Segunda Convocatoria

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Florida 229, el día 28 de octubre corriente, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres miembros titulares del Directorio por dos años y elección de dos suplentes por un año.
3.° — Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1938|39, y fijación de la retribución al titular por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea es necesario depositar los títulos o certificados de depósito de los mismos, en la caja de la sociedad, con tres días hábiles, por lo menos, de anticipación al señalado para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9191-v.24 oct.

ICE REFRIGERATION COMPANY
Sociedad Anónima
(Compañía de Refrigeración a Hielo)
CONVOCATORIA

Convócase a todos los accionistas a Asambleas Generales, Extraordinaria y Ordinaria, para el día 31 de octubre próximo, en la sede social calle Bartolomé Mitre 559, oficina 727, a celebrarse así: Asamblea Extraordinaria, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examinar la situación de la Sociedad y resolver sobre Reducción del Capital, disolución anticipada o continuación de los negocios.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Considerar documentos, artículos 347, del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9259-v.31 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de los accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. —

e.8 oct.-N.° 9070-v.26 oct.

LUTZ, FERRANDO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre, hora 18, en Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 8.°
2.° Remuneración al directorio y síndico.
3. Fijar número directores.
4.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9181-v.29 oct.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.
2.° Remuneración del directorio y síndico.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea General.

e.13 oct.-N.° 9168-v.29 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombrar directorio.
3.° Nombrar síndico.
4.° Ratificar designación de director general hecha por el directorio.
5.° Aprobación compra de acciones (Art. 9° Estatutos).
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9166-v.29 oct.

ELIAS MOOS
S. A. Exportadora de Cueros
25 de Mayo 252 — Piso 12.°

CONVOCATORIA
11.ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de octubre de 1938, a las 9 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio de 1937 al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9170-v.29 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938. 13° ejercicio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la Asamblea, para tener derecho a la asistencia y voto. (Art. 11 E. S.). — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9167-v.29 oct.

S. A. HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 385, oficina N.° 85, 5.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Bauance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 9203-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.13 oct.-N.° 9211-v.29 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Comercial e Industrial
San Martín 50. — 7.° piso Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de octubre, a las 16,15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9205-v.28 oct.

ESTANCIA SAN PATRICIO
S. A. Agrícola Ganadera

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas en el local Sarmiento 760, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 9208-v.27 oct.

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

Asamblea General Extraordinaria, del 31 de octubre de 1938: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación de los artículos de los estatutos Nros. 5, 6, 10, 16, 39, 43 y fecha de su aplicación para los artículos 10 y 39.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9209-v.31 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Av. Juan B. Justo 607, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente, un director y el síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9179-v.29 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre, en la oficina de Ajuste de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2) Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8915-v.22 oct.

COMPAREX

Compañía Argentina Exportadora de Cereales, Soc. Anó. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del nuevo directorio y síndices.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8926-v.22 oct.

V I C T O R I A

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo precripto en el título IV, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Florida, 229, piso segundo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores J. Salvador Córdova, doctor Manuel A. Portela, Justo P. Sáenz y Guido Zappa, y que existe vacante producida por fallecimiento del señor director titular, don Carlos S Sormani, cuyo mandato terminaba el 30 de junio de 1940. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.

3.° Designación de dos accionitas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15° y 16° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.5 oct.-N.° 8936-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares y de un director suplente, por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8931-v.22 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de directores titulares y directores suplentes.

4.°) Elección de síndico y síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al síndico. en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8905-v.22 oct.

M O D A R T

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1938 a las 15 horas, en [illegible] 9[illegible]

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8889-v.22 oct.

DORAMARIA

Soc. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8913-v.22 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8892-v.22 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938

3.° Nombramiento de los directores titulares.

4.° Nombramiento de síndicos titular y suplente.

5.° Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8894-v.26 oct.

COMPAÑIA DE AGENCIAS NAVIERAS NORTEAMERICANAS MOORE & McCORMACK

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria el día 26 de octubre de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de nuevo directorio por renuncia de los actuales directores.

Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 89[illegible]-v.22 oct

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.

Proprietary Manufacturers

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo número 1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elegir un síndico y síndico suplente.

3.° Fijar la remuneración del director y del síndico.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.5 oct.-N.° 8899-v.25 oct.

S. A. Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 8° ejercicio cerrado el 30 de junio de 19[illegible]

2.° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

3.° Adquisición de acciones.

4.° Expropiación de viñedos.

5.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8891-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

b) Distribución de utilidades.

c) Elección de tres directores y dos suplentes.

d) Elección de síndico y suplente.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8904-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de las personas que deben integrar el directorio.

3.° Nombramiento de síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdanse a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 89[illegible]-v.2[illegible] oct.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido.

5.° designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL
Comercial e Industrial

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en su local calle Alsina 971, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.

2.° Designación por el señor presidente de 2 accionistas, artículo 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.

3.° Elección de síndico titular, síndico suplente y de dos directores titulares, por haber finalizado su mandato.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16). — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8973-v.24 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 octubre 1938, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo, esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 junio 1938, e informe del síndico.

2.° Resolver sobre la forma y oportunidad de reemplazar al Directorio renunciante, efectuando en su caso las designaciones correspondientes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el síndico.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Síndico.

e.8 oct.-N.° 9043-v.26 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad Avenida Pte. Roque Sáenz Peña númer 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio concluído el 30 de junio de 1938, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente por el término de dos años y un director suplente por un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8927-v.22 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA. S. A. — Consignaciones, Préstamos Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.

5.° Nombramiento, por la asamblea, de dos accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8989-v.24 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA SENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 10 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Remuneración de directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8946-v.24 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo directorio y elección de directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Iglesias Dutey y Manuel Zaldívar, que terminan su mandato.

3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de los estatutos.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibo bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.6 oct.-N.° 8981-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.°) Elección de síndico titular y suplente.

3.°) Remuneración de directores y síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la décima novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, cerrado el 30 de julio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los estatutos). — Domingo Bacigalupo, secretario.

e.8 oct.-N.° 9088-v.26 oct.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 42.° de los estatutos y conforme al pedido de varios accionistas, que el Directorio hace suyo, fundado en haber desaparecido el interés de continuar los negocios de la misma.

2.° Nombramiento de una comisión liquidadora, compuesta de tres miembros y de un síndico, cuya duración de mandato y remuneración deberá fijar la asamblea. (Art. 40.° de los estatutos).

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 horas, en su local, calle Ingeniero Huergo número 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 y 30, horas, en su local calle Ingeniero Huergo N.° 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.

2.° Reforma de los estatutos.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

e.6 oct.-N.° 8968-v.24 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1938, a las 15 en Florida 118, para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° ejercicio.

Elección de síndico titular y suplente.

Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8957-v.24 oct.

CERVECERIA PALERMO, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9236-v.25 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Convocatoria a comicios

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales en vigor, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a comicios para el domingo 23 de octubre de 1938, en el local social, desde las 9 a las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta directiva: presidente y cuatro vocales por el término de tres años, en reemplazo de los señores José Rodríguez González, Francisco S. Martínez, Constantino González, Francisco Calvo y Lino Tejero; y diez suplente.

Consejo de apelación: cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Francisco González, Eleodoro Friol, José Gómez Lens, Emilio Ferradás y Angel Giménez.

Comisión sindical: tres miembros por un año, en reemplazo de los señores José Bermúdez, Juan Feijóo y Eduardo Alvarez.

Representantes: cuarenta representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1938. — José Rodríguez González, presidente. — Antonio Parada, secretario.

Notas: Podrán participar en este comicio, los socios activos, vitalicios y protectores mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguiente documentos: cédula de identidad expedida por la Policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

Muy importante

Se previene a los señores socios, que para este comicio será indispensable el recibo del mes de septiembre de 1938 además de los documentos de identidad que se requieren.

e.8 oct.-N.° 9052-v.22 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

3.° Remuneración al Directorio.

4.° Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 30 de los estatutos). — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 9185-v.29 oct.

VENTRONE & CIA. LTDA
Sdad. Anón. Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, San Martín 154 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9211-v.29 oct.

ETERNIT ARGENTINA

Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Aprobación de todas las gestiones, gastos, retribuciones y desembolsos efectuados hasta el cierre del ejercicio, con motivo de la fundación, implantación y marcha de la sociedad, todo de acuerdo con los artículos pertinentes de los estatutos.

3.° Nombramiento de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de igual número de salientes, que terminan su mandato de acuerdo con lo que establece el artículo 6.° de los estatutos. Los salientes son reelegibles.

4.° Designación de síndico titular y suplentes por un año, en reemplazo de los señores doctor Pablo Calatayud, Juan B. Repetto y doctor Luis B. Joselevich, que terminan su mandato.

5.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9067-v.26 oct.

CHARLES D. FOWLER &. C.° LTD.
Sociedad Anónima de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, 17 horas en Lavalle 685 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad tres días antes fecha asamblea. — Directorio.

e.10 oct.-N.° 9100-v.27 oct.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial
Diagonal Roque Saenz Peña 636

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 19,30 horas, en el local de la calle Diagonal Roque Saenz Peña 636, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9101-v.-27 oct.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938 a las 10,30 horas, en nuestras oficinas Avda. Pte. Roque Saenz Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación del término de su mandato.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9116-v.-27 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Lezica 4337

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1938.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos. Cambio de nombre de la sociedad por el de "Quinar", S. A. Comercial Química Industrial Argentina.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo **13 de los Estatutos. — El Directorio.**

e.10 oct.-N.° 9111-v.27 oct.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 4.° piso, escritorio 708, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9104-v.27 oct.

INDIANA
Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico ad-hoc.

2° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Inventario y Estado General de Cuentas de la Sociedad e informe del síndico ad-hoc, al 30 de Junio de 1938.

3.° Remuneración de los directores y síndico.

4.° Elección de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N° 9102-v.27 oct.

DUTARCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938 a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Aumento del número de directores a seis y elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en **representación de la asamblea. — El Directorio.**

e.10 oct.-N.° 9117-v.27 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio finalizado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular que ha terminado su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Luis D. Spinetto, presidente.

c.4 oct.-N.° 8883-v.25 oct.

LA MARIANITA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Directorio.

c.6 oct.-N.° 8985-v.25 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA MISION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2) Elección de síndico titular y suplente.

3) Remuneración de directores y síndico.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8948-v-24 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local calle Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico.

2.° Remuneración al directorio y síndico.

3.° Elección de directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales.

4.° Elección de síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8963-v.20 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 20° ejercicio.

2.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el 21° ejercicio y elección de los que faltaren para integrarlo.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la Compañía, hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o el comprobante de que se hallan depositadas en un Banco.

Buenos Aires, 6 Octubre de 1938. — El Directorio.

c.6 oct.-N.° 8951-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación de los honorarios del síndico.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 1938. — El Directorio.

c.4 oct.-N.° 888? -25 oct

c.4 oct.-N.° 8888-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera EL ROBLE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 9 y 30 horas en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.°) Elección de síndico titular y suplente.

3.°) Remuneración de directores y síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8949-v.24 oct.

LA UNION TEUBAL & HNOS., S. A.

Fábica Argentina de Tejidos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.

8 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9039-v.26 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 7.° Ejercicio.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndicos.

4.° Fijación de honorarios del síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9106-v.27 oct.

F E R R U M
INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Art. 29 de los estatutos, dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9038-v.26 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.

2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

c.13 oct.-N.° 9182-v.29 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN

Sdad. Anón. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

c.13 oct.-N.° 9213-v.29 oct.

Sociedad Anónima

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la XIXa. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas en el local social, calle Lima 1648.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIXa. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares, del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los artículos 15, 16, 28 y 30 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 9173-v.31 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre a las 16 horas en Cangallo 499 para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Elegir síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9105-v.27 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1938, a las 17 horas en 25 de Mayo N.° 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9256-v.31 oct.

CIPO

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 19 horas, en el local 25 de Mayo número 122, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9178-v.29 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 15.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.
2.°) Elección de tres directores titulares.
3.°) Elección de cuatro directores suplentes.
4.°) Elección de síndico y síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938
El Directorio.

e. 10 oct. N.° 9103 -v.- 27 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre del corriente año, a las 14.30 horas, en el local del Banco Alemán Trasatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio terminado al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección del síndico titular.
5.° Elección del síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en conjunto con el presidente y el síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9132-v.28 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial Lezica 4337

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1938

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.°) Nombramiento de dos directores titulares por tres años; de dos directores suplentes por un año; y de dos síndicos por un año.
3.°) Remuneración a los síndicos (Art. 24).
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9110-v.27 oct.

A. R. E. C. O. ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA

Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del décimo ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director.
3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.
4.° Autorización para que el señor presidente pueda, junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, así como también constituir hipotecas.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.10 oct.-N.° 9107-v.27 oct.

CERVECERIA BIECKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.8 oct.-N.° 9058-v.27 oct

S. A. LA EUSKARA

Productos de Lechería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1938, en su local social, Esmeralda 189, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.
2.° Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Disolución anticipada de la sociedad.
4.° Designación de una Comisión Liquidadora con amplias facultades incluída la de enajenar el activo social, parcial o totalmente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 9333-v.4 nov.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 29 de octubre de 1938, a las 17 horas, en al calle Alsina N.° 1332, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 22 de los estatutos.
2.° Prórroga de 6 meses del mandato de los Directores.
3.° Designar la persona que gestionará la aprobación de la reforma.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 9331-v.29 oct.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1938, a las 16 1|2 horas, en el local social calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938, y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e informe del síndico.
2.° Elección del directorio.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9195 v.29 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.
2.° Designación de un representante para formalizar la adquisición.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v.31 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LDA. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v. 31 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 22 de octubre 1938, a las once horas, en San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores, dos suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8824-v.20 oct.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 17 de octubre de 1938, por falta del número establecido en los estatutos, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados en segunda citación, para el día 9 de noviembre de 1938, a las 18 horas en el local Cangallo 2535, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Cancelación de la cuenta "Fondo de Intereses".
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.18 oct.-N.° 9344-v.4 nov.

Sociedad Anónima

LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9254-v.31 oct.

LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 21 de octubre de 1938, a las 9 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, a objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y consideración del informe del Directorio y de los antecedentes que aconsejan la reforma de los artículos 14, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, de los estatutos sociales, resolviendo aceptar o no su modificación.

2.° Designación de una o más personas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que puedan sancionarse.

3.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 33 de los estatutos, por la que deben de depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.29 sept.-N.° 8735-v.25 oct.

L A C O N S T A N C I A

Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, que presentará el Directorio con el informe del síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de julio de 1938.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores vocales, dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente, los directores vocales por el período de tres años y los demás por el período de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que junto con el director gerente firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus títulos o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación.

e.18 oct.-N.° 9313-v.7 nov.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Corrientes 4002

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de noviembre a las 15 horas, en el domicilio social, para autorizar la venta de las acciones de la Compañía de Luz y Fuerza, Lacroze de Buenos Aires Limitada y la cancelación de la garantía adicional constituída por la misma, a favor de los debenturistas de la sociedad titular.

Tendrán derecho a asistir y a votar en la asamblea, las personas que hasta tres días antes hayan presentado en la secretaría de la sociedad certificados de depósito de un banco o entidad financiera, de tales debentures.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9245-v.31 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA SAN LORENZO LTDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Luis Andrés Repetto, Vicepresidente 1.°

e.8 oct.-N.° 9059-v.26 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA Ltda.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Decreto del 3 de enero de 1924

Victoria 2221 al 51

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40.°, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará; el Miércoles 26 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Acta.

2) Memoria, Balance General e informe del síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4) Elecciones de vicepresidente; tesorero; prosecretario; siete vocales (uno por seis meses).

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9071-v.26 oct.

ZINGONI & CIA. LTDA.

Corporación Ganadera y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

Décimasexta Asamblea Gral. Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 380, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1937-1938.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Fernando Zingoni, presidente.

e.15 oct.-N.° 9272-v.2 nov.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción en la Cuenta Capital.

2.° Permuta y emisión de acciones.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9045-v.28 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Locación de local

En la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 15 horas, el acto de apertura de propuestas para la contratación de la locación de un local, que reúna las siguientes características: Superficie cubierta 1.000 mts. cuadrados, con entrada para camiones y próximo a la Casa de Gobierno.

En la oficina Adquisiciones, Licitaciones y Contratos en la Casa de Gobierno, 2.° piso, se podrán solicitar otras informaciones. Expte. N.° 36.001-O-1938. — Alejandro G. Unsain, Director de Administración.

e.13 oct.-v.31 oct.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 30 del mes de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos, con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios durante el año 1939. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General de la Nación y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.15 oct.-v.20 oct.

Fíjase el día 21 del mes de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos de electricidad y materiales sanitarios, a consumirse durante el año 1939.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550. Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe Sección Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.15 oct.-v.20 oct.

Fíjase el día 24 de noviembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos de imprenta y útiles de escritorio, necesarios para el año 1939. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de propuestas, en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.15 oct.-v.26 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 5420-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Olavarría (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e 1.° oct.-v20 oct.

Expte 2410-D-18.°-36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e 1.° oct.-v20 oct.

Expte. 3282 M|938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Posadas (Dto. 14°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para los Talleres Industriales, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, esa Central (segundo piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 455, 4.° piso), el día 4 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 oct.-v.4 nov.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 5 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Eldorado y Puerto Pinares (Distrito 14°) Posadas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° Distrito (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e 5 oct.-v.22 oct.

LLámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Calzado (Zapatos, botines y borceguíes) con destino al personal uniformado de la Repartición, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2º piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435—4º piso) (Bouchard y Sarmiento) el día 20 de Octubre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. —Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.26 sept.-v.20 oct.

Expte. 7547-D|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 17 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.º 41

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones,— 7.º piso, Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal. — Ramón A. Pau, Jefe de la División Administrativa.

e.17 oct.-v.31 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de "papas para consumo", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe número 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Director General de Administración.

e.27 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1938, a las 10 horas, para la ejecución de reparaciones en el pabellón "Ambos Sexos" (mampara en servicio de cirugía) y para la construcción de portones y veredas en el Hospital Común Regional de La Pampa, en Santa Rosa. — Tal licitación, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe, número 953, Capital Federal y simultáneamente en el Juzgado Letrado de la ciudad de Santa Rosa. — Todos los antecedentes que a esta licitación se refieren, pueden desde ya ser consultados en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes número 489, 2.º piso, Capital Federal, y en el Juzgado Letrado mencionado, todos los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — El Director General de Administración.

e.17 oct.-v.21 oct.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "hacienda vacuna en pie", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe N.º 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la oficina antes mencionada (tercer piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.22 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública, para el día 4 de noviembre de 1938, a las 14 horas, para la construcción de un nuevo edificio destinado al Dispensario Antituberculoso de Corrientes. — Tal licitación tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.º 953, Capital, y simultáneamente en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes. — Todos los antecedentes que a esta licitación se refieren (pliego de condiciones, cómputos métricos, cláusulas técnicas, presupuestos y planos), pueden desde ya ser consultados en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.º 489, segundo piso, Capital, y en el Juzgado Federal mencionado, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938.

— El Director General de Administración.

e.11 oct.-v.22 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P|99

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1938, por las siguientes provisiones: a las 15 y 20 horas, artículos de limpieza; y a las 15 y 45, artículos de almacén, fideos y similares, a los establecimientos de la Institución, por el término de seis meses, a contar del día 1.º de enero de 1939.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Cap. Federal. — Las Inspectoras.

e.17 oct.-v.27 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto de lo siguiente: Librería, papelería e impresos; libros, revistas y folletos; aparatos, instrumentos, muebles y útiles de laboratorio y cirugía; herramientas, balanzas, refrigeradores, cocinas, hornos, calderas, artículos de bazar y ferretería, muebles y útiles de cocina, muebles y útiles de refectorio, albañilería, jaulas y estantes para animales, alimentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre del corriente año, a las 13 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona número 321, Capital Federal y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos y trabajos licitados, que se hallan a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 10 horas en nuestro edificio de la calle Córdoba número 3120, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General del Instituto.

e.8 oct.-v.10 nov.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública a efectuarse en Gerencia Casa Central, Noviembre 14 próximo, 15½ hs., para reparación edificio sucursal Tucumán. Retirar documentación en Inmuebles y Construcciones, Casa Central o en dicha sucursal. Presentar propuestas en Casa Central en día y hora indicados o en sucursal citada 5 días antes.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1938. — El Gerente.

e.13 oct.-v.21 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 13 de octubre de 1938, para la adquisición de artículos sanitarios, materiales de construcción y hierros y chapas de hierro galvanizado con destino a la terminación de las obras en el Hospital de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 29 del corriente mes de octubre, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros. Calle Las Heras 2587, 4.º piso.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938, a las 16 y 30 horas, en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.13 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 8 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a la Cárcel local de Tierra del Fuego, que necesitará durante el año 1939, y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado efectuado el 9 de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse son los siguientes: víveres; electricidad; ropería, tejidos, mercería, talabartería y materiales de calzado; papelería e imprenta; farmacia; limpieza, ferretería y carbón de coke.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.º piso, los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, y el día sábado de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938 a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.2 nov.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 25 días, a partir del 4 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a los establecimientos dependientes del Ministerio, a proveer durante el primer semestre de 1939 y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado celebrado el 1.º de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse, son los siguientes:

Almacén, alcohol de quemar y alcohol puro; colorante para fidcería; manteca, huevos, hacienda en pie para consumo; carbón para fragua; carbón Cardiff en briquetas, aserrín; artículos de ferretería, pinturería y materiales de construcción; ropería, mercería, artículos de sport; materiales de calzado; hilo para colchonero; maderas; materiales de electricidad; artículos de escritorio y encuadernación; forrajes y alimentos para aves; carne y pan (provisión a entregar diariamente en el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P.); farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 14 de octubre de 1938, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.º piso, los días lunes a viernes, de 12 a 18 horas; y el día sábado, de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.28 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 10 de octubre de 1938, para la adquisición de máquinas y motores eléctricos con destino a la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Bahía Blanca.

Todos los detalles y características los encontrarán los interesados en las planillas que podrán retirar desde el día 13 de octubre de 1938, en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.º piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir, el día 29 de octubre de 1938 a las 9 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.29 oct.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 11 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de leche destinada al racionamiento de empleados y reclusos durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 11 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.11 oct.-v.31 oct.

CARCEL DE ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 7 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, del pan destinado al racionamiento de reclusos du-

rante el primer semestre del año 1939.
La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.
Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.
Esquel (Chubut), 7 de Octubre de 1938. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.
e.7 oct.-v.27 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 2 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de uniformes de verano, ropa de fajina y calzado para el personal de ordenanzas y maestranza de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativas Charcas 1670. — El Secretario General.
e.14 oct.-v.31 oct.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 25 de octubre próximo, para contratar la adquisición de una máquina de obtener copias heliográficas con destino a la Dirección General de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condicioses aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e.6 oct.-v. 24 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del 24 del corriente mes, para contratar la adquisición de equipos de vestuarios, camas y accesorios, medicamentos y artículos varios con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.
e.10 oct.-v.24 oct.

Licitación
Expte. 22.574-C-1938

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 14 horas, del 24 del corriente mes, para contratar el servicio de alimentación con destino al personal y alumnos que concurrirán a las Colonias de Vacaciones durante el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.
e.10 oct.-v.24 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto N.° 4161, de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada hasta el día 25 de Octubre de 1938, a las 15 horas, para la instalación de un lavadero mecánico en el "Amparo Santa Rosa", de esta Capital (Belgrano 2670).

Instalaciones:

a) Un equipo para lavar y centrifugar ropa, de capacidad hasta 30 kg. de ropa seca por carga, consistente en una máquina de lavar y una centrífuga hidro extractora, ambas máquinas montadas sobre una misma base y accionadas por un motor eléctrico de 1 H. P., corriente alternada.
b) Un secador seccional de ropa, tipo fijo, con calefacción a vapor de alta presión, compuesto de cuatro secciones o compartimentos metálicos.
c) Una máquina para planchar ropa marca "Empire", tipo cubeta, con calefacción a vapor, de alta presión.
d) Un tanque para preparación de solución jabonosa o lejía, de capacidad para 100 lts.
e) Un tanque para la preparación de azul, de capacidad para 100 lts.
f) Un carrito para transporte de ropa sucia, construído de madera, de pinotea estacionada.
g) Un carrito para el transporte de ropa mojada, construído de chapa, de hierro reforzado y galvanizado en block por inmersión.
h) Un carrito para el transporte de ropa planchada.
i) Una caldera vertical multitubular, marca "Duttor", o similar.
j) Instalación, cañerías, instalación eléctrica, etc.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobre cerrados con la inscripción "Amparo Santa Rosa", licitación privada.
Los pliegos de condiciones, planos, especificaciones generales y demás informes, se suministrarán en el Patronato Nacional de Menores, Santa Fe 880, de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12).
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de octubre, a las 15 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de las personas que concurran al acto.
e.19 oct.-v.25 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de drogas, útiles de laboratorio, algodón hidrófilo, algodón cardado, material para cirugía, mesas para cirugía, camas, sillas, repisas de hierro, menaje, artículos de ropería, colchas, colchones, sábanas, fundas, almohadas, elementos para espectrografía, lámpara de cadmio, etc., para la habilitación del Pabellón "Modelo". — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, Avda. San Martín 5481, todos los día hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.
e.5 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de anteojos para nieve, pasamontañas de lana, sacos de cuero, camisetas algodón y lana, camisas oxford, toallas granité, pijamas de poplín, brochas y jabones para afeitar y tiradores pantalón, necesarios al Ejército durante el año 1939.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.
e.8 oct.-v.7 nov.

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cueros, suelas, e hilos y materiales para zapatería y talabartería, necesarios al Ejército durante el año 1939.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.
e.24 sept.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cascos para tropa, guantes de algodón, tricotas de lana, galones y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1939.
Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas.
Pablo Dávila (Coronel), Jefe del Departamento Secretaría General.
e.15 oct.-v.14 nov.

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

Lámase a licitación pública, para el día 7 de noviembre a las 10 horas, para la provisión de vestuario, elementos de cama, baño y aseo de alumnos. Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la Administración del mismo. — Luis L. Saniez, Oficial de Administración de primera".
e.19 oct.-v.24 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

23.803-938

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de hasta 305 uniformes para ordenanzas y chauffeurs del Ministerio, necesarios durante el año entrante, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el 12 de noviembre de 1938, a las 10 horas. — Julio A. Ortiz, Subdirector-Secretario.
e.15 oct.-v.20 oct.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre, a las 14 horas, para la construcción de un cable carril en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro.
El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría en la fecha y hora indicada, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones. — Santa Fe 690, 2.° piso. — Ricardo J. J. Sampó, contador.
e.17 oct.-v.3 nov.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 31 octubre 1938, por:
Chapas acanaladas de hierro galvanizado (pliego 5517), a las 15 horas; equipos radiotelefónicos (5518), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.
e.11 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por:
Transporte a granel de asfasol (pliego 5513), a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.
e.11 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por: accesorios para cañerías (pliego 5520) a las 16,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.13 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 2 noviembre 1938, por: arena y pedregullo (pliego 5546), a las 16 horas; caños de acero (5547), 16.30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 4 noviembre 1938, por: caños de acero (pliego 5548), a las 16 horas; afiches (5569), 16.30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 7 noviembre 1938, por: grupos electrógenos (pliego 5550), a las 15 horas; aparejos (5551), 15.30 horas; hierro redondo (5552), 16 horas; cables submarinos (5553), 16.30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.
e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 8 noviembre 1938, por: válvulas (pliegos 5555-5559), a las 14.30 y 16.30 horas; alambre tejido (5556), 15 horas; instrumentos topográficos (5557), 15.30 horas; compresor portátil (5558), 16 horas; herramientas de perforación "Rotary" (5560), 16.45 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 9 noviembre 1938, por: chatas (pliego (5562), a las 14 horas, baritina (5564), 15 horas; construcción cerco y vereda en planta almacenaje de Tucumán (5566), 16 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: subestructuras metálicas para torres "Rotary" (pliego 5543), a las 14 horas; válvulas pliego 5567), a las 16 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 noviembre 1938, por: bujes y cuñas para mesas "Rotary" (pliego) 5565), a las 14 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.19 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 9 noviembre 1938, por: chassis camión (pliego 5563), a las 14.30 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.19 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: accesorios para caños de entubación (pliego 5545), a las 15 horas; válvulas (5568), a las 16.30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.19 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 noviembre 1938, por: válvulas (pliego 5549), a las 14 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.19 oct.-v. 29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: cemento común y rápido (pliego 5544). a las 14.30 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.19 oct.-v.5 nov.

Llámase a licitación pública para el día 28 octubre 1938, por: barras de sondeo y uniones (pliego 5534) a las 15,30 horas; mesas "Rotary" (5535) 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.24 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: caños de entubación y accesorios (pliego 5561) a las 15,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301. piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Paramillos a Uspallata y Cortadera (km. O., km. 13.788), $ 421.250.

Hasta el día 7 de noviembre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 5561-v.2 nov.

Licitación pública del puente Intendente Salas, sobre el río Tigre, pesos 307.572.

Hasta el día 2 de noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 oct.-N.° 5554-v.24 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 22.262-D. C.-938)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 toneladas de leña de quebracho colorado y 50 toneladas de leña de sauce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.18 oct.-v.22 oct.

(Expte. 32.240. D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de empaquetaduras y materiales para juntas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.17 oct.-v.21 oct.

Expte. 32.063 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería, piezas especiales y accesorios de hierro galvanizado y para vapor, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.8 oct.-v.20 oct.

Expte. 26.574-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, chapas, caños y soga meollar de plomo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la institución, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 oct.-v.24 oct.

(Expte.: 30.703-DC-938).

Departamento Administrativo

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de carbones combustibles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 oct.-v.26 oct.

(Expte. 31.716 D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cepillos y pinceles, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.19 oct.-v.24 oct.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 491, hasta el día 18 de noviembre próximo, a las 16 horas, para la provisión de cablea flexible, acero dulce ángulo, chapas lisas, chapas para construcciones navales, cuadrado, media caña, planchuela, redondo, "T", "U", Siemens Martín y cadena de hierro.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de pesos 5, en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.19 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública, número 492, hasta el día 16 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, puntas parís, arandelas, remaches, empaquetaduras, herramientas, artículos de ferretería, cueros y correas, cabos y cables, lonas, tejidos varios, caños de goma, caños de bronce, mangueras, materiales para limpieza, útiles para alumbrado, lubricantes, pinturas, cepillos, escobas, pinceles, maderas argentinas y extranjeras, carbón, hierro en lingotes, cemento portland y materiales varios.

Las planillas y especificaciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10 piso, previo pago de $ 12 en sellado nacional por el pliego completo, o $ 2 en sellado nacional por los pliegos correspondiente a cada grupo de materiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección Gral. de Navegación y Puertos.

e.17 oct.-v.2 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. 16.853|22.511

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos de acero dulce de acuerdo con el pliego que corre en el expediente 16.853|22.511.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 9 de noviembre de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en Paraná (Rivadavia 64), en la Oficina N.° 409, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, de donde también podrá ser retirado, previo el pago de $ 30. moneda nacional cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

7 de noviembre de 1938. — Elementos de plomo para baterías de acumuladores (O. C. 999|38).

9 de noviembre de 1938. — Carburo de calcio (O. C. 923|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.15 oct. v.26 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

3 de noviembre de 1938. — Juegos de muebles para salas de espera de estaciones (O. C. 1528|37).

15 de noviembre de 1938. — Telas metálicas de acero y de bronce y tejidos alambre fo. gdo. (O. C. 906|38).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.15 oct. v.26 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Suc. de don Juan Carlos Sarmiento Mercier**, ex Jefe de Policía del Territorio de Los Andes, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 926|1938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal N.° 16|1938). — Los Secretarios.

e.11 oct.-v.22 oct.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Mora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Figoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Tomás Navesal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tranquilino Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.
e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Reyna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fornes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Gasparini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Trigo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Elías Rivada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — El Secretario.
e.17 v.22 oct

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús o Domingo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938 — El Secretario.
e.17 sept. v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abelardo Pradella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Lerta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938 — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Cima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier A. Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **María Carmen Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agapito Cabello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Amarillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saverio Celestino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.
e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Rosario Gona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severiano Carpio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.
e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edgardo Roberto Villareal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio Ortuño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan De Dios Troncoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 929, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.
e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Delfín** Espinoza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Trifiletti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Coux**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Paradiso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bonifacio Raúl Guinard**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan T. Vargas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Arturo José Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Serapio Caballero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institutución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Musizza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Celestino Cusi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Demétrio Sineonoff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 sept.-v.29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trosolino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Romelio Herrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arredondo Armana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Emilio Riottini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jorge Dragatis**.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3224 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Carmen Recalde Argaña**.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3216 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Sara Dudler o Schapin de Dudler**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Héctor Alfredo Miguens, José A. Amuchástegui Keen, secretarios.

e.19 oct.-N.° 3225 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Máximo Jung**.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 oct.-N.° 3226 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Héctor Viamonte Díaz**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 oct.-N.° 3227 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Konosuke o Korosuke Akiyama**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.19 oct.-N.° 3223 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elisa Schnaiderman de Arbetman o Arbitman**.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3217 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Klis**.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 oct.-N.° 3218 s|p.p.-v.24 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Michel Wuilleumier**.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.19 oct.-N.° 3219 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Policarpo Vázquez**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3220 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Karnik o Karnig Kassabian o Kasabian**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3221 s|p.p.-v24 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Anastasio Dimitre o Anastas Dimitris o Dimitri**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938 Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.19 oct.-N.° 3222 s|p.p.-v.24 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, **cita** por treinta días, a los herederos y **acreedores** de **Juan Guillermo Rogerson.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.° 2838 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Adela Luisa Romero, Luisa Lefevre** y **Emilio Capparelli**, procesados por el delito de infracción a la Ley 12.331, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel. Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 oct.-N.° 3252 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro o Lamas** (a) **"el ñato Castro"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938 — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.28 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González** o **Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires Septiembre 16 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.28 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carlos Spir.**
Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.19 oct.-N.° 3228 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paul** o **Pablo Pitsis** o **Paul** o **Pablo Patsis.**
Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.19 oct.-N.° 3229 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza, a doña **Ite Belitzky de Chalit**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, ...de 1938. — Alfredo A. Labitte, secretario.
e.19 oct.-N.° 3230 s|p.p.-v.21 oct.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos y acreedores de **José Antonio Suárez** o **José Antonio Suárez Cabello.**
Buenos Aires, Octubre cuatro de 1938. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.19 oct.-N.° 3231 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de tres días, al propietario o propietarios del inmueble calle Gual (e.) Somellera y Chilabert, Parroquia 38, manzana 97, parcela 23, del Catastro Municipal, que en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", por cobro de afirmado, expediente judicial número 22069, por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Autos y Vistos: Resultando de este juicio que el ejecutado, el **Propietario Desconocido**, no ha pagado ni opuesto excepciones dentro del término legal y estando éste vencido, fallo esta causa ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor, Municipalidad de Buenos Aires, se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas; regulándose los honorarios del letrado del ejecutante en la suma de treinta pesos moneda nacional y los de su apoderado en la de veinte pesos m|n. Notifíquese, por cédula y oportunamente archívese. — Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro". — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.19 oct.-N.° 3232 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Lazcano**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.19 oct.-N.° 3205 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 oct.-N.° 3206 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Manuel Taboada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 oct.-N.° 3207 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco** o **Pranas Rupeikis.**
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.
e.19 oct.-N.° 3215 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Roberto Peña**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 oct.-N.° 3208 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lojko**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 oct.-N.° 3209 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **José Ríos**, para que en término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.19 oct.-N.° 3210 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Lavalle**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.19 oct.-N.° 3211 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis A. Ramassotto**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.19 oct.-N.° 3212 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Floro Nisivoccia.**
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, p. a. s. Lucio L. Meléndez, secretarios.
e.19 oct.-N.° 3213 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gabriela Estaregue de Principato.**
Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.19 oct.-N.° 3214 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Luis Blanco**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su **Juzgado** y Secretaría del autorizante, a **estar a derecho** en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser **declarado en rebeldía**, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.19 oct.-N.° 3233 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Ruperto Ramón Diz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.19 oct.-N.° 3234 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Tomás Ingénito** o **Sturla Ceriani** o **Conde Sturla Devoto**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.19 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Tobalina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo **hiciere.**
Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.19 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Esteban Matijasevich.**
Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.
e.19 oct.-N.° 3237 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo L. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en las calles Acoyte y Antezana 1459, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 3285, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse, al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.
e.19 oct.-N.° 3238 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pereyra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 sept.-N.° 2844 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Sapiente y Enrique Salerno**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3157 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de Saturnina Suar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3141 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Albelo Alberto, clase 1913, M. 2.948.809, procesado por infrac. art. 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días; a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — **Joaquín T. Bustamante, secretario.**

e.21 sept.-N.° 2862-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Schvarztein**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Bunos Aires, Octubre 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 oct.-N.° 3250 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación y estafa, causas 18.532 y 18.536, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires. Octubre 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).**

e.19 oct.-N.° 3251 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. **Bacigalupo** a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Avenida Juan B. Justo 2786, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 4821, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3239 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Monte Dinero 1013, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 4685, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3240 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Bravard 1114, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 2839, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3241 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Warnes 18, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 2795, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3242 s|p.p.-v.5 nov.
e.18 ene.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **José Occhiutto**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Bs. Aires, Octubre 13 de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.19 oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Girardi Armando**, clase 1907, M. 2.923.441, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, **secretario.**

e.21 sept.-N.° 2854-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abdulhraman Hadyi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2877 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inciso 2.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.21 sept.-N.° 2970 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdulhrahman Hadyi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2955 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Faustino Sergio Paz, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Luis A. Bianchi, secretario.

e.21 sept.-N.° 2975 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Daniel Guido y Spano y Eduardo Costa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938 — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2979 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aníbal José Bara y Luis Américo Ortolini**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.21 sept.-N.° 2843 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ruth Virginia Bayton**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2841 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Angel Maceida o Maceda o Moseida**, para que dentro del plazo de treinta días. que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.

e.21 sept.-N.° 2981 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rill** y **Ricardo José Piva** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2879 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Adolfo Rodríguez.**

Buenos Aires, Julio 27 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.21 sept.-N.° 2834 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, al penado Felipe Elías Azar, apellido materno Dizaola, argentino, de veinticinco años de edad, soltero, alfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139, 140 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Santa Rosa, Septiembre 8 de 1938. — R. González Palau, **secretario.**

e.21 sept.-N.° 2974 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Ferro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 Septiembre de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2885 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2886 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolantonio Tursi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto ante la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.

e.21 sept.-N.° 2887 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Sepiembre 13 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.21 sept.-N.° 2888 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Litvak y Carlos Eduardo Martínez**, procesados por el delito de defraudaciones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2880 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Josefa Ventura**.

Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.21 sept.-N.° 2833 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Félix S.**, clase 1911, matrícula 2.833.802, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgada, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2864-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.495³, calle Av. Tres Cruces, manzana 300, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3099-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Silis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3118 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ferreyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 [illegible] nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Antonio López**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2964 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Abraham Feldman**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Daniel López**.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.21 sept.-N.° 2836 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Balmaceda Froilán**, clase 1911, matrícula 2.833.913, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 12 de Septiembre de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2866-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Iparraguirre Roberto Eugenio**, clase 1916, matrícula 2.887.200, D. M. 45, procesado por infr. al art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2856-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Escudero Prudencio**, clase 1911, matrícula 2.846.710, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2857-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Costancio Pedro**, clase 1910, M. 2.876.899. D. M. 45, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2858-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Duimorich Marcos Natalio**, clase 1912, matrícula 2.250.244, D. M. 44, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2852-s|p|p.-v.26 oct.

El señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmen Peña de Serantes**.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.21 sept.-N.° 2835 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a **Pío J. Mendioroz**, en la causa "574|37, Echeverriarza Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de y Mendioroz Pío J., infracción al artículo 172, del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Septiembre 21 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.28 sept.-N.° 3009 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Matías Facundo**, clase 1910, matrícula 2.876.582, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2859-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anastasio Sgardelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3012 s|p.p.-v. 3 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Julio Escudero**.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 3183-s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Emilia Fernández**.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.21 sept.-N.° 2954 s|p.p.-v. 26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Alonso**, procesado por el delito de infracción al Art. 175, inciso 4.°, del C. Penal, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Hernán Abel Pessano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2957 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3243 s|p.p.-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 642, calle Estados Unidos 577, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3115 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 972, calle Chacabuco 1164, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3116 s|p.p.-v. 22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida $28.943^{2}|^{6}|^{11}$, calle Beagle 3426, lote 72, manzana 58 A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3100 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 29.216, calle Indio 3344, lote 19, manzana B., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3101 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª. partida 30.448^{1}, calle César Díaz y Orán. lote 24, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3102 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de la Viña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3117 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Torres, Pedro Tridente** y **Antonio López**, procesados por hurto; **Antonio Páramos**, por falso testimonio; **Rómulo Belkis Lijon, Mohmed Saied Mahmud** y **Carlos Romero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.21 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase, del doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Domingo Lombardi** o **Lombardo**; y a **Carolina Vechiato**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por violación y corrupción, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Secretaría 40, del Escribano, señor César Black, Palacio de Justicia.

e.21 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Valentín Volpi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3123 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Verdeja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2980 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arballos Francisco**, clase 1915, matrícula 2.840.086, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2853-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez de Paz Letrado doctor J. Suárez Videla, cita por cinco días, a **Domingo Sánchez**, para que conteste la demanda promovida por "Café Paulista, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por cobro de pesos, bajo apercibimiento de ley. — Juzgado N.° 13, Charcas 2674.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Carlos Rodríguez, secretario.

e.19 oct.-N.° 9371-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Bernardo Rosembuy**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos caratulados: "Impuestos Internos contra Bernardo Rosembuy, apremio", bajo apercibimiento, en caso de incomparencia de designarle como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Octubre 6 de 1938. Angel M. Ruiz, secretario.

e.19 oct.-N.° 3246 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por tres días, a don **Simón Azubel**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, ante la secretaría del doctor Félix G. Bordelois, se ha dictado sentencia, que dice así: Buenos Aires, Marzo 29 de 1933. — Autos y Vistos: No resultando de las constancias de autos que el Defensor del ejecutado haya opuesto excepción alguna, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley 50, llévese adelante este juicio hasta tanto don Simón Azubel, pague al Fisco Nacional la cantidad de siete mil trescientos cuarenta pesos con diez centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Notifique Gaviña o Badía, repóngase las fojas y archívese. — P. a s.: Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.19 oct.-N.° 3253 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Alberto Aramburri**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.19 oct.-N.° 3254 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor José Manuel Astigueta, se hace saber por el término de tres días, la siguiente sentencia: "Mercedes, Diciembre 27 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo los ejecutados **Mosquini, Pedrini y Cía.**, opuesto excepciones dentro del término de ley, que ha vencido, según así resulta de autos, de conformidad con lo solicitado y en mérito de lo dispuesto en los artículos 268 y 277 de la Ley número 50, llévese la ejecución adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional del capital reclamado que asciende a la suma de un mil doscientos tres pesos moneda nacional, sus intereses y costas. Hágase saber y cumplida que sea, archívese. — **J. M. Astigueta**".

El juicio de referencia seguido por el Fisco Nacional contra Mosquini, Pedrini y Compañía, sobre cobro de pesos, tramita por ante la secretaría número 1, a mi cargo, doy fe.

Mercedes, Octubre 4 de 1938. — Raúl J. Paz, secretario.

e.19 oct.-N.° 3255 s|p.p.-v.21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Felipe Cossi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Magariños Salvador** y a **Mego Domingo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3249 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3256 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Laura Bezzola de Nigelli**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.19 oct.-N.° 3257 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Roberto Giannoni**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.155), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3258 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Generosa Alvarez de Vázquez o Generosa Alvarez o Baronesa Jella o Yelo von Seckendorff.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.5 oct.-N.° 3143 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191|[198], calle Pasaje N.° 2841, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3089-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[44], calle Pasaje N.° 2747, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3091-s|p.p.v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llame y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[42], calle Pasaje N.° 2733, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3092-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[32], calle Pasaje N.° 2756, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3093-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108|[11]|[2]|[19], calle Pasaje N.° 4048, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3096-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaemplaza al ciudadano **Isaia Juan**, clase 1908, matrícula 2.861.590, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2865-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tristán Gómez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2977 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro V. Ocampo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 283 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2978 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Grego Felipe**, clase 1912, matrícula 2.883.042, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2863-s|p.p.-v26 o

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. Olivero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2960 s|p.p.-v.26 oct.

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, por la Secretaría Gache Pirán, cita y emplaza al procesado **Augusto Dalmiro Castellani**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Septiembre 16 de 1938. — R. Gache Pirán, secretario.

e.28 sept.-N.° 3010 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Hermenegildo Bataglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3191 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Esquivel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 oct.-N.° 3192 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González, Oliver, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, al prófugo **Osvaldo Delio Díaz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Piso tercero, sobre Tucumán al centro.

e.13 oct.-N.° 3193 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ofelia Castañola**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, \tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3194 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Juan Gilberto Arellano Letelier**, procesado por lesiones, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser leclarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Septiembre 29 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.13 oct.-N.° 3183-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Brandan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3013 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fainszнaider**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3162-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María D'Alesandro de Dalto**, procesada por el delito de malversación de caudales, causa número 11.369, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3195 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Barrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario M. Maggiore**, procesado por el delito de falsedad en instrumento público, causa 11.378, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizan, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3198 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2a., calle Salí esquina Beazley, al lado por Beazley al N.° 3615, partida 6927[6], que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3202 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelo Mirski**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Horacio López Cabanillas, secretario

e.28 sept.-N.° 2986 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Darío Sasola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Emilio Wuitsch**, procesado por el delito de estafa (causa 11.309), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3125 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Juez doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Piccott**, por el término de treinta días, para qeu comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, hurtos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — César Black, secretario.

e.5 oct.-N.° 3152 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.071, calle Miranda, lote 14, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3108 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Russo.**

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.5 oct.-N.° 3146 s|p.p.-v.10 nov.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Benzoni.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3147 s|p p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Justo Figueras**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.249), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3011 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benisio Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3153 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.205³, calle Nueva York, lote 13, manzana C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3105 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.261, calle Pasaje, N.° 2750, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3106 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Carlos Ruiz, Antonio Ferro, Julio Fernández, Juan Di Lorenzo, Luis Regalado Ader, Angel Niconte y Pedro Rodríguez**, procesados por el delito de robo, causa N.° 10.847, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3007 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Borinato.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3142 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Benito o Abelardo Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2961 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel José García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3132 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, al ciudadano **Antonio Suárez**, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3133 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor **Luis Santarelli**, para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3134 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Jorge Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3135 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Amancio Alvarez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.377, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191²⁸, calle Pasaje N.° 2860, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3090-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Luis F. Palatini**, procesado por infractor a la Ley 3959, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Septiembre 20 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3005 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mauricio Loyola**, Clase 1919, M. 2.897.898, D. M. 45, procesado por Inf. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3003 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan A. Lafuente, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Manuel González o Enrique Hernández, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Cardal o Caldart.**

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.21 sept.-N.° 2956 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.339, calle Trole 240|44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3111 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108[12]|[1]|[1a], calle Pasaje, lote 26, manzana 16, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|31, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3095-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 31.236, calle Nazca y N. York, lote 33, manzana 281, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3104 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Vicente Miguel Bartolo Damasco.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.5 oct.-N.° 3139 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Coria Simón,** clase 1912, matrícula 2.834.836, procesado por infrc. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938 — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2861-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giovanini Santiago Carmen,** clase 1907, matrícula 2.870.328, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2860-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Alvarez Alonso,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Murzi,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 oct.-N.° 3188-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Maillak,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3131 s|p.p.-v.10 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedrazza, Antonio Cecalo, Petrona Angela Moreno de Quiroga** o **Angela Moreno de Quiroga** y **Carlos Prieto,** procesados por hurto; **Alicia** o **María Alicia Rodríguez,** procesada por robo; **Francisco Fiz** e **Isidro Páez,** procesados por abuso de armas y lesiones; **Agustín Taboada, Oscar Hermán Gorojowsky, Julio Cirilo Gutiérrez** y **Eduardo Neira,** procesados por defraudación; **Armando Lavene** o **Federico Covino, Oscar** o **Antonio Tesorieri, Augusto Alvarado** o **Casas Alvarado** y **Abdubrahaman Hadyi,** procesados por estafa, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que a cada uno de los nombrados se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3129 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Mónica Ortiz,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938 — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2995 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza a **Tomás Yezzi,** procesado por el delito de quiebra (causa 11.296), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3006 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Riestra N.° 1648 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.444, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1772, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3148 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3148 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Cruz, número 1668, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 52.307, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1773, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3149 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3149 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Independencia entre los números 2053 y 2063, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 841, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1774, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3150 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3150 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado número 1, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, Lacarra (e) Avda. del Trabajo y Unanué, Zelrrayán, Parroquia s|n., manzanas 128|131 y 145|149, parcela, fracción A. del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado. "Expte. N.° 18.473", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938 — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.5 oct.-N.° 3151 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Lacaze.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.5 oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7.740|54 y 7.777|83[3], calle Hualfín, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3083-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7829, calle Bertres N.° 593, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3084-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8141, calle Juan B. Alberdi, lote 17, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defesonr de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3085-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 8550|70[1], calle Cachimayo, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3086-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 9518, calle Centenera N.° 1073, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3087-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 29.248|50 y 29.260|67[a], calle Pasaje 7 N.° 3365, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3088-s|p.p.-v.22 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eduardo Urreta Vizcaya.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 sept.-N.° 2989 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Galifi** o **Alonso** (a) **"Don Alonso"** o **Don Chico Grande"**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Raquella, secretario.

e.28 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bertha Butler** o **Bühler.**

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.28 sept.-N.° 2988 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Amalia Daubie de Couly.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.21 sept.-N.° 2837 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Eduardo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3160-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Riccetti Augusto**, clase 1917, matrícula 2.893.340, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, pra que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar aderecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2855-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Menichini**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3187-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juez doctor Roberto E. Chute, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Kanan.**

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — **Carlos A. Dillon, secretario.**

e.5 oct.-N.° 3122 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos. A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo Manuel Acuña.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.28 sept.-N.° 2987 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª, partida 31.108, calle Argerich, número 3627, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3103 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108ª|¹|², calle Pasaje N.° 4085, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3097-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108ª|¹|³, calle Pasaje N.° 4021, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931 y 33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3098-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Taboada** o **Talaboada**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3124 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo** o **Pablo M. Longoni.**

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. - Federico Luis Trujillo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Benigno Martínez**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.322), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3178-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ramón Rodríguez** Clase 1920, M. 2.959.394, D. M. 46, procesado por Infracción Art. 2 Ley 11.386 para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3004 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Antonio Amato**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938 — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3185-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Lía Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3176-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meyer**, que con fecha 21 de septiembre del corriente año, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo en la causa que se le seguía por los delitos de robo y violación de domicilio, iniciada el 10 de septiembre del corriente año, ante la comisaría de la sección 16.ª

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3171 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3175-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Pablo A. Vigoni**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3186-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.21 sept.-N.° 2971 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Mehauru.**

Buenos Aires. Septiembre 14 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2963 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dora Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2976 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Victorio Orsini.**

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — **Rodolfo M. Senet, secretario.**

e.23 sept.-N.° 8551-v.28 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Leonor Raquel Soria.**

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2962 s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Roberto Chute, cita, por treinta días a herederos y acreedores de **José Marini.**

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.5 oct.-N.° 3145 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramona Elisea Olivera de Colonnello.**

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 70.253, calle Cosquín 4458, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Alberto Victorica, secretario.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — e.5 oct.-N.° 3111 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.072, calle Miranda, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3109 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Ramos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3177-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Loudeiro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3190-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Credidio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3170 s|p.p.-v.18 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente o Rafael Pascale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 3002. s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Tarela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.5 oct.-N.° 3130 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Rubino (a) "Don Antonio"** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2998 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ferri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21 sept.-N.° 2878 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Constanzo**, procesado por el delito de defraudación y hurto, causa N.° 11.404, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y **Uruguay**.

e.13 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1a., partidas 24.167 y 24.413, calle Pola al lado del N.° 1866, lote 1, de la manzana 14, y lote 2, de la manzana 15, respectivamente, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3203 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José A. o José Bortoli o Bartoli.**

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.5 oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.391, calle Río Negro 4001 y Quilmes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3112 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 69.218, calle Murguiondo y Sayos 5702, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3113 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1a., calle Alvariño al lado del número 1341, lote 12, manzana C., partida 23.040, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3204 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Moreyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1a., calle Francisco Bilbao entre las de Araujo y Corvalán, lote G, de la manzana 32, partida 23.124, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido" por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3201 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Barrenechea**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Agüero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Giménez**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 sept.-N.° 2839 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3164-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pellegrino**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3165-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio C. Roca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3163-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Sadi Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3167-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Luis Beni**.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.21 sept.-N.° 2840 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Salvador Strovisky**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 oct.-N.° 3154 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan B. Bellometti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e.5 oct.-N.° 3155 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Alberto Junco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3156 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[28], calle Terrada y Pasaje número 2792, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3094-s|p|p|-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días a **José Isaac Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de asociación ilícita, robos y hurtos reiterados y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 oct.-N.° 3126 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.397, calle Pasaje, N.° 2874, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3107 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 34.147, calle Luis Viale 3462, lote 32, manzana 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3110 s|p.p.-v.22 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

«MOCH Y ODELIN LIMITADA»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto: Acta número uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a once de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, encontrándose presente en la sede de la Sociedad «Moch y Odelin Limitada», Sociedad de Responsabilidad Limitada, con capital de diez mil pesos moneda nacional, sita en la calle Veinte y Cinco de Mayo número doscientos cincuenta y dos, el señor Gastón Dedyn, de nacionalidad belga, domiciliado en la calle Libertad número mil seiscientos trece, manifiesta: Que en su carácter de mandatario y representante de los socios y gerentes de la nombrada sociedad, a mérito de los poderes protocolizados con fecha veinte y tres de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, por escritura otorgada ante el Escribano don Juan H. Recondo, al folio seiscientos setenta y dos del Registro número treinta y siete, inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha diez de Octubre de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número cuatrocientos cincuenta y seis, folio veinte y dos, Libro sesenta y cuatro de Poderes, otorga y declara: Que haciendo uso de las facultades expresas que los precitados mandatos contienen, se designa asimismo Gerente de la sociedad que gira en esta ciudad bajo la razón social de «Moch y Odelin Limitada» Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la misma amplitud de atribuciones que a los socios gerentes confiere el contrato constitutivo de la citada sociedad y la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la única prohibición de comprometer la firma social y también la personal en garantías o fianzas de cualquier género a favor de terceros, quedando entendido que deberá dedicar a la atención de los negocios sociales todo el tiempo razonablemente necesario; pero que el ejercicio de las funciones de Gerente no le impedirá realizar operaciones comerciales por cuenta propia, aun de las que sean objeto de la de la sociedad, administrar y asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza o no el mismo comercio o industria. — No teniendo más que manifestar, se ratifica en el contenido de la presente, haciendo tres copias firmadas; dos que remitirá a sus mandantes y otra para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gastón Dedyn.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.19 oct.-N.° 9365-v.24 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor Leopoldo Maier vende al señor Curt Wolf Amerikaner, su cuota de capital que tiene en la sociedad **"Tasco-Import, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, valor de mil pesos, por la suma de mil pesos, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Jorge H. Guerrico, con fecha 29 de septiembre de 1938.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.19 oct.-N.° 9349-v.24 oct.

COMPAÑIA CONDOR ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número doscientos treinta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores don Carlos Benito Schenone, casado, que firma Carlos B. Schenone, Argentino; don Carlos Marcos Butavand, casado, Argentino; don Víctor Lapacó, casado, Argentino; don Roberto Burgwardt, casado, Argentino todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto celebrar una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada e Industria, para que rija bajo las siguientes condiciones: Artículo primero: A partir del día de la fecha, queda constituída la sociedad comercial de Responsabilidad Limitada e Industria, que girará bajo la denominación y firma social de "Compañía Cóndor Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo su asiento principal en esta Capital en la calle Belgrano número mil seiscientos, pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Artículo segundo: Será su objeto la compra y venta de automóviles, camiones, repuestos y todo cuanto esté vinculado con la tracción mecánica para personas o cargas y sus demás anexos, como la explotación de cualquier otro artículo que se resuelva, por cuenta propia o de terceros, tomando representaciones de fábricas extranjeras. — Artículo tercero: Serán socios industriales sin aporte de capital, pero sí de conocimientos técnicos, activos y diligentes, los Señores don Roberto Burgwardt y don Miguel Lapacó, actuando bajo las resoluciones de los administradores. — Artículo cuarto: El capital social suscripto es de cien mil doscientos pesos moneda nacional, o sean un mil dos cuotas de cien pesos nacionales cada una, que se integran en efectivo y en partes iguales por los Señores don Carlos Benito Schenone, don Carlos Marcos Butavand y don Víctor Lapacó. — Artículo quinto: La sociedad será administrada por dos de los tres socios capitalistas, que asumen el carácter de gerentes administradores, actuando cualquiera dos de los tres y formando así la mayoría de las resoluciones por el voto de dos de ellos. — Los cargos quedan consagrados en este acto. — Artículo sexto: Los asuntos sociales así como todo lo concerniente a la administración de la sociedad, será resuelto por los Señores Gerentes Administradores por mayoría de votos y dejando constancia escrita en forma de acta, a fin de que los socios industriales, puedan cumplirlas. — Los socios administradores podrán conferir poderes a los socios industriales. — Anualmente se practicará un balance general, que suscribirán únicamente los socios capitalistas. — Se amortizarán las mercaderías e instalaciones en la proporción que resuelvan los socios administradores, se apartará el cinco por ciento para el fondo de reserva, y las ganancias se repartirán en dos mitades para subdividirlas, una de ellas en partes iguales entre los socios administradores y la otra mitad en dos partes entre los dos socios industriales. — Las pérdidas las soportarán en partes iguales los socios capitalistas. — Las utilidades que correspondan a los socios administradores, serán retiradas hasta el setenta y cinco por ciento, quedando el saldo para aumento de capital. — Los socios industriales retirarán trescientos cincuenta pesos mensuales, con destino a sus respectivas cuentas y como anticipo de utilidad, y en caso de no haberla, revistarán en la contabilidad como sueldos. — Artículo séptimo: Será necesaria mayoría de los administradores para: a) Aumento de capital. — b) Incorporación de nuevos socios. — c) Cambio de destino o transformación social. — d) Separación de uno o dos de los socios industriales. — e) Disolución total o parcial de la sociedad antes de su vencimiento, o a solicitud de cualquiera de los administradores si del resultado de los balances hubiera una pérdida de un veinticinco por ciento del capital social. — Artículo octavo: Si cualquiera de los socios administradores, invocando justa causa, y siempre que no fuese intempestiva su salida, podrá retirarse de la sociedad. — Su crédito por capital y utilidades será el del balance que al efecto se practicará. — El saldo que le correspondiere, le será pagado en cuatro cuotas semestrales sin interés. — Artículo noveno: Por el fallecimiento de cualquiera de los socios administradores, la sociedad no se disuelve. — Sus haberes serán adjudicados a sus herederos y éstos nombrarán un representante para que actúe en la sociedad, debiendo ser el representante persona grata a los socios sobrevivientes administradores, o vender por mitades o totalmente a cualquiera de ellos, el crédito que correspondiere al fallecido. — Tampoco se disuelve por el fallecimiento de los socios industriales. — Sus haberes resultarán de un balance que se practicará al día del deceso, y lo que le correspondiese le será pagado a sus herederos en cuatro cuotas iguales semestrales sin interés. — Los socios administradores, resolverán por mayoría el nombramiento de reemplazante, o dejar a cargo de las funciones generales, al socio industrial sobreviviente. — Artículo décimo: El plazo social es de seis años, pero tres meses antes de vencer los tres primeros años, resolverán los socios administradores si disuelven total o parcialmente la sociedad, labrándose el acta correspondiente. — Artículo décimo primero: La disolución de la sociedad, así como cualquier duda o divergencia será resuelta conforme a la Ley y ante los Tribunales Ordinarios de la Capital. — Bajo los once artículos precedentes, los comparecientes dejan formalizada la presente sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la firmaron en presencia de los testigos don Jorge E. André y don Julio Saúl Taquini, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Carlos B. Schenone. — Carlos M. Butavand. — Víctor Lapacó. — Miguel Lapacó. — Roberto Burgwardt. — Tgo.: Jorge E. André. — Tgo.: Julio Saúl Taquini. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Compañía Cóndor Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales, números: un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve; un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y el presente, que sello, firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: aumento - noveno - vale. — Hay una estampilla y un sello. — Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.17 oct.-N.° 9296-v.21 oct.

«El INCOMPARABLE»

CORSES, FAJAS Y ACCESORIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado publicar el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día 2...

de Julio de mil novecientos treinta y ocho, los que suscriben la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada, Sociedad Argentina, con domicilio en la calle California número 1775, de esta ciudad, don Julio Bellido, de nacionalidad español, soltero, domiciliado en la calle Constitución número 2188, doña Bienvenida Aurora Salaño Rodighiero, de nacionalidad argentina, soltera, domiciliada en la calle Avenida Montes de Oca 1685, don Martín Manzetti, de nacionalidad Italiano, casado, domiciliado en la calle Avenida Mitre 2345, Avellaneda, y don Fernando Luis Sánchez, de nacionalidad español, casado, domiciliado en la calle Rivadavia número 8214: hemos resuelto celebrar un contrato privado de sociedad de responsabilidad limitada, que formalizamos bajo las siguientes bases y condiciones: Primero: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de «El Incomparable», Corsés, Fajas y Accesorios «Sociedad de Responsabilidad Limitada» y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios, en esta Capital, en la calle California número 1775, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias a nombre propio o de terceros en donde los socios lo estimen conveniente, ya sea en la República Argentina u otros países. — Segundo: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, a partir del primero del corriente mes de Julio a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad es la explotación de las marcas «El Incomparable», «Mary», «Ideal», para distinguir la fabricación de corsés, fajas y sus accesorios y otras confecciones en general, explotación de otras industrias y comercio, compra y venta de mercaderías en general, frutos del país, nacionales o extranjeros, importación de toda clase mercaderías y productos extranjeros. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en cuotas de mil pesos cada una, aportadas como sigue: La Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada treinta y seis cuotas, en mercaderías, máquinas, instalaciones, marcas de fábricas y comercio y llave del negocio, de acuerdo con el inventario al efecto practicado, atribuyendo de común acuerdo a dichos bienes el valor corriente en plaza; y el señor Julio Bellido, Srta. Bienvenida Aurora Salaño Rodighiero, Sr. Martín Manzetti y Sr. Fernando Luis Sánchez, una cuota cada uno en efectivo, abonando en este acto el cincuenta por ciento y obligándose a integrar el otro cincuenta por ciento restante a los ciento ochenta días de la fecha de este contrato. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente y de los cuatro socios que colaborarán a las órdenes del Gerente; éste tendrá el uso de la firma social adoptada por sí solamente, y en ausencia del Gerente, los cuatro socios tendrán el uso de la firma social, debiendo firmar dos de ellos conjuntamente en todos los asuntos de la Sociedad, y no podrá ser comprometida la firma social en asuntos extraños o ajenos a la Sociedad, y especialmente en fianzas o garantías a terceros. Para la correspondencia ordinaria, como ser envío de mercadería, reclamo de pagos, y endoso de cheques para depositar en los Bancos puede firmar cualquiera de los socios colaboradores indistintamente. — Sexto: Nómbrase Gerente al Sr. Joaquín A. Rodríguez Arias, de nacionalidad español, casado, con domicilio en la calle Avda. Montes de Oca número 1685, quedando autorizado para ocuparse de sus negocios particulares, formar parte de otras instituciones comerciales o industriales y ausentarse al interior de esta República cuando lo crea conveniente. — Séptimo: La contabilidad social se llevará por partida doble, y cada año, el día treinta de Junio, se practicará un balance e inventario general del negocio, sin perjuicio de los balances parciales mensuales. Las utilidades líquidas que resulten después de deducir: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta formar el diez por ciento del capital; el diez por ciento de amortización sobre el rubro de máquinas, instalaciones, marcas y llave; el seis por ciento de interés al capital y el 5 % para fondo de previsión, se repartirán entre los socios por partes iguales, acreditándose en la cuenta particular de cada uno para aumento del capital; el socio Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada, podrá retirar, si lo cree conveniente, su parte de utilidad anualmente. Las pérdidas, si las hubiera, la soportarán en la misma proporción. — Octavo: Al Gerente se le asignan ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, para gastos de movilidad, y a fin de ejercicio una participación en las utilidades cuyo porcentaje no podrá ser mayor de un diez por ciento, y el que deberá ser determinado por los socios en cada ejercicio. Los socios que colaboran en la Sociedad gozarán de una remuneración mensual de doscientos pesos moneda nacional cada uno, con cargo a gastos generales, pudiendo ser aumentada esta remuneración si las utilidades lo permitieran y estuvieran todos los socios conformes. — Noveno: Los socios de esta Sociedad pueden pertenecer a otras sociedades o empresas ya sean comerciales o civiles como miembros de comisiones o directorios siempre que no sean del mismo ramo y que no interrumpan sus actividades en la Sociedad. — Décimo: Si los socios señores Julio Bellido, Bienvenida Aurora Salaño Rodighiero, Martín Manzetti y Fernando Luis Sánchez, adquiriesen las cuotas del otro socio, la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada, al quedar ésta fuera de la Sociedad, se le acordará una remuneración por todo el tiempo que dure la explotación de la Sociedad, de cuatro por ciento sobre las utilidades de la Sociedad, y si ésta fuese transferida a terceros, deberá hacerse bajo la condición expresa, de que dicha sociedad siga explotando la marca «El Incomparable» y continúe abonando la misma remuneración del cuatro por ciento a la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Joaquín A. Rodríguez Arias Limitada hasta el vencimiento del plazo acordado a la misma por el Superior Gobierno de la Nación Argentina. — Undécimo: La muerte de uno o más socios no causará la disolución de la Sociedad, la cual subsistirá entre los socios sobrevivientes y los herederos del fallecido, designando uno de ellos para que los represente a todos. No obstante, si cualquiera de los socios, ya sea de los sobrevivientes o de los representantes de los herederos de los que hubieran muerto, manifestara por carta certificada su voluntad de que la Sociedad termine, ésta, en dicho caso, se considerará desde ese momento disuelta; pudiendo hacerse cargo de la Sociedad, con su activo y pasivo, el socio que tenga más cuotas si así lo deseare, y la parte o cuotas que correspondan al socio o socios salientes, sus haberes le serán liquidados de acuerdo al último balance general practicado. Si el socio de mayor capital no hiciese uso del derecho de hacerse cargo de la Sociedad se procederá a su liquidación, haciéndose la venta de su activo, particularmente o en remate, y con el producido de la venta se pagará el pasivo, y el remanente que quedase será repartido entre los socios en la proporción que corresponde. — Duodécimo: Todas las cuestiones y diferencias que puedan surgir entre los socios, acerca de la inteligencia de este contrato o por motivo o consecuencia del mismo, se someterán al juicio del Dr. Ramiro Pico Bordoy, y en caso de impedimento de éste, se nombra al contador público Don Juan Carlos Pico Duni, ambos domiciliados en esta Capital, en la calle Lavalle número 710, para que sean resueltos, y la resolución, que como árbitro único dicte, será acatada por todos los socios e inapelable. — En esta forma dejamos celebrado el presente contrato privado, que nos obligamos a respetar y cumplir en todas sus partes.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1938. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.17 oct.-N.° 9298-v.21 oct.

«MARQUEZ, CARREVEDO Y CIA.»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la Sociedad «Márquez, Carrevedo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que dice así: «En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, los suscriptos: Juan Francisco Carrevedo, Fernando Márquez y Tadeo Garlinski, solteros, mayores de edad, argentinos los primeros y polaco el último, domiciliados respectivamente en las calles: Luca N.° 1961, Boedo N.° 532 y Balcarce 354, resuelven otorgar el siguiente contrato comercial: 1.° Desde la fecha queda constituída, entre los firmantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de «Márquez, Carrevedo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que se dedicará a la explotación de la representación que Estanislao Majewski tiene otorgada al socio Sr. Tadeo Garlinski, como así también cualquier otra que de común acuerdo entre los socios se resuelva explotar ya sea directamente o como representantes de otras firmas o entidades, sean nacionales o extranjeras. — 2.°: El capital social, que está totalmente integrado en mercaderías aportadas por los socios, queda fijado en la suma de seis mil pesos moneda legal, divididos en seis cuotas de un mil pesos cada una; por lo que corresponden dos cuotas a cada uno de los contratantes. — 3.°: Esta Sociedad se encuentra en formación desde el 1.° de Enero del corriente año, integrada por los actuales contratantes. — 4.°: Las ganancias o pérdidas que se produzcan se adjudicarán por partes iguales a los socios. — 5.°: La gerencia social la tendrán todos los socios indistintamente, pero a los efectos de contraer obligaciones, firmar contratos u obtener préstamos es indispensable la firma de dos socios, una de las cuales deberá ser la del señor Garlinski y no podrán, en ningún caso, firmar documentos de favor o complacencia, ni garantir a terceros por asuntos ajenos a la Sociedad. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la ley requiera otra distinta. — 6.°: La sociedad tendrá una duración indeterminada. — 7.°: Anualmente, o en la época periódica que establezcan los socios, se practicará un balance general, después del cual los socios podrán retirar sus utilidades, previos los descuentos del artículo 20 de la Ley 11.645. — 8.°: Mensualmente se acreditará a la cuenta particular de cada socio la suma que los mismos, de común acuerdo, estimen conveniente y hasta la cantidad de ciento cincuenta pesos para cada uno de ellos y con imputación a la cuenta de gastos generales. — 9.°: El asiento social queda fijado en esta Capital Federal, actualmente en la calle Balcarce N.° 358, pudiendo establecer cuantas sucursales, agencias, representaciones o depósitos crean necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones. — 10: Los socios tienen la obligación de dedicar todo el tiempo y conocimiento que la sociedad requiera, sin que ello perjudique sus demás actividades actuales o que se dedicaran, haciéndose la distribución de los cargos de común acuerdo. — 11: Tanto la representación que se indica en la cláusula 1.ª, como cualquier otra que llegaren a obtener —de común acuerdo— pasarán a ser de propiedad de la sociedad y los socios se obligan a realizar las gestiones, trámites, etc., para que queden a nombre de ella. Igualmente cualquier marca de fábrica, emblema o patente de invención que se relacionen con esta sociedad pasará a ser de propiedad de la misma y no de sus asociados y todas esas cesiones y transferencias, que los socios deban realizar a favor de la Sociedad, se harán sin abonar ningún precio o indemnización a favor de los cedentes y la Sociedad sólo pagará los gastos necesarios para realizar dichas transferencias o cesiones. — 12: Toda duda, diferencia, mala interpretación o dificultad que por cualquier motivo se suscitare entre los socios, será, en todo tiempo, dirimida por un tribunal de amigables componedores. — Queda así formalizado el presente, a cuyo fiel cumplimiento se obligan los firmantes. — J. F. Carrevedo. — F. Márquez. — Tadeo Garlinski».

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.17 oct.-N.° 9297-v.21 oct.

CERANA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Juan A. García, se hace saber por el término de cinco días, que se ha constituído en esta Capital, la Sociedad ''Cerana Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', cuya escritura constitutiva, dice así: Testimonio. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Julio de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: doña Luisa Josefa Rosa Cerana y Porretti de Carabelli, que firma ''Luisa J. R. Cerana de Carabelli'', viuda de sus primeras nupcias con don José Carabelli, argentina; doña Juana Enriqueta Cerana y Porretti de Cerana, que firma ''Juana E. C. de Cerana'', casada en primeras nupcias con don Miguel de los Santos Cerana, que firma ''Miguel Cerana'', argentina; don Francisco Pablo Cerana y Porretti, que firma ''Francisco P. Cerana'', soltero, argentino; doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, que firma ''María A. C. de Cerana'', casada en primeras nupcias con don Alberto Cerana, argentino; don Pedro José Cerana y Porretti, que firma ''Pedro José Cerana'', casado, en primeras nupcias con doña Bertha Colombo, argentino; don Andrés Vieiro, casado en primeras nupcias con doña Luisa Saparrat, español; don Manuel Muñiz, casado en primeras nupcias con doña Carmen Calvo, español; don Ricardo Ireneo Melognio, casado en segundas nupcias con doña Angela Honoria Riganti, argentino; y doña María Angélica Cerana y Carabelli de Bastita, que firma ''María Angélica Cerana de Bastita'', casada en primeras nupcias con el doctor Luis Enrique Bastita, argentina; concurriendo también a este acto, los dos señores Cerana y el doctor Bastita, al solo efecto de conceder a sus respectivas esposas, sus venias maritales para este otorgamiento; todos los comparecientes domiciliados legalmente para esta escritura, en esta Ciudad, en la calle Tucumán número tres mil cincuenta y siete, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que los ocho primeros concurren a este acto por sus derechos propios, haciéndolo la última, también por sí, y además en nombre y representación de sus hermanos menores de edad: Amalia Mercedes, Nidia Cecilia y Osvaldo Santiago Cerana y Carabelli, argentinos, en su carácter de tutora y en virtud de la correspondiente autorización judicial concedida al efecto, en los autos caratulados ''Carabelli de Cerana Cecilia Serafina, su juicio ab - intestato'', que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Federal, a cargo del doctor Tomás D. Casares, Secretaría del doctor Ignacio B. Anzoátegui, cuyos autos tengo a la vista para este acto y cuyas diligencias pertinentes corrientes a fojas ciento cincuenta y una, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y seis, referentes a dicha autorización, transcriptos, dicen: Solicita autorización. — Señor Juez de lo Civil. — María Angélica Cerana de Bastita, por sí y sus hermanos menores: Nidia Cecilia, Amalia Mercedes y Osvaldo Santiago, en los autos sucesorios de sus difuntos padres, doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana y don Santiago Cerana, a V. S., digo: Que como consta en autos, por el inventario de fojas ochenta y nueve, balance de fojas treinta y una, pericia de fojas setenta y ocho y resumen de fojas ochenta y cinco, el haber principal de esta sucesión, está constituído por la parte que el causante don Santiago Cerana tenía en la Sociedad Cerana Hnos., fábrica de aceites comestibles, que en la actualidad puede valuarse en la suma de doscientos siete mil pesos m|n., este haber, si hubiera que liquidar la fábrica realizando sus existencias, quedaría reducido a una suma casi insignificante, pero si se continúa su explotación comercial, significará una buena inversión del capital, porque la industria aceitera está en todo su apogeo en el país, y su porvenir es seguro y progresivo. — Estando casi terminada ya esta sucesión, así como la del otro socio don Enrique Cerana, los herederos desean continuar la explotación de la industria por medio de la fábrica en la cual heredamos la tercera parte, y requieren nuestra participación para formar una sociedad de responsabilidad limitada, que hoy por hoy, es la mejor forma de sociedad. — Por estas razones, vengo a solicitar de V. S., se sirva dar vista al señor Asesor de Menores, a fin de que se expida sobre esta petición, y en consecuencia, se me autorice, como tutora de mis hermanos menores, a firmar con los herederos de la ex sociedad Cerana Hnos., una nueva sociedad de responsabilidad limitada, con la parte que a los menores les corresponde en esta sucesión. — Sírvase V. S. proveer como se pide, que será justicia. — R. Riguera. — Hay una estampilla y un sello. — María Angélica Cerana de Bastita. — Presentado en Secretaría, hoy veintiséis Oct. mil novecientos treinta y siete, a las trece ho-

ras, con firma de letrado, sin copias. — Conste. — Anzoátegui". — "Señor Juez: Siempre que los menores ingresen a la sociedad de referencia, en el carácter de socios comanditarios, no me opongo a que V. S. acuerde la autorización que se solicita en el escrito que antecede, con cargo de que anualmente se presente un detalle de la marcha de la Sociedad y de las utilidades que produzca en beneficio de los menores. — Desp. Octubre veintiocho|novecientos treinta y siete. — M. C. Olmos". — "Hace manifestación y pide se autorice. — Señor Juez de lo Civil. — María Angélica Cerana de Bastita, por derecho propio, y por sus hermanos menores: Nidia Cecilia, Amalia Mercedes y Osvaldo Santiago, en los autos sucesorios de doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana y otro, a V. S. digo: Que vengo a contestar la vista conferida por V. S., respecto a lo manifestado por el señor Asesor de Menores, en su dictamen de fojas ciento cincuenta y dos y en contestación al requisito exigido por el señor Asesor, vengo a manifestar, que efectivamente, tanto la que suscribe, como los menores, ingresarán a la sociedad de referencia, en su carácter de socios comanditarios y en tal sentido solicito de V. S. se sirva acordar la autorización solicitada en mi escrito anterior. — Sírvase V. S. proveer como se pide, que será justicia. — R. Riguera. — Hay una estampilla y un sello. — María Angélica Cerana de Bastita. — Presentado en Secretaría, hoy cinco-Nov. mil novecientos treinta y siete, a las trece horas, con firma de letrado, sin copias. — Conste. — Anzoátegui". — "Buenos Aires, Noviembre diez y siete de mil novecientos treinta y siete: Autos y Vistos: Atento los dictámenes precedentes, la aclaración formulada en el escrito de fojas ciento cincuenta y tres y con el cargo impuesto por el señor Asesor de Menores, concédese la autorización solicitada en el escrito de fojas ciento cincuenta y una. — Dése testimonio de este auto, de los escritos aludidos y del dictamen de fojas ciento cincuenta y dos. — Rep. la foja. — T. D. Casares. — Ante mí: I. B. Anzoátegui". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe, como de que asegurando la compareciente señora Cerana y Carabelli de Bastita, que dicha autorización judicial se halla vigente en toda su fuerza y vigor, conjuntamente con los demás comparecientes a la presente escritura, dicen: Que a contar desde el día primero de Junio del corriente año mil novecientos treinta y ocho, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, dejan constituída entre todos ellos y los nombrados incapaces, una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta en un todo, a las cláusulas y condiciones contenidas en los artículos siguientes: Primero: Que la sociedad girará bajo la razón social de "Cerana Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Que el domicilio de la sociedad, será en esta Capital Federal, en la calle Tucumán número tres mil cincuenta y siete. — Tercero: Que la duración de la sociedad será de diez años, a contar desde el citado día, primero de Junio de mil novecientos treinta y ocho, pudiendo ser prorrogada por acuerdo de dos tercios del capital. — Cuarto: Que el objeto de la sociedad, será la explotación del comercio, en el ramo de fabricación y venta de aceites vegetales, bajo la base del activo y pasivo de la antigua sociedad "Cerana Hermanos", constituída originariamente entre don Enrique Cerana, don José Santiago Cerana y doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo al balance practicado de común acuerdo, entre todos los firmantes, con fecha treinta y uno de Mayo del corriente año mil novecientos treinta y ocho, de cuyo balance se agrega un ejemplar a la presente, firmado por las partes. — Quinto: Que el activo general de la sociedad que se constituye, asciende a la suma de un millón ciento noventa mil ochocientos quince pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional de curso legal, representado por maquinarias, mercaderías, materias primas, inmuebles, rodados, créditos y demás de dicha antigua sociedad "Cerana Hermanos"; y el pasivo asciende a la suma de quinientos sesenta y nueve mil ochocientos quince pesos con cuarenta y dos centavos de igual moneda, representado por deuda hipotecaria, documentos a pagar, deuda bancaria y depósitos de terceros y acreedores varios, todo lo cual resultará de los respectivos libros. — Que el capital líquido de la nueva sociedad de responsabilidad limitada, asciende por lo tanto, a la suma de seiscientos veintiún mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas veintiuna cuotas de mil pesos, cada una, estando aportado dicho capital líquido, en la siguiente forma: Doña Luisa Josefa Rosa Cerana y Porretti de Carabelli, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; doña Juana Enriqueta Cerana y Porretti de Cerana, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; don Francisco Pablo Cerana y Porretti, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; don Pedro José Cerana y Porretti, cuarenta y una cuotas o sean cuarenta y un mil pesos; doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, ciento cincuenta y una cuotas o sean ciento cincuenta y un mil pesos; doña María Angélica Cerana y Carabelli de Bastita, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; doña Amalia Mercedes Cerana y Carabelli, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; doña Nidia Cecilia Cerana y Carabelli, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; don Osvaldo Santiago Cerana y Carabelli, cincuenta y nueve cuotas o sean cincuenta y nueve mil pesos; don Andrés Vieiro, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos; don Manuel Muñiz, veinte cuotas o sean veinte mil pesos; y, don Ricardo Ireneo Melognio, diez cuotas o sean diez mil pesos. — Que los socios nombrados en primer término, o sean: doña Luisa Josefa Rosa Cerana y Porretti de Carabelli, doña Juana Enriqueta Cerana y Porretti de Cerana, don Francisco Pablo y don Pedro José Cerana y Porretti, aportan su capital, con iguales sumas que les fueron adjudicadas en la sucesión de don Enrique Cerana, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital Federal, a cargo del doctor Rodolfo Mendonça Paz, Secretaría del doctor Jorge Ravagnán; la socia doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, aporta su capital con la parte que le ha sido adjudicada en la mencionada sucesión de don Enrique Cerana, más la parte que le corresponde en la antigua sociedad "Cerana Hermanos, en liquidación", en su calidad de socia superviviente, según así consta en los libros rubricados de dicha sociedad; los socios: doña María Angélica Cerana y Carabelli de Bastita, doña Amalia Mercedes, doña Nidia Cecilia y don Osvaldo Santiago Cerana y Carabelli, aportan su capital, con las partes que les corresponden en la sucesión de don Enrique Cerana, ya citada, en su calidad de herederos de don José Santiago Cerana, más las partes que les corresponden en las sucesiones de doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana y don José Santiago Cerana, que se tramitan ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, también de esta Capital Federal, a cargo del doctor Tomás D. Casares, secretaría del doctor Ignacio B. Anzoátegui, por los que adquieren la cuenta capital y la cuenta particular de don José Santiago Cerana, ex socio de la antigua sociedad "Cerana Hermanos"; el socio don Andrés Vieiro, aporta su capital en envases, de cuyo capital, el importe de veinte mil pesos, ya ha sido entregado y se encuentra depositado en la sede de la sociedad "Cerana Hermanos, en liquidación", en la calle Tucumán número tres mil cincuenta y siete, y el resto de veinte mil pesos, también en envases, se encuentra a su vez depositado en el domicilio del señor Vieiro, en esta Capital Federal, en la calle Rocha número mil trescientos setenta y cinco, a disposición de la nueva sociedad de responsabilidad limitada; el socio don Manuel Muñiz, aporta su capital, como cesionario, por igual cantidad, de doña María Adelaida Cerana y Porretti de Cerana, de la cuenta particular que la nombrada señora, tiene en la antigua sociedad "Cerana Hermanos, en liquidación"; y, el socio don Ricardo Ireneo Melognio, aporta su capital en dinero efectivo, ya entregados con anterioridad a esta fecha, a entera satisfacción y destinados al pago de mercaderías. — Los socios podrán aumentar sus aportes, previa conformidad del Directorio, por dos tercios de votos del capital. — Sexto: Que la Gerencia de la sociedad será ejercida por tres gerentes: Administrativo, Comercial y Técnico, con las siguientes facultades: a) Ejercer el gobierno y control de la sociedad; la distribución del personal administrativo y obrero, y ejercer toda facultad no reservada para el Directorio; b) Tomar, suspender o despedir el personal; c) Proyectar el presupuesto anual de gastos, tres meses antes de terminar el año; d) Preparar los balances anuales, siguiendo las reglas generales de contabilidad y las disposiciones del artículo veintiuno de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco; e) Informar mensualmente al Directorio, sobre la marcha de la sociedad; f) Someter a consideración del Directorio, las iniciativas que de hecho le competan reservar. — Séptimo: Que los Gerentes se reunirán todos los días, para considerar la labor del día siguiente y despachar la correspondencia y asuntos entrados. — Todas las resoluciones se tomarán por mayoría, dejándose constancia de ello, en el "Libro de Resoluciones", que al efecto se llevará, de acuerdo con la reglamentación que formulará el Directorio. — Octavo: Que corresponde al Gerente Administrativo: a) La organización administrativa de la sociedad; b) La representación de la sociedad ante las autoridades judiciales, nacionales y provinciales, de cualquier fuero, competencia o jurisdicción; y ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, en todas sus reparticiones, sin distinción alguna; c) Cobrar y percibir los créditos sociales; abonar las cuentas de la sociedad y los sueldos y haberes del personal y los demás gastos autorizados por el Directorio, y los urgentes o imprevistos, previa conformidad de los demás gerentes, dando cuenta al Directorio; d) Abrir cuentas en los bancos, a nombre de la sociedad, solicitando créditos para la misma y descuentos; efectuar giros y cuanta otra operación requieran las necesidades bancarias de la sociedad, debiendo las cuentas bancarias ser abiertas con la firma indistinta de los tres Gerentes y el Contador, y los cheques ser firmados por dos Gerentes y el Contador. — Noveno: Que corresponde al Gerente Comercial: a) La dirección de la Gerencia y la representación comercial de la sociedad ante terceros; b) La representación comercial de la sociedad ante las Bolsas, Bancos y personas o entidades comerciales; c) Efectuar las compras que resuelva la Gerencia o el Directorio, pudiendo en tal sentido, firmar contratos o compromisos y cuantas obligaciones sean necesarias a los negocios; d) Elevar al Directorio, mensualmente, una planilla de las operaciones realizadas. — Décimo: Que corresponde al Gerente Técnico: a) La dirección técnica de la industria, del laboratorio químico y del personal obrero; b) El asesoramiento técnico de la Gerencia, para toda compra de semillas, aceites, maquinarias y demás y el control de la producción. — Décimo Primero: Que corresponde al Contador: Ser el Jefe de la Contaduría y tener a su cargo los libros comerciales de la sociedad; preparar y rubricar los balances y los cheques que firmen los Gerentes; asistir a las reuniones del Directorio, con voz, pero sin voto, para informar sobre lo que se le requiera. — Décimo Segundo: Que el Directorio estará formado por todos los socios o sus representantes legales. — En su primera reunión, elegirá de su seno, un Presidente y un Vicepresidente, los cuales, durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos. — Elegirá un Secretario, que podrá ser o no socio. — Aprobará los balances y presupuesto que presente la Gerencia, aprobación que deberá efectuar por dos tercios de votos de capital, en la forma del artículo diez y nueve de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El quórum para las reuniones será de la mitad más uno de los socios o representados, que formen mayoría de capital. — Se reunirá por lo menos una vez al mes, y cuando sea convocado por la Gerencia o el Presidente, con veinticuatro horas de anticipación, debiendo asistir a estas reuniones los Gerentes, con voz y voto, cuando sean socios, o sin voto en caso contrario. — Décimo Tercero: Que corresponde al Directorio: a) Considerar los balances y presupuestos presentados por la Gerencia, así como todo asunto o iniciativa que se le someta; b) Aprobar las designaciones o cesantías del personal hecha por la Gerencia; c) Aprobar los gastos, imprevistos y operaciones efectuadas por la Gerencia; d) Resolver las cuestiones que promuevan los Gerentes o socios; e) Ordenar la distribución de las utilidades o pérdidas, dentro de los dos meses del año siguiente al ejercicio vencido, conforme a los artículos veinte y veintiuno de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo los interesados dejar los importes que les correspondan, como capital y hasta igualar al socio de mayor aporte; f) Reglamentar el funcionamiento de la Gerencia. — Décimo Cuarto: Que se necesitará mayoría de dos tercios de votos de capital, para: a) Destituir a cualquiera de los Gerentes, fundándose en mala conducta, incapacidad física o mental, moral, intelectual o técnica para el cargo; b) Aumentar o disminuir el sueldo de los Gerentes; c) Enajenar o gravar los bienes muebles o inmuebles de la sociedad; d) Modificar en todo o en parte los presentes estatutos; e) Determinar habilitaciones para el personal administrativo o retribuciones extraordinarias a todo el personal obrero o empleado de la fábrica, a propuesta de la Gerencia. — Décimo Quinto: Que los socios podrán hacerse representar en el Directorio, por terceros aceptados previamente por los dos tercios del capital, con poder especial, inscripto en el Registro de Mandatos. — Décimo Sexto: Que los Directores no gozarán de sueldo alguno por sus funciones, pero cuando ejerzan a la vez algún cargo administrativo o técnico en la sociedad, percibirán el sueldo que fije el presupuesto. — Décimo Séptimo: El Secretario del Directorio llevará un "Libro de Actas", en el que, sin enmiendas ni raspaduras, anotará por orden cronológico, las reuniones del Directorio, consignando los pronunciamientos; y un "Libro de Asistencias". — Comunicará a la Gerencia, las resoluciones del Directorio y preparará las reuniones y las órdenes del día. — Décimo Octavo: Que en las sesiones del Directorio, cualquiera de los socios podrá requerir de los Gerentes, los informes que deseare, sobre la marcha de la sociedad o industria, proponiendo luego las medidas que creyere necesarias. — Décimo Noveno: Que cada socio podrá retirar mensualmente, para sus gastos particulares, hasta el cero treinta y tres por ciento del capital aportado o sea el cuatro por ciento anual, que se cargará a la cuenta particular. — El Directorio podrá, en cualquier momento, disminuir o aumentar el porcentaje establecido. — El socio que perciba sueldo en la sociedad por cualquier concepto, no podrá hacer uso del beneficio establecido en este artículo. — Vigésimo: Que cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, después de vencidos cinco ejercicios sociales, previo aviso telegráfico, con diez meses de anticipación. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales. — Si los herederos fueran varios, deberán hacerse representar por una sola persona. — Si los herederos del socio o el curador del incapaz, no desearen continuar en la sociedad, los socios restantes integrarán el veinte por ciento del capital, anualmente, hasta completarlo, o en su lugar, proceder a la liquidación social por la misma administración, en cuyo caso se abonarán en primer término, las obligaciones sociales. — Vigésimo Primero: Que en caso de renuncia, destitución o fallecimiento de algunos de los Gerentes, lo reemplazará el Gerente que designe el Directorio. — Vigésimo Segundo: Que podrán admitirse nuevos socios, siempre y cuando manifiesten conformidad escrita con este contrato y previa su aceptación por el Directorio, por el voto de los dos tercios de capital. — Vigésimo Tercero: Que se designan: Gerente Comercial, a don Alberto Cerana, domiciliado en la calle Gorostiaga número dos mil ciento treinta y siete; Gerente Administrativo, a don Miguel Cerana, domiciliado en la calle Tucumán tres mil sesenta y nueve; y Gerente Técnico, al doctor Luis Enrique Bastita, domiciliado en la calle Tucumán número tres mil cuarenta y tres; los tres argentinos. Vigésimo Cuarto: Durante los dos primeros años, el Directorio podrá autorizar la distribución, hasta un cincuenta por ciento, de las utilidades, previa deducción de la reserva legal. — Bajo todo lo expuesto, dejan todos los comparecientes formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose y obligando a los nombrados incapaces, a su fiel y exacto cumplimiento, con arreglo a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, a los fines legales pertinentes. — Se hace constar, como complemento de la autorización judicial para este otorgamiento, acreditada al principio de la pre-

sente escritura, por la compareciente señora Cerana y Carabelli de Bastita, que su carácter de tutora de los nombrados menores Cerana y Carabelli, resulta a su vez, de las diligencias pertinentes, corrientes a fojas veintinueve y treinta y ocho de los expresados autos sucesorios de doña Cecilia Serafina Carabelli de Cerana, que como se ha dicho, tengo a la vista, yo el autorizante, para este acto y cuyas diligencias transcriptas, dicen: "Buenos Aires, Abril primero de mil novecientos treinta y cinco. — Autos y Vistos: Atento los dictámenes precedentes, nómbrase administradora de los bienes de la sucesión a Doña María Angélica Cerana de Bastita, quien, previa aceptación del cargo, procederá a llenar su cometido, debiendo rendir cuenta oportunamente de las gestiones que realice. — Nómbrase a la misma, tutora de sus hermanos menores, Amalia Mercedes, Nidia Cecilia y Osvaldo Santiago Cerana, a quien se le discernirá el cargo apud-acta. — Dése testimonio, y rep. la foja. — R. D. Mantilla. — Ante mí: Manuel C. Olmos". — "En cuatro de Mayo, notifiqué a doña María Angélica Cerana de Bastita, y previo juramento que prestó, dijo que aceptaba los cargos que se le confiere en el auto de fojas veintinueve, doy fe. — Enmendado: cuatro; vale. — M. C. Olmos. — María Angélica Cerana de Bastita". — "En la misma fecha, compareció al Juzgado una persona, quien previo juramento, dijo llamarse María Angélica Cerana de Bastita, y abierto el acto por S. S., expuso: Que en la fecha había aceptado el cargo de tutora de sus hermanos: Amalia Mercedes, Nidia Cecilia y Osvaldo Santiago Cerana, el cual prometía desempeñarlo fielmente. — Oído lo expuesto, S. S. procedió a discernirle el cargo, ordenando se expidieran por Secretaría los testimonios que se solicitaran. — Con lo que terminó el acto, firmando la compareciente, después de S. S., por ante mí, de que doy fe. — R. D. Mantilla. — María Angélica Cerana de Bastita. — Manuel C. Olmos". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, doy fe. — Leída y ratificada, los comparecientes otorgan la presente escritura y la firman con los testigos don Manuel D. Devoto y don Ricardo Garbarino, vecinos, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe. — Luisa J. R. Cerana de Carabelli. — Juana E. C. de Cerana. — Miguel Cerana. — Francisco P. Cerana. — María A. C. de Cerana. — Alberto Cerana. — Pedro José Cerana. — Andrés Vieiro. — M. Muñiz. — Ricardo I. Megognio. — María Angélica Cerana de Bastita. — L. E. Bastita. — Manuel D. Devoto. — Tgo.: R. Garbarino. — Hay un sello. — Ante mí: Máximo D. Adano. — Concuerda con su matriz otorgada ante mí, bajo el número ciento veinte, al folio trescientos cincuenta y seis vuelto del Registro número ciento treinta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Cerana Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, el cual se halla extendido en nueve sellos de un peso cincuenta centavos, números: setecientos veinticinco mil novecientos veinte al veintiocho, todos año mil novecientos treinta y ocho. — Hay una estampilla y un sello. — Dchos.: diez pesos con veinte centavos m|n. — Máximo D. Adano.

Buenos Aires, trece de Octubre de mil novecientos treinta y ocho.

e.15 oct.-N.º 9266-v.20 oct.

AMERICAN MIDGET AUTO RACES, Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura, de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, ha ordenado se haga saber por cinco días, que se ha dispuesto la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de Sociedad de la "American Midget Auto Races, Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura de Responsabilidad Limitada", que se transcribe a continuación:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el treinta de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, los señores Martín de Alzaga Unzué, casado, argentino, domiciliado en Avenida Alvear 1345, en esta Capital; Theron Elbert Allen, casado, ciudadano de los Estados Unidos, accidentalmente en ésta, con domicilio en 5708 Broad Bronch Road, Washington, en Estados Unidos, y que constituye domicilio especial en Avenida Alcorta 2570, en esta Capital; y el Señor Jorge L. Broffe, soltero, ciudadano de los Estados Unidos, con domicilio en 14 Sutton Place South, N. Y., Estados Unidos y que constituye domicilio especial en Arroyo 804 (IA) en esta Capital; todos mayores de edad y actuando cada uno de ellos por derecho propio, han convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y sujeta a las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo primero (1.º): La Sociedad que se constituye girará bajo la designación "American Midget Auto Races, Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura, de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de que extienda sus operaciones a cualquiera otra parte del territorio de la República Argentina, como también a los países de Uruguay, Brasil, Paraguay, Chile y Estados Unidos. — Artículo segundo (2.º): La duración de la Sociedad será por tiempo indefinido, pudiendo disolverse y liquidarse a pedido de los socios en cualquier momento, previa notificación por telegrama con sesenta (60) días de anticipación como mínimum. — Artículo tercero (3.º): La entidad "American Midget Auto Races, Sociedad Americana de Carreras de Automóviles en Miniatura, de Responsabilidad Limitada", tendrá como objeto de su actividad, dedicarse a la explotación a título oneroso de los espectáculos públicos, consistentes primordialmente entre otros, en carreras de automóviles en miniatura o comunes, motocicletas, espectáculos de velódromo, o de "speedway". — Para tal fin la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones y celebrar válidamente todos los actos jurídicos que directa o indirectamente sean conducentes a sus fines. — Artículo cuarto (4.º): El monto del capital social será de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 30.000 m|n. c|l.), dividido en trescientas (300) cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100 m|n. de c|l.) cada una y que han sido totalmente subscriptas y pagadas en dinero efectivo por partes iguales por cada uno de los socontratantes en la siguiente forma: Por el Señor Martín De Alzaga Unzué, cien (100) cuotas, o sea el equivalente de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ m|n. 10.000.00 de c|l.); por el Sr. Theron Elbert Allen, cien (100) cuotas, o sea el equivalente de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.00 m|n. de c|l.); y por el Sr. Jorge L. Broffe, cien (100) cuotas o sea el equivalente de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000.00 m|n. de c|l.). — El cincuenta por ciento (50 o|o) del capital pagado, o sean quince mil pesos moneda nacional de curso legal ($ m|n. 15.000.00 de c|l.), ha sido depositado en esta fecha en el Banco de la Nación Argentina, conforme a lo dispuesto por el artículo diez (10) de la ley respectiva antes citada. — Artículo quinto (5.º): La administración y dirección de la entidad, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los socios Sres. Theron Elbert Allen y Jorge L. Broffe. — Estos socios tendrán las facultades amplias de administración y en especial la de abrir cuentas corrientes en los Bancos en nombre de la Sociedad, subscribir cheques con su sola firma o conforme a los arreglos o disposiciones que se tomen con cada Banco en cada caso particular, subscribir documentos comerciales negociables, aceptar y endosar los mismos; hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar; hacer remisiones o quitas de deudas, adquirir bienes raíces, enajenarlos o constituir o aceptar derechos reales, prestar o tomar dinero prestado de los Bancos en cuenta corriente o en la forma y con las garantías que se estipulen en cada caso; dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más de seis (6) años; constituir a la Sociedad en la obligación de prestar cualquier servicio como locadora o fiadora, asociarse con otra sociedad o persona visible; presentarse en licitaciones; celebrar contratos civiles o comerciales de cualquier índole y efectuar todas aquellas otras transacciones relacionadas con la administración y dirección de la Sociedad. — Sin perjuicio de lo precedente, los administradores podrán conferir poderes especiales o generales de administración a empleados o apoderados que ejercitaren estas facultades en nombre de la Sociedad, pero bajo la responsabilidad del administrador substituyente. — La Sociedad, mediante la conformidad expresa por el voto de la mayoría absoluta de las cuotas subscriptas, podrá confiar funciones rentadas dentro de la Sociedad a cualquiera de los socios. — Artículo sexto (6.º): Tanto las utilidades como las pérdidas de la Sociedad, serán distribuídas en proporción al número de cuotas que tenga en propiedad cada socio. — Deberá destinar el cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital de la Sociedad. — Artículo séptimo (7.º): El ejercicio económico de la Sociedad vencerá el día treinta de Junio de cada año; en que se deberán liquidar las utilidades si las hubiere; presentar las cuentas y balances a todos los socios y subscribirse por ellos un acta en que se dé la conformidad a la liquidación o se formulen las observaciones que cada uno creyere adecuado. — No obstante esto, podrán declararse dividendos a cuenta en cualquier momento, antes de la terminación del ejercicio económico, con tal que dichos dividendos, sean de utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad. — Artículo octavo (8.º): Para el caso de disolución de la Sociedad por pérdida de su activo, o por imposibilidad de cumplir su objeto, o por retiro de cualquiera de los socios, en la forma prevista en el artículo segundo, el saldo de los bienes que hubiera a la liquidación, se distribuirá a prorrata del número de cuotas que tuviere en propiedad cada socio. — Artículo noveno (9.º): Podrán admitirse nuevos socios y aumentarse el capital de la Sociedad y consiguientemente el número de cuotas, conforme a las cláusulas que se acepten por mayoría de dos tercios de votos de las cuotas actualmente existentes. — Por idéntico número de votos esta Sociedad podrá transformarse también en Sociedad Anónima, que continuará los negocios y actividades de esta entidad y llenará sus objetos. — Artículo décimo (10.º): En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el supérstite o los supérstites tendrán derecho a adquirir por mitades para cada uno de ellos las cuotas del socio fallecido, lo que harán de acuerdo al balance especial que para ese efecto se practicará. — Artículo undécimo (11.º): Para todos los efectos de este contrato, los socios constituyen domicilio especial en esta Capital, en los respectivos domicilios que quedan indicados y desde ya se someten a la jurisdicción de los tribunales comerciales ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia del Fuero Federal. — Para las cláusulas que anteceden, los otorgantes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Entre líneas: "Wáshington", vale.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.15 oct.-N.º 9290-v.20 oct.

LABORATORIO VIKING
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de Octubre del año mil novecientos treinta y ocho, entre los Señores Soren Asger Justesen, que firma "Asger Justesen", soltero, comerciante, dinamarqués, de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle España mil trescientos treinta y seis, y don Enrique Knudsen, casado, comerciante, dinamarqués, domiciliado en la calle Corrientes tres mil seiscientos ochenta y tres, departamento seis, convienen en celebrar este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primero: A partir del día de la fecha y por el término de cinco años, declaran constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "Laboratorio Viking", y tendrá por objeto la fabricación y venta de cuajo, colorantes y todos los implementos para la industria lechera, con asiento legal en esta Capital Federal, calle Bustamante número setecientos setenta y cuatro, sin perjuicio de poder instalar sucursales en el interior del país o en el extranjero. — Segunda: El capital social lo constituye la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: Treinta cuotas de mil pesos, el señor Justesen y veinte cuotas de mil pesos el señor Knudsen. — El total del capital social está formado por mercaderías, muebles, maquinarias, útiles, cuentas a cobrar, la marca de fábrica "Viking", número ciento sesenta y un mil setecientos noventa y dos, otorgada a favor del Señor Enrique Knudsen, según detalle que consta en el balance realizado en el día de la fecha y que firmado por las partes, forma parte de este contrato, y que constituye el activo y pasivo de la sociedad de hecho existente hasta la fecha entre los contratantes con el mismo objeto de la que se forma por este acto, habiendo aquélla girado bajo la denominación de "Laboratorio Viking", de Enrique Knudsen, con sede en la calle Bustamante setecientos setenta y cuatro. — Por esta circunstancia se ha cumplido con la Ley once mil ochocientos setenta y siete previamente a la firma del presente, declarándose que no hubo oposición alguna por no existir pasivo. — El avalúo de las mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, se ha efectuado teniendo en cuenta el valor actual. — Tercera: La Gerencia y administración de la Sociedad, así como la parte técnica estará a cargo del socio Enrique Knudsen, pudiendo ambos socios usar de la firma social indistintamente. — Cuarta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se hará un balance general, depreciándose las máquinas, muebles y útiles en un diez por ciento, y las ganancias se repartirán por partes iguales. — (Sigue al sello de diez centavos N.º 1.096.542, año 1938). — (Viene del sello de diez centavos N.º 1.096.541, año 1938). — Quinta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad continuará con el otro socio hasta la expiración del plazo convenido, pudiendo los sucesores o representantes de aquél, fiscalizar los libros y los negocios sociales, sin ingerirse en ellos y retirar al final de cada ejercicio, las ganancias correspondientes. — Sexta: En caso de que expirado el plazo de duración de este contrato, alguno de los socios no quisiera continuar la sociedad por un nuevo período, se practicará un balance general y la parte de capital y ganancias que le corresponda le será pagado por el socio restante, en un plazo de cinco años, y en obligaciones periódicas de seis meses cada una, con más un interés de cinco por ciento anual, sin perjuicio de poderse cancelar la deuda en cualquier momento. — Séptima: Una vez expirado el plazo de este contrato, cualquiera de los socios podrá vender o ceder su parte en la sociedad, siempre que tenga el consentimiento, dado por escrito, del otro socio. — Octava: Queda convenido que ambos socios podrán dedicarse al comercio en otras actividades de las que tiene por objeto este contrato. — Novena: Para el caso de que se vendiera el establecimiento industrial, objeto de este contrato, el excedente sobre la cantidad de cincuenta mil pesos, se dividirá por partes iguales entre ambos socios. — Décima: Para cualquier efecto derivado de este contrato, las partes pactan la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Undécima: La Sociedad expresará su voluntad para la aprobación de los balances, así como para cualquier otra resolución, por el voto de sus dos socios, de lo que deberá dejarse constancia en el libro de Actas. — Bajo las once cláusulas precedentes, las partes dejan formalmente constituído el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Laboratorio Viking". — Asger Justesen. — Enrique Knudsen.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.15 oct.-N.º 9292-v.20 oct.

El Juez doctor Cermesoni, hace saber por cinco días que se ha designado gerente de Casa del Aluminio Sdad. de Resp. Ltda. a don Antonio Laureano Gómez, domiciliado en **Estados Unidos 548** y que los socios Gilbert Cahen D'Anvers y Roberto Van Gelderen, han transferido cada uno, dos cuotas de pesos 500 c|l. totalmente integradas o sean $ 2.000 c|l. al Ingº. León Dujour.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.15 oct.-N.º 9278-v.20 oct.



DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

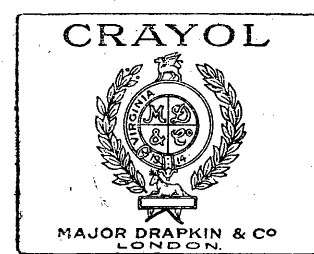
Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 205.921



Mayo 3 de 1938. — The United Kingdom Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 111.078. — Aviso N.° 2580.

v.22 oct.

Acta N.° 205.922



Mayo 3 de 1938. — The United Kingdom Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 111.079. — Aviso N.° 2581.

v.22 oct.

Acta N.° 206.241



McCallum's
Perfection
Scots Whisky

Mayo 18 de 1938. — D. & J. McCallum Ltd., de Edimburgo, Escocia. — Para distinguir whisky de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.691. — Aviso N.° 3044.

v.22 oct.

Acta N.° 206.242

PERFECTION

Mayo 18 de 1938. — D. & J. McCallum Ltd., de Edimburgo, Escocia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 108.692. — Aviso N.° 3045.

v.22 oct.

Acta N.° 209.656

RIBTEX

Septiembre 26 de 1938. — Juan Frischknecht. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6735.

v.22 oct.

Acta N.° 208.125

DIMAPIRINA

Julio 29 de 1938. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.854. — Aviso N.° 5180.

v.22 oct.

Acta N.° 208.157

Caroline Reboux
Marca Registrada

Julio 29 de 1938. — Homero Mario Campos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5234.

v.22 oct.

Acta N.° 208.158

J. Suzanne Talbot
Marca Registrada

Julio 29 de 1938. — Homero Mario Campos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5230.

v.22 oct.

Acta N.° 208.160

Rose Valois
Marca Registrada

Julio 29 de 1938. — Homero Mario Campos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5232.

v.22 oct.

Acta N.° 209.235

UNDERWOOD

Septiembre 9 de 1938. — Arturo W. Boote & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 111.643. — Aviso N.° 5913.

v.22 oct.

Acta N.° 209.657

ESTIRPE

Septiembre 26 de 1938. — Emilio Poblet Bollit. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6740.

v.22 oct.

Acta N.° 209.659

RALEIGH

Septiembre 26 de 1938. — The Raleigh Cycle Company Ltd., de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 113.476. — Aviso número 6743.

v.22 oct.

Acta N.° 209.660



Septiembre 26 de 1938. — New-York Hamburger Gummi-Waaren Compagnie, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir peines, de la clase 16. — Aviso N.° 6742.

v.22 oct.

Acta N.° 209.662

TEXROPE

Septiembre 26 de 1938. — Allis-Chalmers Manufaturing Company, de Milwaukee Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 112.668. — Aviso N.° 6211.

v.22 oct.

Acta N.° 209.663

PROMOVI

Septiembre 26 de 1938. — Gebhard Schwager. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6744.

v.22 oct.

Acta N.° 209.664

REVOCOLINA

Septiembre 26 de 1938. — Alfredo L. Fagnani. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6749.

v.22 oct.

Acta N.° 209.665

EL PLOMERO

Septiembre 26 de 1938. — Bernardo Guicharnaud. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6750.

v.22 oct.

Acta N.° 209.666

DEXTRO - CAL FERRIER

Septiembre 26 de 1938. — Laboratorios Bío-Farmacológicos Laurens Ferrier Casal-Leloup. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 6753.

v.22 oct.

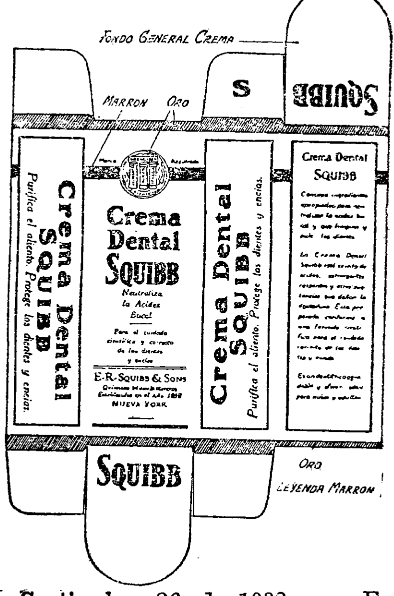
Acta N.° 209.667

ANTACID LAURENS

Septiembre 26 de 1938. — Laboratorios Bío-Farmacológicos Laurens Ferrier Casal-Leloup. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso N.° 6754.

v.22 oct.

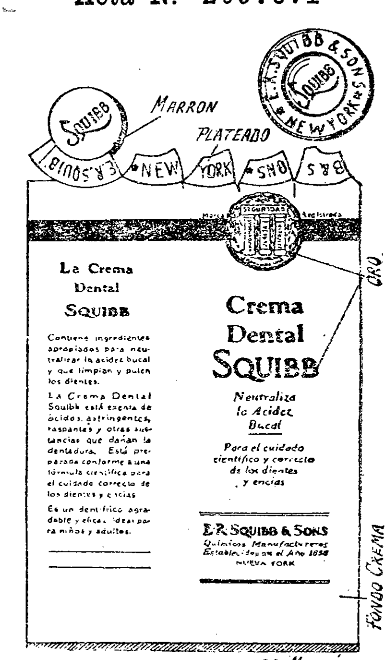
Acta N.° 209.670



Septiembre 26 de 1938. — E. R. Squibb & Sons, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6635.

v.22 oct.

Acta N.° 209.671



Septiembre 26 de 1938. — E. R. Squibb & Sons, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6636.

v.22 oct.

Acta N.° 209.683



Septiembre 26 de 1938. — Murcho, Oneto & Cía. — Para distinguir bebida reconstituyente, menos coca y preparaciones a base de coca, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.863. — Aviso N.° 6745.

v.22 oct.

Acta N.° 209.675

VERYL

Septiembre 26 de 1938. — Laboratorios G. Beytout, de París, Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6640.

v.22 oct.

Acta N.° 209.676

MINISTA

Septiembre 26 de 1938. — Laboratorios G. Beytout, de París, Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6641.

v.22 oct.

Acta N.° 209.677

SUISERYL

Septiembre 26 de 1938. — Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Romain Ville (Seine), Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6642.

v.22 oct.

Acta N.° 209.678

PANHORMYL

Septiembre 26 de 1938. — Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Romain Ville (Seine), Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6643.

v.22 oct.

Acta N.° 209.679

GRAVIDOSTYL

Septiembre 26 de 1938. — Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Romain Ville (Seine), Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6644.

v.22 oct.

Acta N.° 209.680

HEPAGYL

Septiembre 26 de 1938. — Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Romain Ville (Seine), Francia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6645.

v.22 oct.

Acta N.° 209.681

GONADOTROPYL

Septiembre 26 de 1938. — Institut de Serotherapie Hemopoietique de Romain Ville (Seine), Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6646.

v.22 oct.

Acta N.° 209.682

INSULANOL

Septiembre 26 de 1938. — Sdad. de los Laboratorios des Proxytases, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6647.

v.22 oct.

Acta N.° 209.684



Septiembre 26 de 1938. — Pedro S. Bresciano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6752.

v.22 oct.

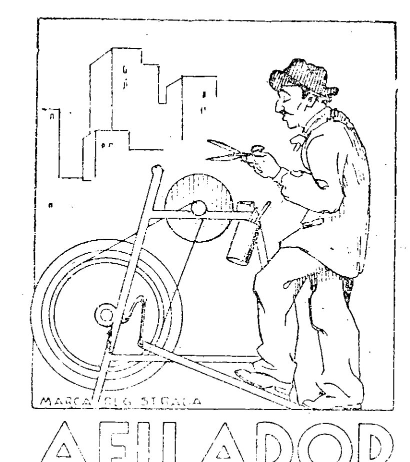
Acta N.° 209.685

TODDY

Septiembre 26 de 1938. — Cía. Toddy Sdad. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos una preparación alimenticia consistente en una mezcla pulverizada de cacao, malta, azúcar y esencias, para ser disuelta en líquido y bebidas. — Aviso N.° 6747.

v.22 oct.

Acta N.° 209.686



Septiembre 26 de 1938. — Danubio S. A. de Hilandería y Tejeduría. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6367.

v.22 oct.

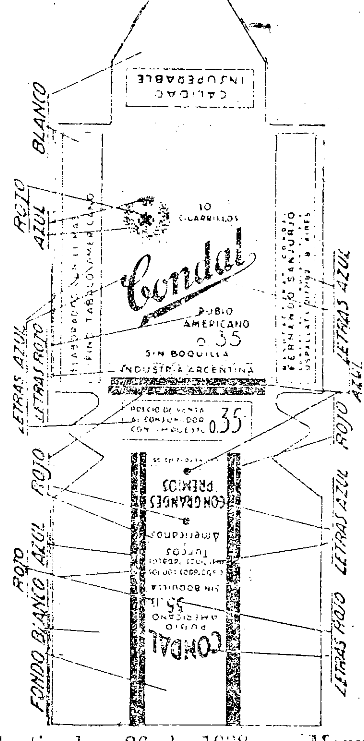
Acta N.° 209.696

YAYI

Septiembre 26 de 1938. — Roger & Gallet Ltda. Sdad. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6377.

v.22 oct.

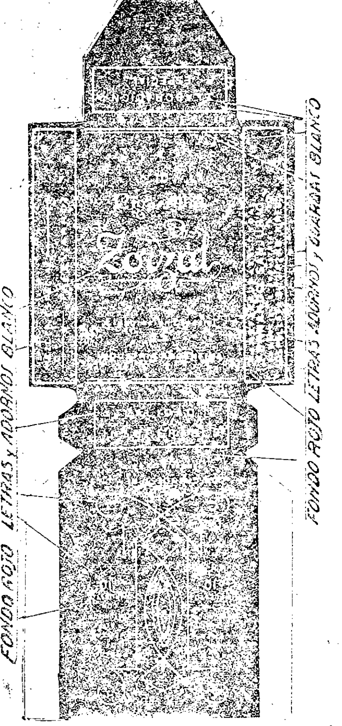
Acta N.° 209.687



Septiembre 26 de 1938. — Manufactura Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6368.

v.22 oct.

Acta N.° 209.689



Septiembre 26 de 1938. — Manufactura Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6370.

v.22 oct.

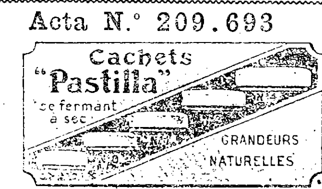
Acta N.° 209.692

EUFRICOL

Septiembre 26 de 1938. — Esteban Aversano, Adolfo Luis Aversano y Florencio Arturo Aversano. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6373.

v.22 oct.

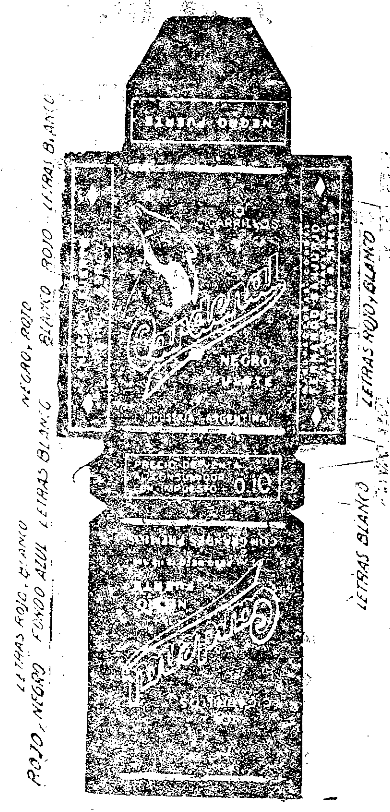
Acta N.° 209.693



Septiembre 26 de 1938. — Etablissements A. Ricard-Digne, Société à Responsabilité, Ltd. de Marsella, Francia. — Para distinguir sellos farmacéuticos o medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 113.692. — Aviso número 6374

v.22 oct.

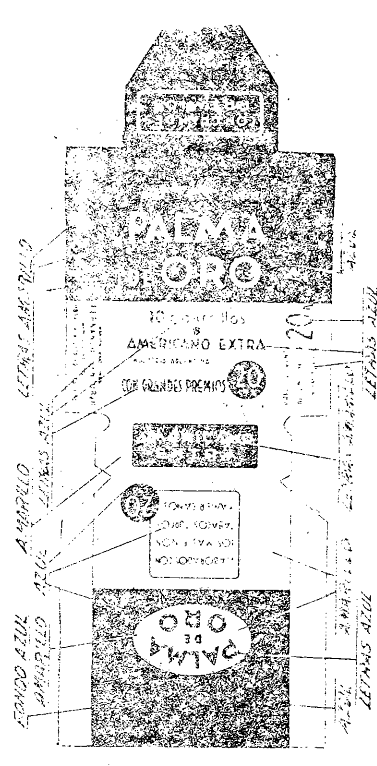
Acta N.° 209.690



Septiembre 26 de 1938. — Manufactura Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6371.

v.22 oct.

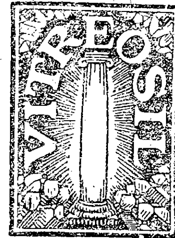
Acta N.° 209.691



Septiembre 26 de 1938. — Manufactura Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6372.

v.22 oct.

Acta N.° 209.694



Septiembre 26 de 1938. — The Thermal Syndicate Ltd. de Newcastle-on-Tyne, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos artículos de limpieza en general. — Aviso N.° 6375.

v.22 oct.

Acta N.° 209.695

MATEMATICO

Septiembre 26 de 1938. — Suc. Tomás E. de Estrada. — Para distinguir cuadernos, anotadores, blocks y carpetas, de la clase 18. — Aviso N.° 6376.

v.22 oct.

Acta N.° 209.697



Septiembre 26 de 1938. — Pedro Tourreilles y Cía. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 112.288. — Aviso número 6751.

v.22 oct.

Acta N.° 209.698

CEMASBIT

Septiembre 26 de 1938. — Bromberg & Cía., S. A. C. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6613.

v.22 oct.

Acta N.° 209.699

ERIX

Septiembre 26 de 1938. — José M. Beaudean & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6612.

v.22 oct.

Acta N.° 209.700



Septiembre 26 de 1938. — Stephan, Sdad. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 50.000. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6611.

v.22 oct.

Acta N.° 209.702

TITINA

Septiembre 27 de 1938. — Esteban B. Balian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6748.

v.22 oct.

Acta N.° 209.703

PUENTE DE ORO

Septiembre 27 de 1938. — Rodolfo Mateo Montes y Raúl Menzaquen Escalante. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6738.

v.22 oct.

Acta N.° 209.704

DERMIPROTEX

Septiembre 27 de 1938. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6791.

v.22 oct.

Acta N.° 209.705

TOILE DE MENAGE

Septiembre 27 de 1938. — Villamil, González & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6792.

v.22 oct.

Acta N.° 209.706

MONIN

Septiembre 27 de 1938. — Juan Podestá y Fidel Marrone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6793.

v.22 oct.

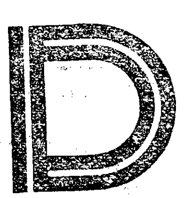
Acta N.° 209.707

LIBENIA

Septiembre 27 de 1938. — Born Fiorito & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 340.000. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso número 6789.

v.22 oct.

Acta N.° 209.708



Septiembre 27 de 1938. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18, menos, papeles. — Aviso número 6790.

v.22 oct.

Acta N.° 209.711

BROMONE

Septiembre 27 de 1938. — Société Des Marques Robins, Société a Responsabilité Ltd. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.554. — Aviso N.° 6378.

v.22 oct.

Acta N.° 209.712

NUCLEAL

Septiembre 27 de 1938. — Société Des Marques Robins, Société a Responsabilité Ltd. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.555. — Aviso N.° 6379.

v.22 oct.

Acta N.° 209.713

DERMA

Septiembre 27 de 1938. — Société Des Marques Robins, Société a Responsabilité Ltd. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.556. — Aviso N.° 6380.

v.22 oct.

Acta N.° 209.714



Septiembre 27 de 1938. — Cándido Sáinz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería. perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6381.

v.22 oct.

Acta N.° 209.715

Rubens

Septiembre 27 de 1938. — R. P. Fessati & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6649.

v.22 oct.

Acta N.° 209.716

CONTAX

Septiembre 27 de 1938. — Continental Gummi-Werke A. G. de Hannover, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6650.

v.22 oct.

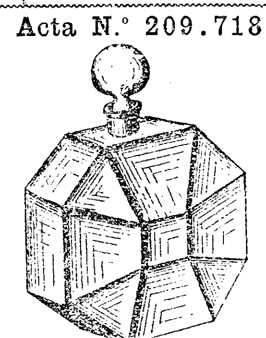
Acta N.° 209.717

CONTAX

Septiembre 27 de 1938. — Continental Gummi-Werke A. G. de Hannover, Alemania. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6648.

v.22 oct.

Acta N.° 209.718



Septiembre 27 de 1938. — Compagnie Francaise des Parfums D'Orsay de Puteaux, Francia. — Para distinguir perfumería en general, extractos, esencias, lociones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.852. — Aviso N.° 6770.

v.22 oct.

Acta N.° 209.720



Septiembre 27 de 1938. — Enrique Astiz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 6772.

v.22 oct.

Acta N.° 209.719



Septiembre 27 de 1938. — Lincoln Bennett & Co. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir sombreros de todas clases, gorras, cascos y accesorios del ramo de sombrerería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 112.935. — Aviso N.° 6771.

v.22 oct.

Acta N.° 209.721



Septiembre 27 de 1938. — José A. Brancato. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6773.

v.22 oct.

Acta N.° 209.722

GOMSTRIP

Septiembre 27 de 1938. — Samuel Jones & Co. (Export) Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tiras de papel engomado, artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 6774.

v.22 oct.

Acta N.° 209.724



Septiembre 27 de 1938. — Hudson Ciovini & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 6776.

v.22 oct.

Acta N.° 209.726



Septiembre 27 de 1938. — Hudson Ciovini & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 6778.

v.22 oct.

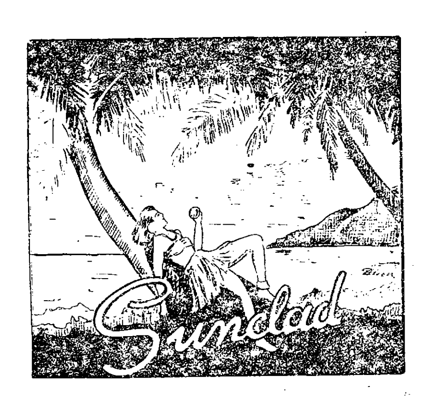
Acta N.° 209.723

Barilá
Industria Argentina

Septiembre 27 de 1938. — José Barilá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6779.

v.22 oct.

Acta N.° 209.725



Septiembre 27 de 1938. — Hudson Ciovini & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso 6777.

v.22 oct.

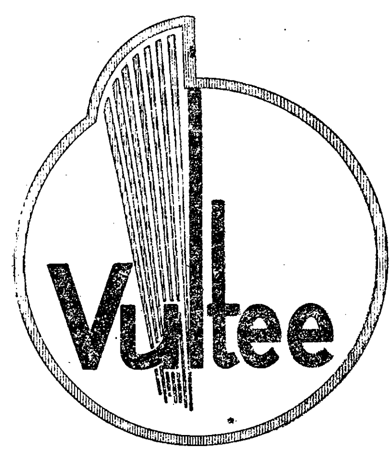
Acta N.° 209.727



Septiembre 27 de 1938. — Vallejo & Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase), menos vinos. — Renovación de la número 112.372, — Aviso N.° 6767.

v.22 oct.

Acta N.° 209.729



Septiembre 27 de 1938. — Aviation Manufacturing Corporation de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir aeroplanos y sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6756.

v.22 oct.

Acta N.° 209.730

FAFNIR

Septiembre 27 de 1938. — The Fafnir Bearing Company de New Britain, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir piezas de metal de antifricción para máquinas, de la clase 5. — Renovación de la N.° 113.770. — Aviso número 6757.

v.22 oct.

Acta N.° 209.728

"BRISTOL"

Septiembre 27 de 1938. — Vallejo & Herrera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos vinos. — Renovación de la N.° 111.921. — Aviso N.° 6768.

v.22 oct.

Acta N.° 209.732



Septiembre 27 de 1938. — Beramendi & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 112.582. — Aviso número 6782.

v.22 oct.

Acta N.° 209.733



Septiembre 27 de 1938. — Beramendi & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.583. — Aviso N.° 6784.

v.22 oct.

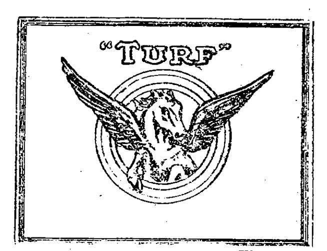
Acta N.° 209.735



Septiembre 27 de 1938. — Salvador Ziquinovsky & Hno. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2. — Aviso N.° 6627.

v.22 oct.

Acta N.° 209.736



Septiembre 27 de 1938. — Carreras Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6780.

v.22 oct.

Acta N.° 209.738



Septiembre 27 de 1938. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6454.

v.22 oct.

Acta N.° 209.737

MERYLAND

Septiembre 27 de 1938. — América Corte. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accerios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6801.

v.22 oct.

Acta N.° 209.739

EL PICAFLOR

Septiembre 27 de 1938. — Ernesto C. Bocro. — Para distinguir harinas de trigo y de maíz, de la clase 22. — Aviso N.° 6455.

v.22 oct.

Acta N.° 209.740

VIDA ECONOMICA ARGENTINA

Septiembre 27 de 1938. — Abel Ruiz — Para distinguir anuarios, revistas, diarios y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6755.

v.22 oct.

Acta N.° 209.741

EPAMIN

Septiembre 27 de 1938. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6766.

v.22 oct.

Acta N.° 209.742



Septiembre 27 de 1938. — Tiziano Franco. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6800.

v.22 oct.

Acta N.° 209.744



MILICIANO

Septiembre 28 de 1938. — Francisco García Garrido. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6765.

v.22 oct.

Acta N.° 209.745

Almanaque Medical Teofrasto

Septiembre 28 de 1938. — José Neugebauer. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6813.

v.22 oct.

Acta N.° 209.746



LOS DOS MUÑECOS

Septiembre 28 de 1938. — J. A. Henckels de Soligen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6807.

v.22 oct.

Acta N.° 209.748



Septiembre 28 de 1938. — José Rapari. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6798.

v.22 oct.

Acta N.° 209.750

COMMANDER

Septiembre 28 de 1938. — S. A. Comercial e Industrial L. D. Meyer & Cía., Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6799.

v.22 oct.

Acta N.° 209.751

PRACTO

Septiembre 28 de 1938. — Federico Boldt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6796.

v.22 oct.

Acta N.° 209.752

RAND

Septiembre 28 de 1938. — Federico Boldt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6795.

v.22 oct.

Acta N.° 209.753

LANISEDA

Septiembre 28 de 1938. — Sudamtex S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6794.

v.22 oct.

Acta N.° 209.755

GALL

Septiembre 28 de 1938. — Miguel Mariscal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojaletería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N°. 6811.

v.22 oct.

Acta N.° 209.756

CROMOGENO

Septiembre 28 de 1938. — Antonio Borrás. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6788.

v.22 oct.

Acta N.° 209.758

LOVIBOND

Septiembre 28 de 1938. — The Tintometer Ltd. de Milford, Salisbury, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6382.

v.22 oct.

Acta N.° 209.757



Septiembre 28 de 1938. — Juan José Sarazola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6812.

v.22 oct.

Acta N.° 209.759

TINTOMETER

Septiembre 28 de 1938. — The Tintometer Ltd. de Milford Salisbury, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6383.

v.22 oct.

Acta N.° 209.760

HURLL

Septiembre 28 de 1938. — Peter & Mark Hurll Ltd. de Glenboig, Escocia. — Para distinguir ladrillos refractarios, de la clase 3. — Renovación de la número 113.576. — Aviso N.° 6384.

v.22 oct.

Acta N.° 209.761

CORMED

Septiembre 28 de 1938. — Alberto J. Roemmers & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6385.

v.22 oct.

Acta N.° 209.762

VARON DE LA CHACRA

Septiembre 28 de 1938. — Agricultores Federados Argentinos Soc. Cooperativa Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6386.

v.22 oct.

Acta N.° 209.763

FRESCOLONIA

Septiembre 28 de 1938. — Dermot, Fitz, Gibbon. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6651.

v.22 oct.

Acta N.° 209.765

La Cocinera

Septiembre 28 de 1938. — The Coleman Lamp and Stove, Company, de Wichita Kansas, E. U. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6653.

v.22 oct.

Acta N.° 209.771

DIUROSIPHON

Septiembre 29 de 1938. — Rodolfo Buzzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6806.

v.22 oct.

Acta N.° 209.767



Septiembre 28 de 1938. — American Reenforced Paper Company, de Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.809. — Aviso N.° 6655.

v.22 oct.

Acta N.° 209.768



Septiembre 28 de 1938. — Antonio Ortega Castillo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6805.

v.22 oct.

Acta N.° 209.770

CAMP

Septiembre 28 de 1938. — Black y Co. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 6814.

v.22 oct.

Acta N.° 209.772

"OERLIKON"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 29 de 1938. — Ateliers de Construction Oerlikon, de Zurich-Oerlikon, Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6809.

v.22 oct.

Acta N.° 209.773

"OERLIKON"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 29 de 1938. — Ateliers de Construction Oerlikon, de Zurich-Oerlikon, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6810.

v.22 oct.

Acta N.° 209.774

"OERLIKON"

MARCA REGISTRADA

Septiembre 29 de 1938. — Ateliers de Construction Oerlikon, de Zurich-Oerlikon, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6808.

v.22 oct.

Acta N.° 209.783

SEDANGOR

Septiembre 29 de 1938. — James Cía., Ltda., Soc. Anón., Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6927.

v.22 oct.

Acta N.° 209.775



Septiembre 29 de 1938. — Julián Nicolás Vercruysse. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6802.

v.22 oct.

Acta N.° 209.776

milco

Septiembre 29 de 1938 — Tintorería Los Mil Colores, Soc. Anón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6920.

v.22 oct.

Acta N.° 209.777

SAN BENITO

Septiembre 29 de 1938. — José Murmis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6921.

v.22 oct.

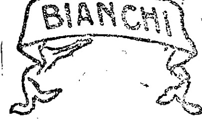
Acta N.° 209.778



Septiembre 29 de 1938. — Soc. Anón. Edoardo Bianchi, de Milán, Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6922.

v.22 oct.

Acta N.° 209.779



Septiembre 29 de 1938. — Società Anón. Edoardo Bianchi, de Milán, Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6923.

v.22 oct.

Acta N.° 209.780

MENCLOR

Septiembre 29 de 1938. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6924.

v.22 oct.

Acta N.° 209.781

ARGENTOL

Septiembre 29 de 1938. — Marcial González. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6925.

v.22 oct.

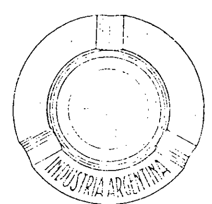
Acta N.° 209.782

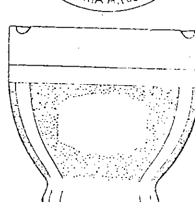
SEDANGOR

Septiembre 29 de 1938. — James Cía. Ltda., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6926.

v.22 oct.

Acta N.° 209.784





Septiembre 29 de 1938. — Griet & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 900.000. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. (Envase). — Aviso N.° 6928.

v.22 oct.

Acta N.° 209.785



INDUSTRIA ARGENTINA MARCA REGISTRADA

Septiembre 29 de 1938. — Rafael Santapau. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6919.

v.22 oct.

Acta N.° 209.787



Septiembre 29 de 1938. — Ricardo Sopena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.866. — Aviso N.° 6656.

v.22 oct.

Acta N.° 209.789

EVEREST

MARCA REGISTRADA

Septiembre 29 de 1938. — Mario Baldi y Carlos Arrighi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6658.

v.22 oct.

Acta N.° 209.786





Septiembre 29 de 1938. — Jacques Elie Salem. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6739.

v.22 oct.

Acta N.° 209.788



Septiembre 29 de 1938. — Ricardo Sopena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.867. — Aviso N.° 6657.

v.22 oct.

Acta N.° 209.791

Septiembre 29 de 1938. — Atilio Rebello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6388.

v.22 oct.

Acta N.° 209.792

EDERRENA

Septiembre 29 de 1938. — Luis Imaz. — Para distinguir molinos de viento, para accionar generadores eléctricos; máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6934.

v.22 oct.

Acta N.° 209.793

FLOR DE MENDOZA

Septiembre 29 de 1938. — Isaías Evaristo Saggese. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6936.

v.22 oct.

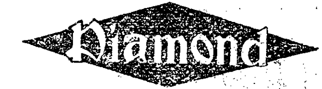
Acta N.° 209.795

BRUJULA

Septiembre 29 de 1938. — Cuevas y Spitzer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6775.

v.22 oct.

Acta N.° 209.796



Septiembre 29 de 1938. — Pedro Vaccario. — Para distinguir aceites y grasas lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.053. — Aviso N.° 6917.

v.22 oct.

Acta N.° 209.797

PAMPERO

Septiembre 29 de 1938. — Pedro Vaccario. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5. — Aviso número 6916.

v.22 oct.

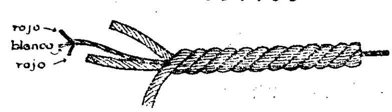
Acta N.° 209.798

14 DE ABRIL

Septiembre 30 de 1938. — Manuel Pérez Alonso, Julio A. Pérez Alonso y Ramón Díaz Estévez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6933.

v.22 oct.

Acta N.° 209.799



Septiembre 30 de 1938. — Roberto Húber y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital $ 100.000. — Para distinguir cabullería, cabos, cuerdas y sogas, de la clase 10. — Aviso N.° 6918.

v.22 oct.

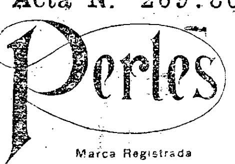
Acta N.° 209.803

MARQUESADO

Septiembre 30 de 1938. — Roque A. Jaureguiberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6952.

v.22 oct.

Acta N.° 209.800



Septiembre 30 de 1938. — Arturo Razetti y Cía. — Para distinguir mantecas y quesos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 6939.

v.22 oct.

Acta N.° 209.801

ESTUFREN

Septiembre 30 de 1938. — Alfredo L. Fagnani. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6937.

v.22 oct.

Acta N.° 209.802

"GALBANI"

SOC. AN. EGIDIO GALBANI
MILANO
MARCA REGISTRADA

Septiembre 30 de 1938. — Sociedad Anónima Egidio Galbani, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 113.357. — Aviso N.° 6714.

v.22 oct.

Acta N.° 209.805

BRONCOLENINA

Septiembre 30 de 1938. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6949.

v.22 oct.

Acta N.° 209.806

NUTRICOL

Septiembre 30 de 1938. — Oscar Federico Piccardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6953.

v.22 oct.

Acta N.° 209.807

BIOCITOL

Septiembre 30 de 1938. — Alberto G. Falkenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.890. — Aviso N.° 6950.

v.22 oct.

Acta N.° 209.808

CAL - DE - A

Septiembre 30 de 1938. — Antonio Perrone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6948.

v.22 oct.

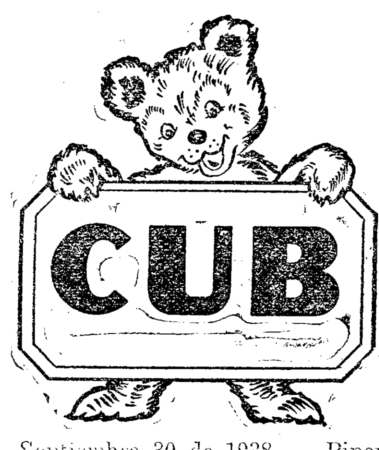
Acta N.° 209.815

RUSTBAN

Septiembre 30 de 1938. — West India Oil Company, Soc. Anónima Petrolera Argentina. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6663.

v.22 oct.

Acta N.° 209.810



Septiembre 30 de 1938. — Piper Aircraft Corporation de Lock Haven, Clinton, Pennsylvania, E. U. de N. América. — Para distinguir aeroplanos, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6958.

v.22 oct.

Acta N.° 209.811



Septiembre 30 de 1938. — The South American Stores "Gath y Chaves" Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 113.176. — Aviso N.° 6659.

v.22 oct.

Acta N.° 209.812

WEIMAR

Septiembre 30 de 1938. — Sociedad Anónima "Lord", Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas de coser, bordar y tejer, sus partes, agujas y accesorios para las mismas, de la clase 5. — Renovación de la N.° 113.067. — Aviso N.° 6660.

v.22 oct.

Acta N.° 209.813



Septiembre 30 de 1938. — Jorge Cobe. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 112.142. — Aviso N.° 6661.

v.22 oct.

Acta N.° 209.814

EL POLIGRAFO

Septiembre 30 de 1938. — Enrique R. Mascazzini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6662.

v.22 oct.

Acta N.° 209.804

MARQUESADO

Septiembre 30 de 1938. — Roque A. Jáureguiberry. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6951.

v.22 oct.

Acta N.° 209.809

OVOMALTINA

Septiembre 30 de 1938. — Antonio Perrone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6947.

v.22 oct.

Acta N.° 209.816

TOLEDO

Septiembre 30 de 1938. — Toledo Scale Manufacturing Company, de Toledo, Lucas, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 112.452. — Aviso N.° 6664.

v.22 oct.

Acta N.° 209.819

SHALER

Septiembre 30 de 1938. — The Shaler Company, de Waupun, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 111.782. — Aviso N.° 6667.

v.22 oct.

Acta N.° 209.820

SHALER

Septiembre 30 de 1938. — The Shaler Company, de Waupun, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 114.125. — Aviso N.° 6668.

v.22 oct.

Acta N.° 209.837



Septiembre 30 de 1938. — Minetti & Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. —Para distinguir productos de molinería y fideería, de la clase 22. — Aviso N.° 6932.

v.22 oct.

Acta N.° 209.840

Roy

Industria Argentina

Octubre 1.° de 1938. — Raimundo C. Koch. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6954.

v.22 oct.

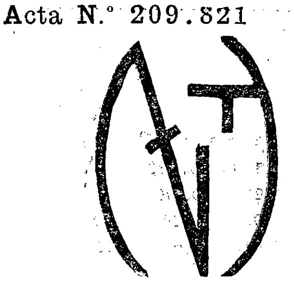
Acta N.° 209.817



Septiembre 30 de 1938. — The Axton-Fisher Tobacco Company de Louisville Kentucky, E. U. de N. América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 112.845. — Aviso N.° 6665.

v.22 oct.

Acta N.° 209.821



Septiembre 30 de 1938. — Demetrio Fernández y Angel Zarzoso. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6941.

v.22 oct.

Acta N.° 209.822

Marca Churrasca

Septiembre 30 de 1938. — J. P. Francisco Costa & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6389.

v.22 oct.

Acta N.° 209.826



Septiembre 30 de 1938. — Societa Anónima Fiuggi (Anticolana), de Roma, Italia. — Para distinguir aguas minerales, de la clase 2. — Aviso número 6819.

v.22 oct.

Acta N.° 209.834



Septiembre 30 de 1938. — Eduardo Engels. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 112.951. — Aviso N.° 6946.

v.22 oct.

Acta N.° 209.839



Septiembre 30 de 1938. — Café Costa Rica, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 500.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 112.060. — Aviso N.° 6769.

v.22 oct.

Acta N.° 209.842

EFE
Marca Registrada

Octubre 1.° de 1938. — Juan Daniel Santana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: aceites medicinales. — Aviso N.° 5738.

v.22 oct.

Acta N.° 209.330



Septiembre 13 de 1938. — Cervecería Bieckert, Soc. Anón. — Para distinguir extracto de malta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 111.803. — Aviso N.° 6301.

v.22 oct.

Acta N.° 209.658



Septiembre 26 de 1938. — The Oster Manufacturing Company, de Cleveland, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 114.249. — Aviso número 6741.

v.22 oct.

Acta N.° 209.661

ALLIS-CHALMERS

Septiembre 26 de 1938. — Allis-Chalmers Manufacturing Company, de Milwauke Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 112.669. — Aviso N.° 6212.

v.22 oct.

Acta N.° 209.669

TRIANGULO DE LINEA AZUL CON FONDO BLANCO
FONDO AZUL
MARCO BLANCO
" AMARILLO
FONDO AMARILLO
DIBUJO EN ROJO
AMARILLO Y AZUL
PUNTOS EN BLANCO
FONDO ROJO
INSCRIPCIONES EN BLANCO
Evans Sons Lescher & Webb Ltd
Liverpool London & New York U.S.A.

Septiembre 26 de 1938. — Evans Sons Lescher & Webb Ltd., de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2; menos: sal de epsom pura, o sea sal inglesa. — Aviso N.° 6634.

v.22 oct.

Acta N.° 209.672



Septiembre 26 de 1938. — Soc. Anón. The Riview of The River Plate. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la número 114.429. — Aviso N.° 6637.

v.22 oct.

Acta N.° 209.668

Double Eagle

Septiembre 26 de 1938. — The Good eard Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío, E. U. de N. América. — Para distinguir acumuladores, baterías, pilas y bujías de encendido, de la clase 20. — Aviso N.° 6633.

v.22 oct.

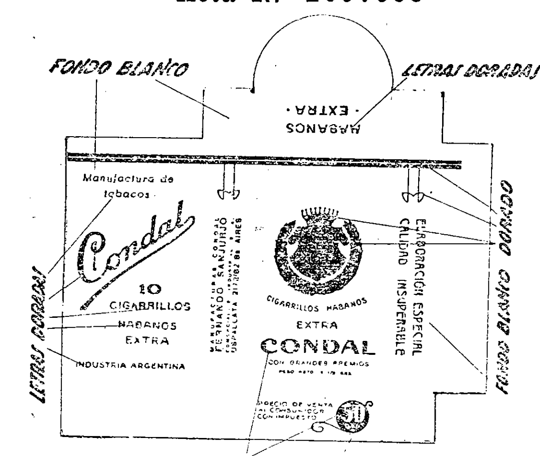
Acta N.° 209.674

CUSCUTINE FOULON

Septiembre 26 de 1938. — Sté. Des Produits a la Cuscutine Foulon, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6639.

v.22 oct.

Acta N.° 209.688



Septiembre 26 de 1938. — Manufactura Condal, Fernando Sanjurjo, Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 6369.

v.22 oct.

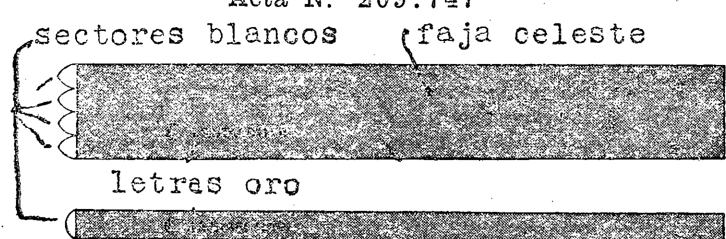
Acta N.° 209.743



Septiembre 27 de 1938. — Blas Buccheri. — Para distinguir revistas impresas de publicación semanal, de la clase 18. — Aviso N.° 6746.

v.22 oct.

Acta N.° 209.747



Septiembre 28 de 1938. — J. S. Staedtler, de Nürnberg, Alemania. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6764.

v.22 oct.

Acta N.° 209.749

NARANJA BILZ

Septiembre 28 de 1938. — Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol, Soc. Anón. — Para distinguir bebidas sin alcohol, a base de naranja, de la clase 23. — Aviso N.° 6797.

v.22 oct.

Acta N.° 209.754

GALERIA

MÜLLER

Septiembre 28 de 1938. — Federico C. Muller. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6731.

v.22 oct.

Acta N.° 209.766

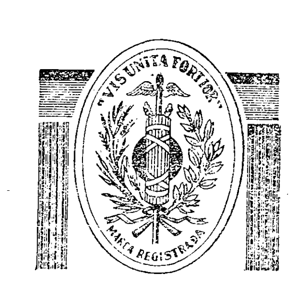
SISALKRAFT

Septiembre 28 de 1938. — American Reenforced Paper Company, de Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 113.808. — Aviso N.° 6654.

v.22 oct.

Acta N.° 209.835

PRODUCTOS LETIZIA INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA
LA ARGENTINA
MOLINO Y FIDEERIA
MINETTI Y CIA LTDA
S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ROSARIO



Septiembre 30 de 1938. — Minetti & Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de molinería y fideería, de la clase 22. — Aviso N.° 6931.

v.22 oct.

Acta N.° 209.836





Septiembre 30 de 1938. — Minetti & Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir fideos, de la clase 22. — Aviso N.° 6929.

v.22 oct.

Acta N.° 209.838



Septiembre 30 de 1938. — Minetti & Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de molinería y fideería, de la clase 22. — Aviso N.° 6930.

v.22 oct.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

SECCION BALANCES

Los Balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 65 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de [illegible], serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna".

SUMARIO

N.° 1711.

OERTLY—VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana

Calle Moreno N.° 1199 esquina Salta

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 2 de Julio de 1923, 26 de Noviembre de 1929 y 17 de Abril de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de Marzo de 1930

C A P I T A L

Autorizado	m$n.	2.400.000.—
Suscripto	"	2.400.000.—
Realizado	"	2.400.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 21 de Julio de 1938

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles	1.896.582.82		
Amortizado	398.841.57	1.497.741.25	
Máquinas	495.672.43		
Amortizado	232.746.12	262.926.31	
Muebles y útiles	72.109.95		
Amortizado	42.174.14	29.935.81	1.790.603.37
II Activo circulante:			
Mercaderías, materias primas, mercaderías elaboradas, etc.		1.327.770.16	
Diversos títulos		187.80	1.327.957.96
III. Activo disponible:			
Caja		25.233.37	
Bancos		6.154.55	
Giros		1.916.99	33.304.91
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		320.265.46	
Pagarés en cartera y en cobranza		83.863.98	
		404.129.44	
Menos: Reserva para deudores morosos y dudosos		43.147.38	360.982.06
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			5.955.15
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida del Balance 30|11|1936		451.637.92	
Más pérdida del Balance 30|11|1937		739.215.—	1.190.852.92
			4.709.656.37
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas		234.239.80	
Depósito de acciones en garantía (del Administrador único)		5.000.—	
Depósitos de cédulas en garantía		4.750.—	243.989.80
			4.953.646.17

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo exigible:			
Capital		2.400.000.—	
Reserva legal		60.708.43	2.460.708.43
II. Pasivo exigible:			
Bancos en cuenta corriente	112.506.13		
Bancos: Obligaciones a pagar	80.000.—	192.506.13	
Acreedores en cuenta corriente		485.837.68	
Acreedores en cuenta particular		930.920.48	
Acreedor con garantía hipotecaria sobre propiedad Moreno-Salta		450.000.—	
Caja de previsión para el personal y fondos de subsidios e indemnizaciones		116.489.41	2.175.753.70
III. Pasivo transitorio:			
Fondo de Reserva, Ley 11.729		56.315.80	
Cuentas en suspenso		16.878.44	73.194.24
			4.709.656.37
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros		234.239.80	
Depositante de acciones en garantía (el Administrador único)		5.000.—	
Depositantes de cédulas en garantía		4.750.—	243.989.80
			4.953.646.17

Enrique Oertly, administrador único. — Dr. Guido Spinelli, Dr. Felipe Gottheil de Luca, síndicos.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1937

D E B E	m$n.	m$n.
Saldo anterior		451.637.92
Amortizaciones:		
Sobre inmuebles	36.175.10	
Sobre muebles y útiles	23.230.18	59.405.28
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, publicidad, seguros, gastos viajantes, gastos generales, etc.		382.599.51
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.:		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		760.623.22
Patentes e impuesto:		
Patentes e impuestos		52.469.04
Reserva para deudores morosos y dudosos:		
Reserva para deudores morosos y dudosos: Contribución del ejercicio		18.049.89
		1.724.784.86

H A B E R	m$n.	m$n.
Mercaderías y otros rubros de la explotación:		
Mercaderías		266.121.45
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.:		
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		102.992.72
Arrendamientos, alquileres, etc.:		
Alquileres		77.625.86
Sucursal Valparaíso:		
Utilidad del ejercicio		87.191.91
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio anterior	451.637.92	
Más pérdida del ejercicio actual	739.215.—	1.190.852.92
		1.724.784.86

Enrique Oertly, administrador único. — Dr. Guido Spinelli, Dr. Felipe Gottheil de Luca, síndicos.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.20 oct.-N.° 9064-v.20 oct.

N.° 1494.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(SOCIEDAD ANONIMA)

AV. ROQUE SAENZ PEÑA 680 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 6 de Noviembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Diciembre de 1929

CAPITAL AUTORIZADO

En acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	20.000.000.—
En acciones de 7 o|o acumulativo de segunda preferencia	„	50.000.000.—
En acciones ordinarias	„	100.000.000.—
	m$n.	170.000.000.—

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO

En acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	m$n.	5.000.000.—
En acciones ordinarias	„	29.000.000.—
		34.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Abril de 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	Totales m$n.
I. — Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios (incluyendo obras hidráulicas)		12.366.856.59	
Maquinarias		17.091.621.20	
Redes		14.860.176.68	
	m$n.		
Muebles y enseres	303.616.05		
Destinado año 1937 para amortización de este rubro	15.455.57	288.160.48	
Utiles y herramientas	231.091.45		
Destinado año 1937 para amortización de este rubro	28.824.05	202.267.40	
Sistema tranviario		6.357.685.85	
Participación en empresa comercial		671.539.26	
Trabajos en curso de ejecución		113.412.36	51.951.719.82
II. — Activo circulante:			
Almacenes	1.633.491.54		
Menos: Reservas para mermas	58.072.96	1.575.418.58	
Títulos y acciones		313.870.84	1.889.289.42
III. — Activo disponible:			
Caja		13.479.10	
Bancos		197.266.92	210.746.02
IV. — Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	484.853.54		
Consumidores: m$n.			
Particulares 157.904.17			
Gobiernos 29.564.39			
Municipalidades 1.031.826.69	1.219.295.25		
Obligaciones a cobrar	476.055.16		
	2.180.203.95		
Menos: Reservas	776.521.25	1.403.682.70	
Depósitos especiales		2.618.10	1.406.300.80
V. — Activo transitorio:			
Intereses a cobrar y otros activos no vencidos		26.920.51	
Dividendos provisorios		262.500.—	289.420.51
VI. — Activo nominal:			
Concesiones		2.058.799.82	
Amortizado año 1937		111.030.23	1.947.769.59
			57.695.246.16
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	
Valores recibidos en garantía y varias cuentas		116.813.38	
Boletas de impuestos y facturas municipales al cobro		181.890.90	
Intereses no cobrados		384.445.55	708.149.83
			58.403.395.99

PASIVO	m$n.	m$n.	Totales m$n.
I. — Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		34.000.000.—	
Reserva legal		3.400.000.—	
Fondo de renovaciones	5.891.986.26		
Destinado año 1937	400.000.—	6.291.986.26	43.691.986.26
II. — Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		799.650.33	
Obligaciones a pagar 6 o|o con vencimiento al 1.° de octubre de 1945		9.400.000.—	10.199.650.33
III. — Pasivo transitorio:			
Acumulación de intereses y de otros pasivos		367.198.68	
Provisión para indemnización personal — Ley 11.729		26.565.46	
Dividendos a pagar		7.875.02	
Partidas en suspenso		33.022.94	434.662.10
Ganancias:			
Utilidad al 31 de diciembre de 1936	2.501.282.50		
Destinado ejercicio 1936: Dividendo del 7 o|o sobre acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	350.000.—		
Saldo del ejercicio anterior		2.151.282.50	
Utilidad del ejercicio actual		1.217.664.97	
Total utilidad disponible			3.368.947.47
			57.695.246.16
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		25.000.—	
Depositantes de valores en garantía y varias cuentas		116.813.38	
Municipalidades por boletas de impuestos y facturas entregadas al cobro		181.890.90	
Intereses en suspenso		384.445.55	708.149.83
			58.403.395.99

I. F. Galíndez, presidente. — W. A. Reece, director. — E. C. Richardson, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Abril de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Fondo de renovaciones		400.000.—
Amortización de muebles y enseres:		
Acumulado año 1937		15.455.57
Amortización de útiles y herramientas:		
Acumulado año 1937		28.824.05
Amortización de concesiones		111.030.23
Gastos de explotación, administración y varios		5.202.306.—
Impuestos y patentes		308.588.62
Intereses deudores		599.866.98
Utilidad: Saldo del ejercicio anterior	2.151.282.50	
Utilidad del ejercicio actual	1.217.664.97	
Total utilidad disponible		3.368.947.47
		10.035.018.92
HABER		
Utilidad al 31 de diciembre de 1936	2.501.282.50	
Destinado ejercicio 1936: Dividendo del 7 o|o sobre acciones preferidas de 7 o|o acumulativo	350.000.—	
Saldo del ejercicio anterior		2.151.282.50
Productos de explotación y varios		7.779.096.53
Ingresos por dividendos		27.300.—
Intereses acreedores, incluyendo m$n. 1.501.25, de intereses cargados al Activo Fijo, durante construcción		77.339.89
		10.035.018.92

I. F. Galíndez, presidente. — W. A. Reece, director. — E. C. Richardson, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de la Compañía Central Argentina de Electricidad, S. A.:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y Memoria que presenta el Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937, encontrándolo en un todo conforme con los libros y comprobantes respectivos.

Presto mi conformidad al Balance, leído conjuntamente con la Memoria presentada, dejando constancia de que lo destinado durante el ejercicio al Fondo de Renovaciones se basa, de acuerdo con la práctica de la Compañía, en la provisión que el Directorio considera adecuada para renovaciones y retiros corrientes.

E. C. Richardson, síndico.

Buenos Aires, Marzo de 1938.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Julio 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visaciónno tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 oct.-N.° 8939-v.20 oct.

N.° 1739.

COMPAÑIA AZUCARERA MERCEDES, S. A.

25 DE MAYO 11

Fecha de autorización del P. E.: 7 de Julio 1931
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Agosto 1931

C A P I T A L

Autorizado . . . . m$n. 8.525.000.—
Suscripto y realizado . . . . . . „ 8.336.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria Segunda Convocatoria, del 21 Julio de 1938

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:			
Inmuebles		7.354.007.90	
Vía Decauville, ramales y material rodante	677.437.37		
Menos: Amortización	40.000.—	637.437.37	
Máquinarias e instalaciones	2.448.963.10		
Menos: Amortización	100.000.—	2.348.963.10	
Muebles y útiles	18.726.72		
Menos: Amortización	3.745.35	14.981.37	
Utiles y herramientas	65.940.99		
Menos: Amortización	13.188.20	52.752.79	
Nuevos edificios y mejoras	145.153.52		
Menos: Amortización	20.000.—	125.153.52	10.533.296.05
II. Activo circulante:			
Azúcar		389.213.85	
Materiales en existencia	529.236.07		
Menos: Amortización	40.000.—	489.236.07	
Existencias varias		103.199.18	
Haciendas		59.699.18	
Títulos y acciones		62.701.10	
Galpón Retiro Norte		1.—	1.104.050.38
III. Activo disponible:			
Caja y Bancos			63.755.90
IV. Activo exigible:			
Consignatarios de azúcar		528.449.64	
Deudores en cuenta corriente		86.962.41	
Documentos a cobrar		1.998.70	
Compradores remate B. C. Lules		46.588.50	
Deudores morosos		1.—	664.000.25
V. Activo transitorio:			
Intereses, impuestos, patentes, etc., ejercicios futuros		91.527.59	
Adelantos a contratistas y vendedores de caña		172.546.91	
Gastos de cultivo y zafra 1938		581.375.13	
Nuevas inversiones y obras en construcción		12.556.06	
Cuenta fletes		40.911.24	
Varios		24.258.97	923.175.90
VI. Activo nominal:			
No existe.			—
			13.288.278.48
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito			120.000.—
			13.408.278.48
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			8.336.000.—
Reserva legal		58.578.25	
Fondo de explotación		246.674.80	
Fondo de reserva extraordinario		125.000.—	430.253.05
II. Pasivo exigible:			
Banco Hipotecario Nacional		1.099.211.50	
Obligaciones a pagar		2.077.222.15	
En cuenta corriente:			
Acreedores varios		467.495.29	3.643.928.94
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		92.520.32	
Beneficio remate B. C. Lules, a liquidar		46.000.—	
Cuenta fletes		41.623.66	
Varios		93.558.07	273.702.05
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicoio			604.394.44
			13.288.278.48
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			120.000.—
			13.408.278.48

Manuel Vozzi, presidente interino. — Esteban R. Tissone, contador. — Humberto de Nóbili, síndico.

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria Segunda Convocatoria, del 21 Julio de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
A gastos de administración		96.570.85
A intereses, descuentos y comisiones		229.656.13
A Amortizaciones:		
Sobre maquinarias e instalaciones	100.000.—	
Sobre vía Decauville	40.000.—	
Sobre nuevos edificios y mejoras	20.000.—	
Sobre útiles y herramientas	13.188.20	
Sobre muebles y útiles	3.745.35	
Sobre materiales en existencia	40.000.—	216.933.55
A impuestos y patentes		272.705.82
A varios		2.576.34
A saldo		604.394.44
		1.422.837.13
HABER		
Por explotación de azúcar	1.345.041.12	
Por explotación de alcohol	25.641.68	1.370.632.80
Por explotación de montes		14.992.99
Por alquileres		34.145.75
Por varios		3.015.59
		1.422.837.13

Manuel Vozzi, presidente interino. — Esteban R. Tissone, contador. — Humberto de Nóbili, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 oct.-N.° 9036-v.20 oct.

F. 25. — 1689.

BANCO HIPOTECARIO EDIFICADOR DEL PLATA

Sociedad Anónima

Domiciliada: Calle Pichincha 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910 y 27 de Agosto de 1936
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 6 de Julio 1910, 24 de Marzo 1911 y 6 de Octubre de 1936

Capital autorizado . . . . m$l. 2.500.000.—
» suscripto . . . . » 1.163.000.—
» realizado . . . . » 1.163.000.—

SEGUNDO BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

EJERCICIO 28.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja: En efectivo	668.38	
Depósitos en otros Bancos	7.712.85	
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios	6.211.50	
Inmuebles	1.711.085.56	
Afirmados: Terr. Martínez	11.398.60	
Títulos en cartera	5.000.—	
Muebles y útiles	1.—	
Ganancias y pérdidas:		
Gastos generales, sueldos, impuestos, intereses, etc.	40.406.32	
Cuotas de promesa de venta	81.038.80	
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos	101.150.—	
Otras cuentas	30.466.60	
	1.995.139.61	
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.163.000.—
Fondo de reserva estatut.		72.382.94
Fondo de reserva facult.		20.849.66
Ganancias y pérdidas:		
Alquileres cobrados		38.286.65
Hipotecas Bco. Hipotecario Nacional		467.082.78
Hipoteca particular		85.800.—
Fianzas de locación		6.650.—
Dividendos a pagar		9.207.—
Réditos, 3.ª categoría		263.98
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos		101.150.—
Otras cuentas		30.466.60
		1.995.139.61

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

José Sanllorenti, presidente. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — José Sanllorenti Ruiz, director-delegado, contador. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 oct.-N.º 8958-v.20 oct.

F. 34. — 1709.

"LA RECIPROCA"

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: calle Charcas N.º 1840

Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	499.700.—
" realizado	"	488.982.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
EJERCICIO 1938-1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		10.718.—
Caja:		
En efectivo	25.120.26	
Depositado en otros Bancos	25.546.30	50.666.56
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		702.250.—
Adelantos en cuentas corrientes		1.340.38
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		60.565.18
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		107.211.56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		263.425.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.213.49
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		1.607.81
Patente nacional		
Gastos generales		2.316.19
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		1.008.—
Explotación inmuebles		
Diferencia de cotización títulos		
Construcciones		4.442.79
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		3.85
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Pcia. B. Aires — Títulos en custodia		263.425.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1.475.193.72

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		499.700.—
Fondo de reserva estatutario		29.374.58
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	269.458.28	
Caja de Ahorros — Familia	129.800.64	399.258.92
Acreedores varios		
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		36.332.93
Intereses y comisiones		4.992.17
Multas		217.61
Explotación inmuebles		130.—
Beneficios diversos		
Intereses y dividendos de títulos y acciones		770.—
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		814.33
Fondo de subsidios y asistencia		213.401.36
Fondo para Panteón Social		17.978.46
Metalización		
Impuestos a pagar		312.59
Depósitos por solicitud de ingreso		13.—
Diferencia de cotización. Valores no realizados		3.472.77
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		263.425.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales — Cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1.475.193.72

Son sumas iguales: Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil ciento noventa y tres pesos con setenta y dos centavos moneda nacional c|legal.

Ludovico Ivanissevich, vicepresidente. — Salvador G. Morrone, secretario. — Isidro Sanoner, tesorero. — Martín Morán, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 oct.-N.º 8971-v.20 oct.

F. 34. — 1710.

LA RECIPROCA

SOCIEDAD ANONIMA DE PREVISION Y AHORROS ENTRE EMPLEADOS DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Domicilio: Calle Charcas N.º 1840

Autorizada por el P. E. el 16 de Junio de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto		500.000.—
" realizado	"	490.860.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1938

EJERCICIO 1938-1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		9.140.—
Caja:		
En efectivo	22.719.13	
Depositado en otros Bancos	22.290.85	45.009.98
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		718.402.—
Adelantos en cuentas corrientes		1.340.38
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		60.565.18
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		107.211.56
Títulos en cartera		
Títulos y acciones		263.425.—
Valores diversos		
Muebles y útiles		1.213.49
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos, morosos		
Gastos de iniciación		1.607.81
Patente Nacional		
Gastos generales		4.212.34
Dividendo provisorio		
Metalización		
Subsidios pagados		5.168.50
Explotación inmuebles		
Diferencia de cotización títulos		
Construcciones		4.442.79
Ganancias y pérdidas		
Comisiones pagadas		3.85
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Banco Pcia. B. Aires, títulos en custodia		263.425.—
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
		1.490.167.99

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		500.000.—
Fondo de reserva estatutario		29.375.38
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		
Depósitos a plazos		
Depósitos en:		
Caja de Ahorros	273.454.43	
Caja de Ahorros - Familia	129.531.92	402.986.35

PASIVO	m$n.	m$n.
Acreedores varios		
Redescuentos		
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Hipotecas a pagar		
Ganancias y pérdidas		36.332.93
Intereses y comisiones		10.455.31
Multas		418.20
Explotación inmuebles		260.—
Beneficios diversos		
Intereses y dividendos de títulos y acciones		770.—
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		814.33
Fondo de subsidios y asistencia		218.852.36
Fondo para panteón social		17.978.46
Metalización		
Impuestos a pagar		13.90
Depósito por solicitud de ingreso		13.—
Diferencia de cotización valores no realizados		3.472.77
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		5.000.—
Depósito de títulos en custodia		263.425.—
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales - Cuentas cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
		1.490.167.99

Son sumas iguales: Un millón cuatrocientos noventa mil ciento sesenta y siete pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional de curso legal.

Ludovico Ivanissevich, vicepresidente. — Salvador G. Morrone, secretario. — Isidro M. Sanoner, tesorero. — Martín Morán, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 oct.-N.° 8969-v.20 oct.

N.° 1761.

COMPAÑIA INDUSTRIAL SUD-AMERICANA, S. A.

Sede Central: 44, Longue Rue Neuve — Anvers (Bélgica)
Domicilio legal: Calle Canalejas 753 — Capital Federal

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 18 de Marzo de 1913
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Septiembre de 1913
Capital asignado, suscripto y realizado de la Casa Matriz: Francos Belgas: 36.000.000

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles		4.114.989.74		
Amortiz. ant.	2.112.425.41			
Amortiz. ejerc.	63.824.60	2.176.250.01	1.938.739.73	
b) Material		3.268.457.27		
Amortiz. ant.	2.273.259.23			
Amortiz. ejerc.	208.342.62	2.481.601.85	786.855.42	
c) Material rodante		401.735.06		
Amortiz. ant.	332.748.06			
Amortiz. ejerc.	20.278.19	353.026.25	48.708.81	
d) Caballeriza		168.782.07		
Amortiz. anteriores		167.453.93	1.328.14	
e) Mobiliario		71.118.48		
Amortizaciones		71.117.48	1.—	
f) Depósitos		52.450.45		
Amortizaciones		50.864.96	1.585.49	2.777.218.59
II Activo circulante:				
a) Mercaderías en existencia y productos elaborados			64.616.94	
b) Cartera			48.770.18	113.387.12
III Activo disponible:				
a) Caja			10.579.48	
b) Bancos			12.157.28	22.736.76
IV Activo exigible:				
a) Débitos personal			2.305.90	
b) Clientes			14.216.24	
c) Deudores en cuenta corriente			257.338.29	273.860.43
V Activo transitorio:				
Cuentas deudoras				41.983.90
VI Activo nominal:				
Marcas registradas			28.248.10	
Amortizaciones anteriores		13.655.15		
Amortizaciones del ejercicio		2.824.38	16.479.53	11.768.57
Cuentas de orden:				
Depósitos de títulos en custodia				102.000.—
				3.342.955.[illegible]

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
Casa Matriz	1.265.771.21	
Reserva Ley 11.729	13.290.35	1.279.061.56
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. Cte.	747.222.81	
b) Garantía personal	2.810.—	
c) Créditos personal	144.68	
d) Garantías	350.000.—	
e) Clientes	732.—	1.100.909.49
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		406.164.71
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad del ejercicio		454.819.61
Cuentas de orden:		
Depositantes de títulos en custodia		102.000.—
		3.342.955.[illegible]7

Claudio Lang, administrador. — Horacio Beccar Varela, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.° de Julio 1937 — 30 de Junio 1938

DEBE	m$n.	m$n.
I) **Amortizaciones:**		
Inmuebles	63.824.60	
Material	208.342.62	
Material rodante	20.278.19	
Marcas registradas	2.824.38	295.269.79
II) **Gastos generales:**		
Jornales, sueldos, comisiones, fabricación, transportes, propaganda y varios		493.567.59
III) **Intereses**		4.935.21
IV) **Impuestos**		54.907.49
Saldo		454.819.61
		1.303.499.69

HABER		
Mercaderías, alquileres y operaciones varias		1.299.926.12
Intereses		3.573.57
		1.303.499.69

Claudio Lang, administrador. — Horacio Beccar Varela, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 oct.-N.° 9014-v.20 oct.

(1664)

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio, fecha 18 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... m$n 112.500.—
" suscripto .... » 79.550.—
" realizado .... » 79.350.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 5 de Febrero de 1938.

ACTIVO		m$l.	m$l.
Activo fijo:	m$n.		
Propiedades	5.088.38		
Castigo 5% s/ 23.244.79	1.[illegible]62.24	3926 14	
Maquinarias	29.255 28		
Castigo 5% s/ 84.629.35	4.231.97	25023 3[illegible]	
Medidores	1.466.68		
Castigo 1 % s/ 1.466.68	146.67	1320 01	
Red pública	7.112.45		
Castigo 5% s/ 29.[illegible]	1.479.97	5632 48	
Muebles, útiles y h[illegible]	6.516.03		
Castigo 10% s/ 6.516.03	654.60	5891 43	41798 37

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo circulante:			
Materiales	6.812.47		
Combustibles y lubrif.	1 383.—	8225 47	8225 47
Activo disponible:			
Caja		633 35	
Banco y depósitos		42472 80	43106 15
Activo exigible:			
Empréstito Patriótico		3960 -	
Cuentas corrientes		6664 49	10624 49
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
			103749 48
PASIVO			
Pasivo fijo:			
Capital		79350 -	
Fondo de reserva		4321 30	
» » previsión		6522 97	90194 27
Pasivo exigible.			
Depósitos de garantía		180 —	
Impuesto a los Réditos		210 61	
Dividendos		1179 80	1570 41
Pasivo transitorio:			
Operaciones pendientes		2032 12	
Previsión Leyes 9.688 y 11.729		1225 45	
Reposición y reparación máquinas		3078 17	6335 74
Ganancias:			
Utilidad en las operaciones pte ejercicio			5649 06
			103749 48

Menotti Bianchi, presidente.— Salustiano Medrano, director secretario.— Manuel Rodríguez, gerente.— Saturnino Bargaño, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

DEBE		m$l.	m$l.
Amortizaciones:			
Propiedades:	m$n.		
Castigo 5% s/	23.241.79	1162 24	
Maquinarias:			
Castigo 5% s/	84.639.35	4231 97	
Red Pública:			
Castigo 5% s/	29.599.33	1179 97	
Medidores:			
Castigo 10% s/	1.466.63	146 67	
Muebles, útiles y herr.:			
Castigo 10% s/	6.546.03	654 60	7375 45
Gastos generales:			
Traspaso saldo		19939 —	
Combustibles y lubrificantes:			
Traspaso saldo		4455 65	
Conservación y reparaciones:			
Traspaso		482 65	
Cuentas corrientes:			
A pérdidas		158 85	
Gratificación al personal:			
En servicio		1230 —	26236 15
Utilidades.			
En el presente ejercicio			5649 06
			39590 66
HABER			
Materiales		1433 80	
Derecho de medidores		3933 —	
Intereses y descuentos		893 56	
Producción energía		33 30 30	39490 66
Cuentas cobradas (reembolsadas)			100 —
			39590 66

Menotti Bianchi, presidente.— Salustiano Medrano, director secretario.— Manuel Rodríguez, gerente.— Saturnino Bargaño, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 oct.-N.° 8952-v.20 oct.

N.° 1730.

SOCIEDAD ANONIMA FOMENTO DEL NORTE ARGENTINO

Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria

ALTOLAGUIRRE 2065

Fecha de autorización por el P. E.: 29 de Octubre de 1929

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 7 de Febrero de 1930

CAPITAL

Autorizado . . . . c$l. 1.000.000.—
Realizado . . . . „ 1.000.000.—
Suscripto . . . . „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Julio de 1938

ACTIVO	Parciales m$n.	m$n.	Totales por Capítulos m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
No existe.				
II. Activo circulante:				
Terrenos			1.843.451.80	
Alambrados		68.876.79		
Menos:				
Amortización anterior	22.619.11			
Amortización del ejercicio	3.443.83	26.062.94	42.813.85	
Edificios		4.450.—		
Menos:				
Amortización anterior	1.557.50			
Amortización del ejercicio	222.50	1.780.—	2.670.—	
Corrales		1.560.—		
Menos:				
Amortización anterior	546.—			
Amortización del ejercicio	78.—	624.—	936.—	
Aguadas		26.103.24		
Menos:				
Amortización anterior	8.551.63			
Amortización del ejercicio	1.305.16	9.856.79	16.246.45	1.906.118.10
III. Activo disponible:				
Bancos		14.186.25		
Caja pequeña		59.18	14.245.43	14.245.43
IV. Activo exigible:				
No existe.				
V. Activo transitorio:				
Dirección General del Impuesto a los Réditos: Pago a cuenta			1.433.19	
Menos:				
Impuesto a los réditos, correspondiente al ejercicio al 31/3/37		130.11		
Por anticipo de tres trimestres al 31/12/37		97.59	227.70	1.205.49
VI. Activo nominal:				
Gastos iniciales sobre compra de terreno en suspenso				16.809.85
Pérdidas:				
Pérdida anterior			200.438.13	
Menos:				
Ganancia del ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1938			8.195.34	192.242.79
				2.130.621.66
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				40.000.—
Compra de terreno aún no exigida				217.000.—
				2.387.621.66
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				1.000.000.—
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				1.099.142.45
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			1.695.49	
Arrendamientos recibidos correspondientes al nuevo ejercicio			29.783.72	31.479.21
				2.130.621.66
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				40.000.—
Compra de terreno aún no exigida				217.000.—
				2.387.621.66

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Del ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1938

D E B E	m$n.	m$n.
Saldo anterior		200.438.13
Amortizaciones:		
Alambrados	3.443.83	
Edificios	222.50	
Corrales	78.—	
Aguadas	1.305.16	5.049.49
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, gastos inspección, gastos explotación, etcétera		4.446.52
Patentes e impuestos		7.082.—
		217.016.14
H A B E R		
Arrendamientos		24.593.35
Materiales		180.—
Saldo — Pérdida anterior	200.438.13	
Menos: Ganancia del año	8.195.34	192.242.79
		217.016.14

Pedro F. Agote, presidente. — R. Zavalía Lagos, tesorero. — A. M. Dinwoodie, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 oct.-N.° 9018-v.20 oct.

N.° 1713.

"LA RAZON" Sociedad Anónima

DIARIO DE LA TARDE

Local Social: Avenida de Mayo 729|41

Autorizada por el P. E. N.: 11 de Abril de 1924 y 9 de Septiembre de 1932
Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio:
10 de Febrero de 1933, 16 de Junio de 1933 y 5 de Julio de 1938

Capital autorizado . . . . m$n. 2.500.000.—
" suscripto e integrado . . . . . " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938
14.° EJERCICIO SOCIAL

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 14 de Julio de 1938

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
1.° Activo fijo:			
a) Terrenos y edificios:			
Avenida de Mayo 729|41 y Rivadavia 732|40	1.632.459.54		
Rivadavia 722	804.584.24	2.437.043.78	
b) Equipo y máq. de imprenta:			
Maquinarias y herramientas	358.006.70		
Garage, autos y motos	1.—		
Taller de fotograbados	1.—	358.008.70	
c) Muebles y útiles		1.—	
d) Biblioteca		1.—	
e) Archivo		1.—	2.795.055.48
2.° Activo circulante:			
a) Materias primas		33.764.32	
b) Mercaderías varias		932.69	
c) Títulos y acciones		50.—	34.747.01
3.° Activo exigible:			
a) Deudores varios: m$n.			
Suscriptores, avisadores, etcétera 1.561.989.78			
Agentes, anuario, etc. . 512.247.36	2.074.237.14		
Menos amortizaciones	517.333.07	1.556.904.07	
b) Obligaciones a cobrar	65.906.47		
Menos amortizaciones	30.000.—	35.906.47	
c) Cuenta corriente		234.312.68	1.827.123.22
4.° Activo disponible:			
a) Caja		14.200.10	
b) Bancos		68.083.50	82.283.60
5.° Activo nominal:			
a) Título, llave y clientela			900.000.—
Total			5.639.209.31

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía			50.000.—
Gran total			5.689.209.31
P A S I V O			
1.° Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto y realizado		500.000.—	
b) Fondo de reserva legal		2.287.29	502.287.29
2.° Pasivo exigible:			
a) Cuotas de construcción		113.361.82	
b) Obligaciones hipotecarias		1.015.800.—	
c) Obligaciones a lasgo plazo, amortizables		1.563.058.46	
d) Letras a pagar		1.642.917.38	4.335.137.66
3.° Pasivo transitorio:			
a) Cuentas varias, comisiones por contratos de avisos, suscripciones adelantadas, etc.			775.541.06
Ganancias:			
Utilidad neta del ejercicio			26.243.30
Total			5.639.209.31
Cuentas de orden:			
Directores. — Depositantes de acciones			50.000.—
Gran total			5.689.209.31

Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente. — C. Magnelli, administrador de "La Razón". Miguel Mastrogianni, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO 1938

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 14 de Julio de 1938

D E B E	m$n.	m$n.
1.°—Amortizaciones:		
(Por reducción de Capital):		
Cuentas corrientes avisadores	227.333.07	
Equipo y maquinarias de imprenta:		
Maquinarias y herramientas	100.000.—	
Deudores morosos suscriptores	62.666.93	
Cuentas corrientes generales	50.000.—	
Cuentas corrientes agentes	50.000.—	
Cuentas corrientes avisadores Anuario	20.000.—	
Obligaciones a cobrar	20.000.—	
Almacenes	10.000.—	540.000.—
2.°—Amortizaciones:		
Equipo y maquinarias de imprenta:		
Maquinarias y herramientas	220.930.39	
Muebles y útiles	2.620.—	
Obligaciones a cobrar	18.617.45	
Títulos y acciones	10.500.—	
Terrenos y edificios	52.872.68	
Cuentas incobrables (avisadores, agentes y generales)	66.458.93	365.099.45
3.°—Gastos de explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, alquileres, seguros, etc.		2.460.25[illegible]
4.°—Gastos financieros e intereses:		
Intereses, descuentos y comisiones		132.306.05
5.°—Cambios		13.738.57
6.°—Patentes e impuestos		35.221.61
7.°—Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		26.243.30
Total		3.573.851.26
H A B E R		
1.—Por capital:		
Reducción aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de enero de 1938		540.000.—
2.°—Por avisos, venta de diarios y otros rubros de explotación		3.014.545.12
3.°—Por intereses, descuentos y cambios		19.306.14
Total		3.572 851.26

Ricardo Peralta Ramos, vicepresidente. — C. Magnelli, administrador de "La Razón". Miguel Mastrogianni, síndico.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: Se hace notar que en este balance se computa una reducción de capital inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de Julio de 1938. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 oct.-N.° 9061-v.20 oct.

N.° 1768.

OSVALDO RIGAMONTI, S. A. Comercial e Industrial

Entre Ríos N.° 2158 — Capital Federal

Autorizada por el P. E. el día 6 de Mayo 1936

Inscripta en el Registro Público del Comercio el día 18 de Junio 1936

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
” suscripto	„ 1.000.000.—
” realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Mayo 1938, sin modificación

Compilado para la Inspección de Justicia, de conformidad a la Ley N.° 5125

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
I Activo fijo:				
Inmuebles		200.000.—		
Amortización anterior	3.000.—			
Amortización del ejercicio . .	3.000.—	6.000.—	194.000.—	
Muebles y útiles		7.347.—		
Amortización anterior	734.70			
Amortización del ejercicio . .	734.70	1.469.40	5.877.60	
Máquinas y accesorios		12.895.—		
Amortización del ejercicio . .	2.579.—			
Amortización del ejercicio . .	2.579.—	5.158.—	7.737.—	207.614.60
II Activo circulante:				
Mercadería				282.041.41
III Activo disponible:				
Caja			6.778.69	
Bancos en Cta. Cte.			33.845.54	40.624.23
IV Activo exigible:				
Deudores en Ctas. Ctes.			768.261.31	
Obligaciones a cobrar		63.151.80		
Letras al cobro en Bancos		14.872.28	78.024.08	846.285.39
V Activo transitorio:				
No existe.				
VI Activo nominal:				
No existe.				
				1.376.565.63
Cuentas de orden:				
Depós. Acc. en Gtía. Directorio				25.000.—
				1.401.565.63
				======
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			1.000.000.—	
Fondo de reserva legal			6.277.07	1.006.277.07
II Pasivo exigible:				
Acreedores en Ctas. Ctes.				166.011.28
III Pasivo transitorio:				
Fondo previsión créditos			40.000.—	
Fondo bonificaciones			45.166.—	85.166.—
Ganancias				119.111.28
				1.376.565.63
IV Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (los Directores)				25.000.—
				1.401.565.63
				======

Ferdinando Grandi, vice y presidente interino. — Rogelio Agra, secretario. — Pedro De Vido, síndico.

BALANCE DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28 de Mayo 1938, sin modificación

Compilado para la Inspección de Justicia de conformidad a la Ley N.° 5125

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
I Amortizaciones:		
Inmuebles	3.000.—	
Muebles y útiles	734.70	
Maquinarias y accesorios	2.579.—	6.313.70
II Gastos generales:		
Sueldos, comisiones, propaganda, viajes, etc.		378.075.27
III Fondo para bonificaciones y previsión créditos	16.407.29	
Ceréditos incobrables	13.290.58	29.697.87
IV Ganancias:		
Saldo de utilidad del ejercicio anterior	7.337.78	
Utilidad del ejercicio	111.773.50	119.111.28
		533.198.12
		======

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo anterior		7.337.78
I. Mercaderías		487.653.87
II. Intereses y descuentos		19.226.08
III. Renta propiedad		18.980.39
		533.198.12
		======

Ferdinando Grandi, vice y presidente interino. — Rogelio Agra, secretario. — Pedro De Vido, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 oct.-N.° 8934-v.20 oct.

F. 12. — 1712.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

ARGENTINE TRUST COMPANY LTD.

ARGENTINISCHE TREUHANDGESELLSCHAFT, A. G.

Domicilio legal: Reconquista 134 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Febrero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de Mayo de 1924 Libro 41, N.° 72, Folio 277. Tomo "A"

Capital autorizado	c$l. 400.000.—
» suscripto e integrado	» 100.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.—
Activo circulante:		
Títulos y acciones		1.—
Activo disponible:		
Bancos		78.870.69
Activo exigible:		
Mandatos	1.925.309.45	
Hipotecas	40.000.—	1.965.309.45
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		757.50
		2.044.939.64
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	15.000.—	
Títulos en custodia	402.565.25	417.565.25
		2.462.504.89
		======
P A S I V O		
Pasivo no exigible:		
Capital	100.000.—	
Reserva legal	2.213.82	102.213.82
Pasivo exigible:		
Mandantes varios		1.925.309.45
Pasivo transitorio:		
Impuestos	369.55	
Cuentas varias	10.255.09	10.624.64
Saldo ejercicio anterior	863.93	
Com. e intereses	5.927.80	6.791.73
		2.044.939.64
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía	15.000.—	
Títulos depositados	402.565.25	417.565.25
		2.462.504.89
		======

Buenos Aires, Julio 22 de 1938.

P. Petersen, presidente interino. — F. Trüdinger, tesorero. — Dr. Juan C. Mosciaro, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 oct.-N.° 8991-v.20 oct.

N.° 1686.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

PASEO COLON 185 — CAPITAL FEDERAL

Fecha de autorización por el P. E.: Agosto 17 de 1916
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: Julio 2 de 1917

CAPITAL

Autorizado	o$s. 4.800.000.—
Suscripto	„ 4.800.000.—
Realizado	„ 4.800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1937

ACTIVO	pesos oro sellado		
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios, a saber:			
Terrenos entre canales y mejoras	3.685.611.60		
Terrenos de la isla	815.617.34		
Galpones de hierro	191.135.47		
Muros de atraque	131.063.83		
Vías y movimiento	156.054.77		
Construcciones varias	14.002.52		
Molinos	350.—	4.993.835.53	
Tren rodante, guinches y accesorios, cintas transportadoras y taller mecánico		265.019.95	
Muebles y útiles		1.—	5.258.856.48
II. Activo circulante:			
Existencias varias		7.150.88	
Durmientes prestados a terceros		16.282.57	
Títulos y acciones	m$n.	390.557.72	413.991.17
Crédito Argentino Interno, 5 o|o, v|n.	540.300.—		
Empréstito Patriótico, 5 o|o, v|n.	130.500.—		
Cédulas Hipotecarias Argentinas, 5 o|o, valor nominal	160.000.—		
Bonos hipotecarios de construcciones económicas de la Municipalidad de Buenos Aires, 5 ½ o|o, v|n.	85.000.—		
Acciones de la Compañía, valor nominal	108.500.—		
III. Activo disponible:		o$s.	
Caja		918.16	
Bancos		6.488.19	7.406.35
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		1.641.83	
Depósito en garantía		1.601.60	3.243.43
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		680.86	
Intereses devengados		3.181.02	
Impuesto a los réditos, pagos a cuenta		3.164.93	7.026.81
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			5.690.524.24
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			87.500.—
			5.778.024.24

PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		4.800.000.—	
Fondo de reserva de capital (afectado a la compra de acciones de la Compañía o$s. 11.810.—)		271.000.—	
Fondo de reserva legal		240.603.18	
Fondo para mejoramiento de instalaciones		3.765.54	
Fondo de renovación:			
Inmuebles y sus accesorios	112.408.13		
Tren rodante, etc.	108.362.26	220.770.39	
Fondo de seguros		2.116.80	
Fondo de fluctuación de valores		10.000.—	
Fondo de dragado		2.804.75	5.551.060.66
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			15.519.53
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		4.065.60	
Dividendos a pagar		3.499.85	7.565.45
Ganancias:			
Saldo del ejercicio 1936		2.842.10	
Utilidad del ejercicio 1937, según Cuenta de Ganancias y Pérdidas		113.536.50	116.378.60
			5.690.524.24
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			87.500.—
			5.778.024.24

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938.

G. E. Leguizamón, presidente. — V.° B.°: J. M. Wigg, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1937
Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria el 25 de Marzo de 1938

DEBE	o$s.	o$s.
Gastos generales:		
Gastos de superintendencia, funcionamiento, conservación, generales, seguros, honorarios, etc.		137.624.67
Patentes e impuestos		9.438.—
Saldo:		
Saldo del ejercicio 1936	2.842.10	
Utilidad del ejercicio 1937	113.536.50	116.378.60
		263.441.27

HABER		
Saldo del ejercicio anterior		2.842.10
Producido de la explotación:		
Derechos de muelle, almacenaje, guince, eslingaje, tracción y peonaje		227.349.45
Intereses		18.762.89
Alquileres, etc.		11.980.70
Entradas varias		2.506.13
		263.441.27

Buenos Aires, Marzo 4 de 1938.

G. E. Leguizamón, presidente. — V.° B.°: J. M. Wigg, síndico.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: "Se encuentra afectada a la adquisición de acciones de la Compañía que figuran en el rubro del Activo "Títulos y Acciones", una parte de la reserva que en este balance figura con la denominación "Fondos de Reserva de Capital". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 oct.-N.° 9242-v.20 oct.

N.° 1603.

COOPERATIVA AGRICOLA DE ELDORADO

Sociedad Cooperativa Limitada

PUERTO ELDORADO (TERRITORIO DE MISIONES)

Autorizada por el P. E. en fecha 9 de Marzo de 1932
Inscripta en el R. P. del M. de A., el 25 de Julio de 1932

Capital social:

Suscripto	$ 201.400.—
Realizado	„ 99.950.04
A realizar	„ 101.449.96

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1933

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Terrenos				
Edificios			20.455.02	
Amortización anterior		130.763.31		
Amortización ejercicio	10.460.87			
	11.751.81	22.212.68	108.550.63	
Animales y rodados		3.507.50		
Amortización ejercicio		876.90	2.630.60	
Muebles y útiles		13.567.42		
Amortización anterior	2.637.71			
Amortización por fondo	1.725.65			
Amortización ejercicio	920.40	5.283.76	8.283.66	
Herramientas y utensilios		1.207.20		
Amortización anterior	317.32			
Amortización ejercicio	222.47	539.79	667.41	
Viviendas personal cosecha		8.864.67		
Amortización ejercicio		4.432.34	4.432.33	145.019.65
Activo circulante:				
Mercaderías:				
Casa central. Existencia		184.224.49		
Sucursal 1. Existencia		19.880.74		
Sucursal 2. Existencia		22.166.71	226.271.94	
Yerba: Cosecha 1937: Existencia			23.482.40	
Miel: Existencia			3.830.65	
Cera: Existencia			82.50	
Tung: Existencia			134.24	
Algodón: Existencia			53.70	
Leña. Barbacuá 1: Existencia			1.133.60	
Leña. Barbacuá 2: Existencia			656.—	
Leña. Sec. Wttbg. Existencia			600.—	256.245.03
Activo disponible:				
Caja Central		21.650.93		
Caja Sucursal 1		443.75		
Caja Sucursal 2		592.05	22.686.73	
Banco Nación. Pos. Cta. Cte.			216.355.35	
Banco Nación. Bs. As., Cta. Cte.			1.364.76	
Banco Alemán Tras., Cta. Cte.			15.328.84	
Banco Londres. Pos., Caja Ahorros			2.400.25	
Banco Nación. Pos. Val. en Dep.			10.945.33	269.081.26

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo exigible:			
Accionistas		101.449.96	
Socios Central	17.497.71		
Socios Sucursal 1	360.40		
Socios Sucursal 2	79.84	17.937.95	
Deudores varios:			
Mercado Cons. de Y. M. N. C.	2.338.565.—		
Otros deudores varios	14.867.82	2.353.432.82	
Obligaciones a cobrar		14.839.45	2.487.660.18
Activo transitorio:			
Elab. yerba 1938. Barbacuá 1	794.01		
Elab. yerba 1938. Barcacuá 2	935.01		
Elab. yerba 1938. Sec. Wttbg.	2.035.74	3.764.76	
Yerba 1938. Gastos		509.13	
Yerba 1937. Descuentos palos		1.880.—	
Yerba 1937. Gastos a cobrar		12.176.65	
Yerba 1936. Saldo transitorio		18.454.52	36.785.06
Cuentas de orden:			
Socios. Documentos descont.			13.381.59
			3.208.172.68
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		201.400.—	
Fondo de reserva		8.357.11	
Fondo de quebrantos y prev.		8.357.11	
Fondo para máq. de escritorio		2.926.11	221.040.33
Pasivo exigible:			
Socios Central	270.764.81		
Socios Sucursal 1	5.110.04		
Socios Sucursal 2	6.752.98	282.627.83	
Acreedores varios		104.335.94	
Barbacuá 1		55.75	
Barbacuá 2		19.30	
Conservación y reparación de establecimientos de secanza		40.—	
Caja de Ahorros a la vista	47.342.75		
Caja de Ahorros plazo fijo	75.858.19	123.200.94	
Socios. Documentos al cobro		993.15	
B. Nación. Prenda yerba merc.		2.338.565.—	
B. Nación. Cta. préstamo		8.000.—	
B. Nación. Corresponsalía	12.221.44	12.221.44	
Garantía de empleados		1.619.75	
Sección frutícola		60.—	2.871.739.10
Pasivo transitorio:			
Cuenta en suspenso:			
Intereses (obligaciones a cob.)	143.92		
Intereses (C. Ahorros, plazo fijo)	1.404.37		
Miel	95.50	1.643.79	
Compensación yerba 1937		2.362.50	
Gastos a pagar		4.484.43	
Yerba 1937. Gastos a pagar		4.833.75	
Yerba 1937. Saldo transitorio		10.493.86	23.818.33
Ganancia:			
A repartir p. retorno		73.055.42	
Intereses al 7 o/o s/ acc. a repart.		5.138.—	78.193.42
Cuentas de orden:			
Documentos descontados			13.381.50
			3.208.172.68

Francisco Frydenlund, presidente. — Francisco Freyer, secretario.
Roberto Wendnagel, tesorero. — Enrique Dirigo, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AU 31 DE ENERO DE 1938

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
Intereses:			
Saldo (a cargo Cta. mercad.)	10.039.45		
Amortizaciones:			
Extraordinarias:			
Edificios:			
40 por ciento s/ $ 8.864.67 viviendas personal cosecha (parte de 2.517 a cargo Cta. fondo para construcciones nuevas procedente de ejercicio anterior)	3.545.87		
Muebles y útiles:			
2 máq. escribir y 1 máq. sumar (reducción a 1 peso cada uno, a cargo Cta. fondo para máquinas escrit.	1.725.65	5.271.52	
Ordinarias:			
5 por ciento s/ pesos 14.691.91. Alcamén y escritorio	734.59		
10 „ 4.342.56. Galp. Merc. 1	434.26		
10 „ 2.036.03. Galp. merc. 2	203.60		
10 „ 9.542.71. Galp. yerba kil. 10	954.27		
10 „ 259.18. Garag. y serv.	25.92		
10 „ 1.773.09. Sucursal 1	177.31		
10 „ 1.204.47. Sucursal 2	120.45		
25 „ 7.917.18. Barbacuá 1	1.979.30		
25 „ 8.500. Galp. barb. 2 ... 2.125.—			
10 „ 2.200. Galp. barb. 2 ... 220.—	2.345.—		
10 „ 26.060.25. Sec. Wttberg. 2.606.03			
25 „ 8.684.30. B. Sec. Wttbg. 2.171.08	4.777.11		
10 „ 8.864.67. Viviendas personal cosecha	886.47		
Muebles y útiles:			
10 íd. íd. íd. 9.204.06, saldo	920.40		
Animales y rodados:			
25 íd. íd. íd. 3.507.50 chat. Ford v-8	876.90		
Herramientas y utensillos:			
25 íd. íd. íd. 889.88, saldo	222.47	14.658.05	19.929.57
Gastos:			
Sueldos:			
Central Administración		25.428.60	
Central Secc. mercaderías (A cargo Cta. mercaderías: $ 25.723.38)		15.514.93	
Sucursal 1		4.845.45	
Sucursal 2		5.413.—	
Generales:			
Central		18.182.03	
Sucursal I		2.194.25	
Sucursal II		2.143.80	
Escritorio		3.450.63	
Comisión técnica		24.90	
Conservaciones generales		392.32	77.589.91
Fondos:			
Fondo de reserva		4.058.63	
Fondo de quebrantos y previsión		4.058.64	
Fondo para máquinas de escritorio			
De derechos de inscripción	1.415.—		
De contribución de socios	18.—	1.433.—	9.550.27
A repartir por retorno		73.055.42	
A repartir por 7 o/o de interés s/ acc.		5.138.—	78.193.42
			195.302.62

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
Por transporte para amortizaciones extraordinarias, de las siguientes Ctas. de Ganancias procedentes del ejercicio anterior:			
Fondo para construcciones nuevas:			
Amort. parcial viviend. pers. cos.	2.517.—		
Fondo para máquinas escritorio:			
Amort. 2 máq. escribir y 1 máq. sumar. Reducción 1 peso c. uno	1.725.65	4.242.65	
Por transportes para amortizaciones ordinarias de las Ctas. de Ganancia, procedente del ejercicio:			
Elaboración yerba Barb. 1-Pic. 13:			
(Ganancia bruta total pesos 2.192.53) por amortización edificios	1.979.30		
Elaboración yerba Barb. 2-Kil. 15:			
(Ganancia bruta total pesos 5.745.05) por amortización edificios	2.345.—		
Eleborac. yerba Sec. Württemberg:			
(Ganancia bruta total 5.482.25) p/ amortización edificios	4.777.11		
Gastos del camión:			
(Sobrante total pesos 1.434.20) por amortización chatita For v-8	876.90		
Mercaderías:			
(Ganancia bruta total pesos 117.100.23):			
Por cancel. saldo intereses 10.039.45			
Por sueld. Cent. Sec. Merc. ... 15.514.93			
Por sueld. Sucursal 1 .... 4.845.45			
Por sueld. Sucursal 2 .... 5.413.—	35.812.83		
Derechos de inscripción:			
(Pasan al fondo máquinas de Escr.)	1.415.—		
Contribuciones de socios: (Pasan al fondo máquinas re escritorio)	18.—	47.224.14	51.466.79
Por la ganancia bruta que arrojan las siguientes cuentas:			
Arena. Pto. "Eden"		167.83	
Mercaderías: (Después de deducida la cancelación del saldo intereses y sueldos)		81.287.40	
Yerba. Cosecha 1937: Comisiones		56.519.06	
Tabaco		173.65	
Miel		321.42	
Cera		27.43	
Algodón		65.72	
Mates poros		69.61	
Tung		10.43	
Elaboración yerba Barb., 1 (Después de deducidas las amortizaciones)		213.23	
Elaboración yerba íd. 2		3.400.05	
Elaboración yerba Sec. Wttbg.		705.14	
Comisión corresponsalía		317.55	
Sobrante Fastos del camión. Despu;s de deducida la amortización		557.31	143.835.83
			195.302.62

Francisco Frydenlund, presidente. — Francisco Freyer, secretario.

Roberto Wendnagel, tesorero. — Enrique Dirigo, síndico.

Publíquese por una vez haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927). — Buenos Aires, Julio 12 de 1938. — **Manuel Dolarea**, subdirector.

e.20 oct.-N.° 9209-v.20 oct.

N.° 1777.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

PARAGUAY 4902 — BUENOS AIRES

Autorizada por el P. E. el 9 de Octubre de 1911
Inscripta en el R. P. de Comercio el 13 de Noviembre de 1911

C A P I T A L

Autorizado y realizado . . . . . . m$n. 10.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Julio de 1938

A C T I V O	Valor global de las adquisiciones m$n.	Amortizado hasta la fecha m$n.	Saldo actual m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Inmuebles	14.585.514.96	2.729.211.74	11.856.303.22	
Maquinarias	2.713.350.31	1.257.812.07	1.455.538.24	
Cubas, toneles, pipones y piletas	5.521.248.48	2.204.288.90	3.316.959.58	
Vehículos	773.694.54	346.081.94	427.612.60	
Semovientes	143.425.21	118.066.03	25.359.18	
Aperos	25.768.61	20.646.46	5.122.15	
Herramientas	18.347.87	16.006.54	2.341.33	
Implementos agrícolas . . .	45.403.03	36.966.75	8.436.28	
Utiles de bodega	252.361.10	206.883.97	45.477.13	
Instalaciones	376.167.60	249.991.22	126.176.38	
Muebles y útiles	533.794.56	301.076.63	232.717.93	
	24.989.076.27	7.487.032.25	17.502.044.02	17.502.044.02
Activo circulante:				
Vinos			5.044.052.96	
Almacenes			492.833.25	
Envases			931.632.44	6.468.518.65
Activo disponible:				
Caja y Bancos — En dinero efectivo ...				3.670.903.49
Activo exigible:				
Efectos a cobrar			300.505.72	
Cuentas corrientes			5.248.538.46	5.549.044.18
Activo transitorio:				
Anticipos al ejercicio siguiente				94.741.22
Activo nominal:				
Marcas y llave del negocio				1.—
Cuentas de orden:				
Acciones del Consejo de Administración, en depósito				80.000.—
				33.365.252.56

P A S I V O			m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:				
Capital			10.000.000.—	
Fondo de reserva legal			593.614.17	10.593.614.17
Pasivo condicional:				
Deuda condicionada				18.150.000.—
Pasivo exigible:				
Obligaciones a pagar			2.254.294.79	
Hipotecas			365.360.12	
Cuentas corrientes			577.883.76	3.197.538.67
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar			63.599.50	
Fondo especial para descuentos y bonificaciones			134.848.40	198.447.90
Ganancias y pérdidas:				
Utilidades del ejercicio			1.337.135.79	
A deducir: Amortizaciones legales			191.483.97	1.145.651.82
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones del Consejo de Administración				80.000.—
				33.365.252.56

Ismael F. Galíndez, presidente. — Eduardo Grané, secretario. — Andrés Morón, gerente. — Antonio Larzábal, contador. — Manuel Gómez, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
Gastos generales		538.704.47
Intereses pagados		944.741.32
Impuestos y patentes		4.650.644.88
Utilidades obtenidas en el ejercicio:		
Aplicadas a amortizaciones legales	191.483.97	
Remanente	1.145.651.82	1.337.135.79
		7.471.226.46

H A B E R	m$n.	m$n.
Saldo de ganancias obtenidas por nuestras ventas en el presente ejercicio		7.471.226.46
		7.471.226.46

Ismael F. Galíndez, presidente. — Eduardo Grané, secretario. — Andrés Morón, gerente. — Antonio Larzábal, contador. — Manuel Gómez, síndico

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 oct.-N.° 9080-v.20 oct.

N.° 1688.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

PUENTECITO N.° 2417

Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905

C A P I T A L

Autorizado . . . . m$n. 4.000.000.—
Suscripto . . . . „ 3.961.100.—
Realizado . . . . „ 3.961.100.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
Correspondiente al 33.° Ejercicio
Sujeto a la aprobación de la Asamblea

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios .			994.030.—	
d) Materiales, maquinarias y herramientas;				
Maquinarias	47.884.52			
Amortizaciones	21.666.53	26.217.99		
Herramientas	88.690.92			
Amortizaciones	83.959.82	4.731.10		
e) Muebles y útiles	18.871.01			
Amortizaciones	15.266.23	3.604.78	34.553.87	
g) Vía permanente			2.814.791.85	
h) Cable alimentador			498.182.76	
i) Línea aérea			309.029.37	
j) Tren rodante			1.398.154.90	
k) Puente Riachuelo			377.325.71	
l) Acciones Compañía Telefónica Argentina			660.—	6.426.728.46
II. Activo circulante:				
a) Materiales de repuesto en depósito				140.576.77
III. Activo disponible:				
a) Caja				3.292.22
IV. Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			68.920.02	
b) Depósitos varios en garantía (Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires y Lomas de Zamora y Obras Sanitarias de la Nación) . .			4.000.—	72.920.02
V. Activo transitorio:				
a) Anticipos de explotación (Contribuciones, patentes, e impuestos)				8.496.—
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo				726.185.98
Cuentas de orden:				
a) Acciones depositadas (Directorio, artículo 13 de los estatutos)			35.000.—	
b) Acciones en depósito . . .			900.—	
c) Títulos al canje			13.700.—	
d) Acciones de la sociedad . .			38.900.—	88.500.—
				7.466.698.55

P A S I V O				
I. Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto			3.961.100.—	
b) Fondo de reserva legal . .			53.407.62	
c) Fondo de Seguros de Accidentes, Ley 9688			2.891.55	4.017.399.17

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
II. Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			1.190.560.12	
b) Debentures (obligaciones de capital)			1.187.836.36	
c) Pavimentos (Capital Federal y Provincia)			316.479.52	
d) Intereses diferidos			430.743.99	
e) Cambios a liquidar			227.679.39	3.353.299.38
III. Pasivo transitorio:				
a) Garantía de uniformes . . .				7.500.—
Cuentas de orden:				
a) Directorio (acciones depositadas, artículo 13 de los estatutos)			35.000.—	
b) Acciones en depósito . . .			900.—	
c) Títulos canjeados			13.700.—	
d) Acciones de la sociedad, en cartera			38.900.—	88.500.—
				7.466.698.55

Carlos Agote, vicepresidente — Arturo D. Mignaquy, secretario. —
Juan C. Argüello, gerente. — Fernando C. Riva, contador. —
V.° B.°: F. Mosoteguy, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
Correspondiente al 33.° Ejercicio 1937 - 1938

DEBE	m$n.	m$n.
A gastos generales		
Administración, contaduría, almacenes, publicaciones, etc.	63.945.25	
Seguros	2.873.69	
Accidentes e indemnizaciones	4.575.49	
Gastos jurídicos	4.268.90	
Varios	9.622.11	85.285.44
A gastos de tráfico:		
Sueldos del personal de tráfico	372.139.80	
Uniformes	3.258.61	
Boletos y fórmulas	3.774.83	
Conservación y renovación de línea aérea y cable alimentador	33.590.17	
Conservación y renovación de vía permanente	56.752.41	
Fuerza motriz	275.844.06	
Revisión y recorrido de los coches	109.590.93	
Puente	2.778.20	
Peajes	16.929.76	
Varios	2.332.34	876.991.11
A conservación edificios		678.48
A talleres y tren rodante:		
Gastos generales		79.201.53
A impuestos municipales y gravámenes varios		44.255.72
		1.086.412.28
HABER		
Por pasajeros, coches expresos, avisos y varios		852.714.35
Pérdidas		233.697.93
		1.086.412.28

Carlos Agote, vicepresidente — Arturo D. Mignaquy, secretario. —
Juan C. Argüello, gerente. — Fernando C. Riva, contador. —
V.° B.: F. Mosoteguy, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al 33.° Ejercicio 1937 - 1938

DEBE	m$n.	m$n.
1.—Saldo anterior		318.985.52
2.—Intereses:		
Intereses de obligaciones	80.462.52	
Intereses bancarios	19.941.02	100.403.54
3.—Diferencia cambios		45.683.15
4.—Explotación		1.086.412.28
5.—Indemnizaciones		29.368.—
6.—Varios		1.412.99
		1.582.265.48
HABER		
Explotación		852.714.35
Varios		3.366.05
Saldo:		
Pérdida del año	407.199.56	
Más pérdida anterior	318.985.52	726.185.08
		1.582.265.48

Carlos Agote, vicepresidente — Arturo D. Mignaquy, secretario. —
Juan C. Argüello, gerente. — Fernando C. Riva, contador. —
V.° B.°: F. Mosoteguy, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso

Buenos Aires, Agosto 23 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aporbados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 oct.-N.° 9243-v.20 oct.

N.° 1774.

S. A. FUNDICION Y TALLERES "LA UNION"

Domicilio de la Sociedad: Corrientes 4056|82 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E.: 6 de Abril de 1906
Inscripta en el R. P. de Comercio: 30 de Abril de 1906

CAPITAL

Autorizado . . . . c$l. 1.000.000.—
Suscripto y realizado . . . . . . „ 700.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1938

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, del 4 de Agosto de 1938

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo fijo, al costo menos amortización:			
Terrenos		475.372.10	
Edificios	402.684.73		
Menos: Amortización del año	8.053.69	394.631.04	
Pavimentación	26.708.13		
Menos: Amortización	10.551.36	16.156.77	
Maquinaria	372.321.18		
Menos: Amortización	287.480.80	84.840.38	
Muebles, útiles e instalaciones	228.964.29		
Menos: Amortización	136.256.74	92.707.55	
Herramientas	34.584.43		
Menos: Amortización	34.349.43	235.—	
Autos y camiones	8.071.85		
Menos: Amortización	7.438.10	633.75	1.064.576.59
II. Activo circulante:			
Mercaderías y materias primas inventariadas por la Gerencia y avaluadas al costo o menos		372.226.73	
Títulos y acciones, valor nominal o menos		2.047.—	374.273.73
III. Activo disponible:			
Caja		5.481.97	
Bancos		3.756.26	9.238.23
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	288.647.76		
Documentos a cobrar	6.855.95	295.503.71	
Menos: Reserva para deudores morosos	25.961.67		
Reserva para descuentos	7.534.34	33.496.01	262.007.70
V. Activo transitorio:			
Cuentas a devengar			3.585.30
Activo nominal: (No existe).			
			1.713.681.55
Cuenta sde orden:			
Mercaderías recibidas en consignación		20.964.23	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	45.964.23
			1.759.645.78
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		700.000.—	
Fondo de reserva legal		49.461.01	749.461.01
II. Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios	110.252.90		
Acreedores en cuenta corriente	52.770.78	163.023.68	
Debentures:			
Exigibles en 1944, sin garantía, 5.000, al portador, de $ 100 c|l. c|u.		500.000.—	
Intereses devengados sobre debentures a pagarse en cuotas anuales iguales hasta 1943, según convenio	105.000.—		
Menos: Cuota pagada el 1.° de febrero de 1938	17.500.—	87.500.—	
Municipalidad de la Capital:			
Cuenta pavimentación pagadera por cuotas semestrales, hasta el año 1944		17.145.96	767.669.64
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			48.998.45
IV. Ganancias y pérdidas:			
Saldo ganancia año anterior		44.761.43	
Ganancia del ejercicio		102.791.02	147.552.45
			1.713.681.55
Cuentas de orden:			
Acreedores por mercaderías en consignación		20.964.23	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		25.000.—	45.964.23
			1.759.645.78

A. E. [illegible], presidente — P. J. W. Roberts, secretario. —
R. E. F. Sneath, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1938

DEBE		c$l.	c$l.
Amortizaciones:			
Edificios	2 o|o	8.053.69	
Pavimentación	9 o|o	2.637.84	
Maquinaria	5 o|o	17.941.10	
Muebles, útiles e instalaciones	10 o|o	21.750.88	
Herramientas	20 o|o	1.520.87	
Autos y camiones	24 o|o	1.937.28	
Castigo mercaderías		8.153.33	
Previsión para deudores morosos		6.000.—	67.994.99
Gastos generales:			
Gastos legales, honorarios, sueldos, jornales, propaganda, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		285.895.44	
Intereses y comisiones		13.336.53	
Intereses sobre debentures 1944		35.000.—	
Patentes e impuestos		28.011.83	362.243.80
Ganancias:			
Saldo ganancia año anterior		44.761.43	
Utilidades del ejercicio		102.791.02	147.552.45
			577.791.24

HABER		
Saldo anterior		44.761.43
Mercaderías		530.237.22
Intereses		32.76
Recuperado de deudores morosos		2.759.83
		577.791.24

A. E. Boadle, presidente. — R. W. Roberts, secretario — R. E. F. Sneath, síndico suplente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
c.20 oct.-N.° 9326-v.20 oct.

1816—

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD

(SOCIEDAD ANONIMA)

Victoria N.° 788

Autorizada por Decreto del 19 de Noviembre de 1917
Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Febrero de 1918

Capital autorizado	$ 800.000.—
» suscripto	» 566.600.—
» realizado	» 566.600.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de 31 de Julio de 1937

Inc. ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo:			
a) Terreno en Oriente		3.000.—	
b) Lotes en Copetonas		300.—	
c) Edificios		72.965.48	
d) Alambrados		95.58	
e) Canal		18.011.40	
f) Molino		419.05	
g) Material rodante		1.983.79	
h) Silos		147.53	
i) Hornos		17.955.53	
j) Turbina		10.441.47	
k) Instalación eléctrica (Edificios)		203.61	
l) Horno nuevo		17.314.83	
m) Represa		56.009.25	
n) Garitas		2.988.96	
o) Maquinarias		58.523.68	
p) Muebles y útiles		1.010.39	
q) Usinas eléctricas:			
Instalaciones	$ 75.552.46		
Instalación telefónica	» 662.53	76.214.99	
r) Automóvil		754.33	
s) Mejoras		39.137.91	
t) Subterráneo y pozo p|turbina nueva		7.083.84	
u) Casilla		3.328.75	
v) Nuevos silos		1.714.75	
w) Galpón		1.693.62	
x) Medidores		810.50	
y) Herramientas		17.20	
z) Motor, fundamento y local		14.741.44	406.867.88
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
a) Caja		1.355.98	
b) Caja en Oriente		130.—	
c) Banco Español		2.58	
d) Banco de la Nación Argentina		8.55	1.497.11

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
IV. Activo exigible:		
a) Recibos a cobrar (Alumbrado)	3.270.78	
b) Conexiones a cobrar	80.—	
c) Giros a cobrar	140.—	
d) Deudores en cuenta corriente	11.633.—	
e) Ministerio de O. P.	500.—	
f) Efectos a cobrar	504.80	
g) Depósitos judiciales	2.750.19	
h) Municipalidad de Oriente	1.995.—	
i) Municipalidad de Tres Arroyos - Cuenta corriente	6.000.—	
j) Municipalidad de Tres Arroyos - Cuenta comisiones	107.07	
k) Municipalidad de Tres Arroyos - Cuenta Alumbrado	82.80	
l) Varios deudores	892.74	27.956.38
V. Activo transitorio:		
a) Anticipos s|documentos	5.000.—	
b) Apropiaciones en suspenso	96.335.94	101.335.94
VI. Activo nominal:		
a) Concesiones		146.988.69
Cuentas de orden:		
a) Acciones en garantía	30.000.—	
b) Títulos en custodia (Banco de la Nación)	12.000.—	
c) Utilidades a devengar por acciones preferidas	30.903.05	72.903.05
Pérdidas:		
a) Anteriores	647.87	
b) Del ejercicio	2.175.50	2.823.37
		760.372.42

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	566.600.—	
b) Fondo de reserva	16.031.23	582.631.23
II. Pasivo exigible:		
a) Pagarés hipotecarios	11.000.—	
b) Acreedores en cuenta corriente	2.999.94	
c) Acreedores por depósito	21.214.60	
d) Efectos a pagar	34.818.10	
e) Acreedores hipotecarios	30.000.—	
f) Impuestos al cobro	1.529.58	101.562.22
III. Pasivo transitorio:		
a) Sueldos a pagar	760.—	
b) Alquileres a pagar	45.—	
c) Cuentas a pagar	2.470.92	3.275.92
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones	30.000.—	
b) Depósito de títulos (Banco de la Nación)	12.000.—	
c) Crédito por dividendos por acciones preferidas	30.903.05	72.903.05
		760.372.42

José A. Fernández, presidente. — Antonio de la Garma, secretario. — Luis A. de la Garma, tesorero. — Antonio Ponce de León, contador, (gerente interino). — V.° B.°: Enrique Mazón, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1937
XX Ejercicio

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		647.87
Amortizaciones:		
s|Edificios	2.256.66	
» Alambrados	10.62	
» Canal	557.05	
» Molino	22.05	
» Material rodante	104.41	
» Silos	7.76	
» Hornos	555.32	
» Turbina	435.06	
» Instalación eléctrica (Edificios)	10.71	
» Horno nuevo	535.50	
» Represa	1.732.24	
» Garitas	92.44	
» Maquinarias	2.438.48	
» Muebles y útiles	53.17	
» Instalaciones	3.460.51	
» Instalación telefónica	34.87	
» Automóvil	83.81	
» Mejoras	1.630.74	
» Subterráneo y pozo p|turbina nueva	144.56	
» Casilla	102.95	
» Nuevos silos	90.25	
» Galpón	52.38	
» Concesiones	2.999.76	17.411.30
Lubricantes		491.85
Rebajas		4.395.81
Gastos judiciales		2.567.50
Recibos devueltos		347.80
Intereses y descuentos		647.43
Explotación de cal		150.—
Sueldos		12.360.—
Gastos impuestos		740.18
Alquileres		540.—
Gastos de conservación		1.812.40
Nafta y aceites		563.20
Jornales		32.50
Seguros		489.80
Diferencias		56.65
Gastos generales		9.007.34
		52.261.63

HABER	m$n.	m$n.
Conexiones	220.—	
Alambrado	49.218.26	49.438.26
Pérdidas del ejercicio		2.823.37
		52.261.63

José A. Fernández, presidente. — Antonio de la Garma, secretario. — Luis A. de la Garma, tesorero. — Antonio Ponce de León, contador, (gerente interino). — V.° B.°: Enrique Mazón, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e.20 oct.-N.° 9261-v.20 oct.

N.° 1776.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU (S. A.)

PASEO COLON 800

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 19 de Diciembre 1906 y 10 de Abril 1924

Inscripta en el R. P. de C. el 28 de Junio de 1924

C A P I T A L

Autorizado:

Ordinario	o$s.	2.500.000.—	
Preferido	„	1.500.000.—	o$s. 4.000.000.—

Suscripto y realizado:

Ordinario	o$s.	1.875.000.—	
Preferido	„	1.125.000.—	o$s. 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas, del 29 de Julio de 1938

A C T I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Terrenos, edificios, hornos, archas y anexos		4.809.100.—	
Amortización anterior	822.735.28		
Amortización del ejercicio	100.437.—	923.172.28	3.885.927.72
Máquinas y anexos		3.992.400.—	
Amortización anterior	1.931.100.72		
Amortización del ejercicio	199.620.—	2.130.720.72	1.861.679.28
Herramientas		199.900.—	
Amortización anterior	192.979.—		
Amortización del ejercicio	6.920.—	199.899.—	1.—
Material rodante		17.340.—	
Amortización anterior		17.339.—	1.—
Instalaciones		292.100.—	
Amortización anterior		292.099.—	1.—
Muebles y útiles		172.250.—	
Amortización anterior	145.791.11		
Amortización del ejercicio	17.225.—	163.016.11	9.233.89
Desvío		42.950.—	
Amortización anterior	23.010.45		
Amortización del ejercicio	2.147.50	25.157.95	17.792.05
Total Activo fijo			5.774.635.94
II. Activo circulante:			
Existencias, condición y cantidad determinada por la administración, avaluadas a costo o menos:			
Materias primas, combustibles, materiales refractarios, almacén y material de embalaje	940.191.90		
Productos fabricados en existencia: Para stock general y a entregar sobre contratos de venta	1.368.490.71	2.308.682.61	
Acciones varias		6.000.—	2.314.682.61
III. Activo disponible:			
Caja		8.000.—	
Bancos varios		129.893.30	137.893.30
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva		946.116.96	
Obligaciones a cobrar	765.804.49		
Menos: Obligaciones descontadas en Bancos varios	759.414.13	6.390.16	952.507.32
V. Activo transitorio:			
Cuentas a devengar (pagos anticipados) .			24.119.78
VI. Activo nominal:			
Patentes y derechos	68.000.—		
Amortización del ejercicio	18.000.—	50.000.—	
Indemnización por rescisión contrato Cristalería Buenos Aires (Sabaté, Frenkel y Cía., en liquidación) y gastos legales sobre consolidación deuda bancaria	867.040.96		
Amortiz. anterior ..... m$n. 86.704.10			
Amort. del ejercicio 43.352.05	130.056.15	736.984.81	786.984.81
VII. Pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		2.357.942.48	
Menos: Beneficio del ejercicio		113.056.20	2.244.886.28
			12.235.710.04
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		181.818.18	
Mercaderías de clientes a entregar		454.661.01	636.479.19
			12.872.189.23

P A S I V O	m$n.	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado:	o$s.		
18.750 acciones ordinarias	1.875.000.—		
11.250 acciones preferidas acumulativas del 7 o|o. (Los dividendos sobre las acciones preferidas se hallan impagos desde el 31|3|1930)	1.125.000.—		
Total oro sellado	3.000.000.—		
Convertidos a curso legal, a 0.44		6.818.181.82	
Reserva legal		243.708.30	
Fondo de previsión		305.519.80	7.367.409.92
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios y adelantos de fabricación		758.471.78	
Acreedores hipotecarios con gravámenes sobre terrenos, edificios, hornos, archas, anexos y maquinarias			
En primer grado (15 o|o a amortizar en tres años, saldo a plazos, a convenir) .	m$n. 3.482.596.19		
Amortizado en dos ejercicios anteriores 11 o|o . . m$n. 383.085.57			
Amort. en el ejercicio:			
3ra. cuota convenida 4 o|o . 139.303.86			
Cuota extraordinaria 1 o|o . 34.825.97	557.215.40		
	2.925.380.79		
En 2do. grado	549.926.51	3.475.307.30	
Obligaciones a pagar		246.320.24	4.480.099.32
III. Pasivo transitorio:			
Previsión para reconstrucción hornos ..		94.059.46	
Salarios a pagar		103.904.02	
Cuentas a pagar		29.413.67	
Intereses a pagar		160.823.65	388.200.80
			12.235.710.04
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Consejo de Administración)		181.818.18	
Clientes por mercadería a retirar		454.661.01	636.479.19
			12.872.189.23

León Fourvel Rigolleau, presidente. — J. B. Cassinelli, contador. — Nicanor Q. Repetto, síndico suplente.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1938

D E B E	m$n.	m$n.	m$n.
Saldo anterior			2.357.942.48
Intereses y descuentos		261.827.62	
Gastos generales		230.365.82	
Patentes e impuestos		117.474.50	
Deudores morosos		5.051.68	
Amortizaciones:			
Edificios .... 2 o|o	43.612.—		
Hornos, archas y anexos .... 2½ o|o	56.825.—		
Muebles y útiles .... 10 o|o	17.225.—		
Máquinas y anexos .... 5 o|o	199.620.—		
Desvío .... 5 o|o	2.147.50		
Gast. Consold. Deuda Bancaria .... 5 o|o	3.474.55		
Indem. rescis. cont. Crist. Buenos Aires .... 5 o|o	39.877.50		
Edificio nuevo Administración	3.783.19		
Patentes y derechos	18.000.—		
Herramientas	6.920.—		
Directas:			
Varias	70.413.41	461.898.15	
Previsión para reconstrucción hornos ..		94.059.46	1.170.677.23
			3.528.619.71

HABER	m$n.	m$n.	m$n.
Cuenta de fabricación			1.283.733.43
Pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		2.357.942.48	
Menos: Beneficio del ejercicio		113.056.20	2.244.886.28
			3.528.619.71

León Fourvel Rigolleau, presidente. — J. B. Cassinelli, contador. — Nicanor Q. Repetto, síndico suplente.

Plácenos informar a los señores Presidente y Directores de las Cristalerías Rigolleau, S. A., que hemos efectuado un examen del precedente Balance General al 31 de Marzo de 1938, con los libros y comprobantes de esa Sociedad, habiendo obtenido todas las informaciones y explicaciones que hemos requerido. — Opinamos que el Balance General leído conjuntamente con la Memoria del Directorio, en lo que se refiere a la depuración de los valores, del activo fijo y a la amortización del activo nominal, expone correctamente la situación financiera de la Sociedad, al 31 de Marzo de 1938, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

Price, Waterhouse Peat y Cía.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 oct.-N.° 9315-v.20 oct.

N.° 1703.

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: RIVADAVIA 767

Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Abril de 1920
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1920

CAPITAL

	Preferidas c$l.	Ordinarias c$l.
Autorizado	100.000.—	250.000.—
Suscripto	100.000.—	250.000.—
Realizado	100.000.—	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1938

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 Julio 1938

ACTIVO	Anterior c$l.	Del ejercicio c$l.	c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
Maquinaria			402.689.30	
Menos: Amortizaciones	138.560.—	20.134.47	158.694.47	243.994.83
Instalaciones			20.987.49	
Menos: Amortizaciones	20.375.35	129.77	20.505.12	482.37
Muebles			45.961.78	
Menos: Amortizaciones	28.873.66	4.596.18	33.469.84	12.491.94
Instalaciones de la Sección Direcciones Postales			24.797.86	
Menos: Amortizaciones	24.796.86		24.796.86	1.—
Tipo y Plomo			112.793.86	
Menos: Amortizaciones	88.380.—	11.279.39	99.659.39	13.134.47
Motocicletas y camión			6.333.25	
Menos: Amortizaciones	5.258.30	1.073.95	6.332.25	1.—
Equipo taller fotograbados			27.582.74	
Menos: Amortizaciones	15.778.72	2.758.27	18.536.99	9.045.75
Equipo imprenta comercial			64.694.98	
Menos: Amortizaciones	4.473.19	3.234.75	7.707.94	56.987.04
	326.496.08	43.206.78		336.138.40
Terrenos en Córdoba				5800.—
Acciones de Sociedad afiliada, a precio de costo				53.687.03
				395.625.43
II. Activo circulante:				
Papel, etc.				111.953.37
III. Activo disponible:				
Caja			636.69	
Bancos			123.27	759.96
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		141.763.43		
Menos: Reserva		35.000.—	106.763.43	
Sociedad afiliada			1.096.16	
Cuentas personales			20.002.29	
Depósito en garantía			100.—	127.961.88
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				3.310.21
VI. Activo nominal:				
Llave de negocio		115.000.—		
Menos: Amortizaciones hasta el 31 de marzo de 1934		60.000.—	55.000.—	
Título "La República", precio de adquisición		54.024.—		
Menos: Amortización del ejercicio		5.402.40	48.621.60	103.621.60
Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			70.263.48	
Menos: Ganancia de este ejercicio			53.805.33	16.458.15
				759.690.60
Cuentas de orden:				
Obligaciones de terceros descontadas				2.350.—
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				25.000.—
				787.040.60

PASIVO			c$l.	c$l.
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				350.000.—
Reserva legal				432.83
Reserva de renovaciones				1.579.51
				352.012.34
II. Pasivo exigible:				
Descubiertos en Bancos			22.511.60	
Acreedores en cuenta corriente			177.692.49	
Letras a pagar			128.803.50	329.007.59
III. Pasivo transitorio:				
Provisión a cuenta de la reserva para compensación empleados — Ley 11.729			35.000.—	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			22.242.14	
Suscripciones a vencer			21.428.53	78.670.67
				759.690.60
Cuentas de orden:				
Descuentos con firmas de terceros				2.350.—
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				25.000.—
				787.040.60

Junius J. Rugeroni, presidente. — John A. McGlashan, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

por el ejercicio desde 1.° de Abril de 1937 hasta el 31 de Marzo de 1938

DEBE	c$l.	c$l.
Saldo anterior		70.263.48
Amortizaciones: Saldos incobrables:	6.976.13	
Maquinaria, al 5 o|o anual	20.134.47	
Instalaciones, al 20 o|o anual	129.77	
Muebles, al 10 o|o anual	4.596.18	
Tipo y plomo, al 10 o|o anual	11.279.39	
Equipo taller fotograbados, al 10 o|o anual	2.758.27	
Equipo imprenta comercial, al 5 o|o anual	3.234.75	
Motocicletas y camión, al 20 o|o anual	1.073.95	
Título "La República", al 10 o|o anual	5.402.40	55.585.31
Gastos generales:		
Salarios, remuneración de los editores y administradores, alquileres, útiles, propaganda y varios		218.478.18
Intereses, descuentos y cambios		9.400.68
Impuestos		4.274.12
		358.001.77

HABER	c$l.	c$l.
Avisos, ventas, trabajos de imprenta y neto de ganancias sobre revistas varias		1.539.443.94
Menos:		
Costo de producción:		
Papel, colaboraciones, tinta, jornales, comisiones y varios		1.197.900.32
		341.543.62
Saldo: Pérdida anterior	70.263.48	
Menos: Ganancia de este ejercicio	53.805.33	16.458.15
		358.001.77

Junius J. Rugeroni, presidente. — John A. McGlashan, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 oct.-N.° 9323-v.20 oct.

N.° 1694.

"PLANTADORA DE YERBA MATE"

CORDOBA 2062 — BUENOS AIRES

Autorizada el 15 de Febrero de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Mayo de 1912

Capital autorizado	$	1.050.000.—
" suscripto	„	1.050.000.—
" realizado	„	1.050.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de 24 de Marzo de 1938

ACTIVO	moneda legal	
I. Activo fijo:		
Establecimiento "San Rafael"	600.136.29	
Establecimiento "Aparicio Cué"	382.015.53	
Rodados	1.042.50	
Muebles y útiles	462.—	
Materiales	8.071.97	
Herramientas y útiles	890.—	
Instalaciones elaboración yerba	6.815.50	
Taller - aserradero	1.067.—	
Animales de trabajo	1.350.—	
Arneses	132.80	
Equipos eléctricos	914.—	1.002.897.59
II. Activo circulante:		
Yerba:		
Canchada	217.274.09	
Molida	18.667.32	235.941.41
III. Activo disponible:		
Caja	444.01	
Bancos	3.622.13	4.066.14
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	58.426.73	
Obligaciones a cobrar	37.—	58.463.73
V. Activo transitorio:		
Nuevos edificios	71.619.35	
Edificios eventuales	16.820.84	
Dividendos	236.300.—	
Naranjal	2.564.17	
Plantaciones Tung	1.499.—	
Gastos correspondientes al próximo ejercicio	1.759.85	330.563.21
VI Activo nominal		
Marcas: no amortizadas		936.50
		1.632.868.58
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	215.000.—	
Mercaderías en depósito	2.389.02	217.389.02
		1.850.257.60

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.050.000.—	
Fondo de reserva legal	2.608.30	
Fondo de renovación	5.121.63	1.057.729.93
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		125.569.67
Ganancias:		
Saldo de utilidades en la fecha		449.568.98
		1.632.868.58
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	215.000.—	
Depositantes de mercaderías	2.389.02	217.389.02
		1.850.257.60

José M. Cullen, presidente. — V. E. Segura, gerente. —

V.° B.°: Isaac Ayerza, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1938

DEBE	moneda legal	
Amortizaciones:		
Rodados	481.—	
Muebles y útiles	171.45	
Materiales	1.810.97	
Herramientas y útiles	844.05	
Instalaciones elaboración yerba	2.549.50	
Taller - aserradero	256.—	
Animales de trabajo	545.—	
Arneses	152.87	
Equipos eléctricos	236.—	7.046.84

DEBE	moneda legal	
Gastos generales:		
Sueldos, gratificaciones, impuestos y gastos administración Buenos Aires	14.723.32	
Administración San Ignacio:		
Sueldos, gratificaciones, impuestos y gastos	17.373.42	
Inteerses	3.591.89	35.688.63
Gastos Establecimiento "San Rafael":		
Cultivos	17.630.62	
Replantación	7.129.42	
Cosecha	76.192.11	100.952.15
Gastos Establecimiento "Aparicio Cué":		
Cultivos	3.466.36	
Replantación	30.75	
Cosecha	9.042.25	12.539.36
Otros gastos:		
Conservación edificios	1.355.50	
Conservación puentes, caminos y alambrados	1.895.31	
Conservación y sostenimiento de rodados	532.36	
Propaganda y muestras	47.80	3.830.97
Deudores incobrables		2.376.34
Utilidades:		
Utilidad 1927	128.252.91	
Utilidad 1928	140.366.68	
Utilidad 1929	79.245.35	
	347.864.94	
Pérdida 1930	67.074.24	
	280.790.70	
Utilidad 1931	50.523.17	
Utilidad 1932	29.87	
Utilidad 1933	35.671.24	
Utilidad 1934	15.022.31	
Utilidad 1935	36.579.80	
Utilidad 1936	7.748.96	
Beneficio en el presente ejercicio	23.202.93	449.568.98
		612.003.27

HABER		
Saldo anterior		426.366.05
Cosecha 1937	140.421.13	
Productos yerba	42.980.09	183.401.22
Productos naranjal		676.—
Alquileres		1.560.—
		612.003.27

José M. Cullen, presidente. — V. E. Segura, gerente. —

V.° B.°: Isaac Ayerza, síndico.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — "Nota: El saldo de utilidades que pasa al siguiente ejercicio, queda reducido a $ 39.637.41, por haber sancionado la distribución del total de $ 449.568.98, la asamblea que consideró el Balance precedente, en esta forma:

	moneda legal	
Saldo al 30 de Septiembre de 1937		449.568.98
2 o/o al Fondo de Reserva Legal	8.991.38	
Amortización cuenta Nuevos Edificios	71.619.35	
Amortización cuenta Edificios Eventuales	16.820.84	
Traspaso al próximo ejercicio	39.637.41	137.068.98
Saldo a distribuir		312.500.—
Distribución:		
3 o/o al señor presidente, sobre $ 312.500	9.375.—	
2 o/o a los señores síndicos, sobre $ 312.500	6.250.—	
	15.625.—	
7 o/o a los señores directores, sobre $ 312.500	21.875.—	
88 o/o a los señores accionistas, descompuesto así		
8 o/o a las acciones preferidas del 1/1/26 a 30.9.37	235.000.—	
5 o/o a las acciones ordinarias	40.000.—	312.500.—

La suma de $ 236.300.— que figura en el rubro "Dividendos" del Activo Transitorio, corresponde a la de $ 215.000.—, por dividendo pagado a las acciones preferidas, de acuerdo con la distribución acordada, $ 21.300.—, pagado por dividendo a las acciones ordinarias hasta el cierre del ejercicio". — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.20 oct.-N.° 9286-v.20 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional